



Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios

Emgesa S.A. E.S.P.

Cupo Global de hasta \$700.000.000.000

Los siguientes términos corresponden a las condiciones generales de los Bonos que forman parte del Programa de Emisión y Colocación. Las condiciones particulares de los Bonos de cada Tramo del Programa se determinarán en los Avisos de Oferta Pública correspondientes.

- Se podrán emitir Bonos Ordinarios por un cupo global de hasta setecientos mil millones de Pesos (\$700.000.000.000), el cual podrá ser ampliado previas las autorizaciones correspondientes.
- La colocación se hará a través de Tramos, los cuales contarán con características financieras particulares, aplicables exclusivamente al respectivo Tramo. Podrán efectuarse ofertas simultáneas de los Tramos que hagan parte del Programa de Emisión y Colocación.
- Los Tramos podrán colocarse en uno o varios Lotes, con iguales características financieras faciales.
- El Plazo de Redención para los Bonos Ordinarios será entre uno (1) y veinticinco (25) años contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Tramo.
- La amortización será única al vencimiento.
- Podrán ser denominados en moneda legal colombiana, en UVR o en Dólares.
- Devengarán intereses a tasa fija o tasa variable de acuerdo con las Series. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida para las diferentes subseries de cada Tramo y Lote o Lotes en que se divida el mismo, será determinada por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
- Los intereses se pagarán bajo la modalidad mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido y/o año vencido, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

Los Bonos serán desmaterializados siendo el Agente Administrador de la Emisión el Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A.

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Los Bonos a ser emitidos bajo el Programa han sido calificados AAA por Duff & Phelps de Colombia S.A., Calificación que considera emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes.. El reporte completo de la Calificación otorgada se presenta en el Anexo de este prospecto, y podrá ser consultado en los archivos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en su página web www.superfinanciera.gov.co en el link de “Información Eventual”.

Emgesa cuenta con un Código de Buen Gobierno adoptado por la Junta Directiva de la sociedad, al que se hace referencia en el capítulo sobre Información General del Emisor del presente prospecto y el cual se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web de la compañía www.emgesa.com.co.

La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a 31 de marzo de 2006. A partir de esa fecha, la información financiera y toda información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y/o podrá ser consultada en la página web www.superfinanciera.gov.co de la Superintendencia Financiera de Colombia. La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, por lo que los adquirentes renuncian a la posibilidad de materializar los Títulos.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de la Oferta Pública no implicará calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de las personas naturales o jurídicas inscritas ni sobre el precio, la bondad o la negociabilidad del valor, o de la respectiva emisión, ni sobre la solvencia del Emisor.

La inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., no implica certificación sobre la bondad del Título o la solvencia del Emisor.

La distribución de este prospecto y la oferta o venta de bonos, en algunas jurisdicciones fuera de Colombia puede estar restringido por la ley. El Emisor y el Agente Líder solicitan a las Personas que tengan en su poder este prospecto informarse sobre tales restricciones y la forma de acatarlas.

Este prospecto describe las condiciones generales de los Bonos que forman parte del Programa de Emisión y Colocación. Para cada Tramo emitido bajo el Programa, el inversionista deberá consultar los Avisos de Oferta Pública respectivos. El inversionista no deberá asumir que la información contenida en este prospecto corresponde a una fecha diferente a la de la portada del mismo.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	1
Características Generales, Condiciones y Reglas del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de Emgesa S.A. E.S.P.	4
Características Generales del Programa de Emisión y Colocación	4
Características Generales y Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios	5
Condiciones de la Oferta y de la Colocación	9
Información del emisor Emgesa S.A. E.S.P.	18
Reseña Histórica	18
Información General	19
Operación de Emgesa	22
Mercado de Operación de Emgesa - Sector Eléctrico Colombiano	27
Fortalezas Competitivas	36
Riesgos de la Operación	37
Aspectos Administrativos	38
Aspectos Legales	45
Información Financiera	54
Aprobaciones y Autorizaciones	63
Aprobación de Emgesa	63
Inscripción Anticipada del Programa en el Registro Nacional de Valores y Emisores y Autorización de la Oferta Pública	63
Advertencia	63
Anexos	64
Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de marzo de 2006 y 2005	66
Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2005 y 2004	69
Informe del Revisor Fiscal y Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004	75
Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2004 y 2003	93
Informe del Revisor Fiscal y Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003	99
Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2003 y 2002	116
Informe del Revisor Fiscal y Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y 2002	122
Formatos Superintendencia Financiera de Colombia	139
Concepto de Verificación del Agente Estructurador	148
Concepto de Verificación del Emisor	148
Glosario	149

RESUMEN

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del prospecto. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del prospecto.

Emisor.....	Emgesa S.A. E.S.P. (“Emgesa”, la “Compañía”, el “Emisor” o la “Compañía Emisora”).
Títulos.....	Bonos Ordinarios Emgesa (“Bonos Ordinarios” o los “Bonos” o los “Títulos”, cada uno un “Bono” ó un “Título”).
Ley de Circulación.....	A la orden.
Series	El Programa consta de cinco (5) Series, así: Serie A: Bonos Ordinarios denominados en Pesos y con tasa variable DTF. Serie B: Bonos Ordinarios denominados en Pesos y con tasa variable IPC. Serie C: Bonos Ordinarios denominados en UVR y con tasa fija. Serie D: Bonos Ordinarios denominados en Dólares y con tasa fija. Serie E: Bonos Ordinarios denominados en Pesos y con tasa fija.
Cupo Global del Programa.....	El Programa de Emisión y Colocación cuenta con un cupo global de hasta setecientos mil millones de Pesos (\$700.000.000.000), el cual podrá ser ampliado previas las autorizaciones correspondientes. Podrá ofrecerse en uno o varios Tramos.
Denominación.....	Los Bonos podrán ser denominados en moneda legal colombiana, en UVR o en Dólares.
Valor Nominal	Los Bonos se emitirán en denominaciones de diez millones (\$10.000.000) de Pesos cada uno para cada Serie denominada en Pesos, cien mil (100.000) UVR cada uno para las denominadas en UVR y cinco mil (US\$5.000) Dólares cada uno para los denominados en Dólares.
Inversión Mínima.....	Equivalente al valor de un (1) Bono.
Rendimiento de los Títulos	Los Bonos Serie A y Serie B devengarán intereses a las Tasas de Referencia DTF e IPC respectivamente. Los Bonos Serie C devengarán intereses a una tasa fija en UVR y serán pagaderos en moneda legal colombiana. Los Bonos Serie D devengarán intereses a una tasa fija en Dólares, y serán pagaderos en moneda legal colombiana. Los Bonos Serie E devengarán intereses a una tasa fija.
Plazo de Redención.....	Los Bonos se redimirán en plazos entre uno (1) y veinticinco (25) años a partir de la Fecha de Emisión de cada Tramo.
Plazo de Colocación.....	El Plazo de Colocación será el lapso que el Emisor indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente para ofrecer y colocar los Títulos de cada Tramo, a partir de la Fecha de Emisión de cada Tramo. Dicho plazo en ningún caso se extenderá más allá del plazo para Ofertar las Emisiones de los Bonos que hacen parte del Programa.
Plazo para Ofertar las Emisiones de los Bonos	El Plazo para Ofertar las Emisiones de los Bonos será de tres (3) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que haya ordenado la inscripción anticipada y/o la autorización de la Oferta Pública. Este plazo podrá renovarse antes del vencimiento, previa autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
Plazo de Vigencia de la Oferta.....	La vigencia de cada oferta se establecerá en los Avisos de Oferta Pública de cada Tramo y Lote o Lotes en que se divida el mismo. Dicho plazo en ningún caso se extenderá más allá del Plazo de Colocación del respectivo Tramo.
Periodicidad de Pago de Intereses.....	Los intereses se pagarán bajo la modalidad mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido y/o año vencido, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Amortización	Única al vencimiento. Sin embargo, Emgesa podrá emitir Bonos con opción de prepago, de conformidad con lo señalado en el presente prospecto.
Destinatarios de la Oferta.....	Personas naturales, personas jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista.
Agente Estructurador	Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa (“Agente Líder”), firma comisionista de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., que estructuró el programa de Emisión de Bonos en los términos de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.
Agentes Colocadores	Emgesa informará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Tramo, el (los) agente(s) colocador(es) para el Tramo respectivo.
Agente Administrador del Programa.....	Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A. (“Deceval”), domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., designado como Administrador del Programa, en virtud del contrato de depósito y administración suscrito con el Emisor.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos	Helm Trust S.A. Sociedad Fiduciaria, domiciliada en la ciudad de Bogotá, ha sido encargada de la representación legal de los tenedores de Bonos, en virtud del contrato de representación legal de tenedores de Bonos suscrito con el Emisor.
Calificación	Los Bonos han sido calificados AAA por Duff & Phelps de Colombia S.A., Calificación que considera emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes. El reporte completo de la Calificación otorgada se presenta en el Anexo de este prospecto, y podrá ser consultado en los archivos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en su página web www.superfinanciera.gov.co en el link de “Información Eventual”.
Tramo.....	Corresponde a cada Emisión de Bonos Ordinarios que se realice dentro del presente Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios, la cual se efectuará, en uno o varios Lotes, con cargo al cupo global del Programa; en consecuencia, cada Tramo podrá tener características financieras faciales diferentes, las cuales se definirán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Tramo.
Lote.....	Es una fracción o la totalidad de un Tramo emitido dentro del Programa de Emisión y Colocación de los Bonos, con iguales características financieras faciales.
Código de Buen Gobierno.....	Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 275 de 2001 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y a las normas que la complementan, Emgesa adoptó un Código de Buen Gobierno el cual se encuentra a disposición de todos los accionistas e inversionistas en la página web de la compañía www.emgesa.com.co

RESUMEN DE EMGESA S.A. E.S.P.

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información general sobre el Emisor. La información detallada se presenta en los capítulos “Información de Emgesa S.A. E.S.P.”

Emgesa S.A. E.S.P., (en adelante “Emgesa”, la “Compañía”, el “Emisor” o la “Compañía Emisora”) fue constituida el 23 de octubre de 1997 como resultado del proceso de capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (“EEB”) efectuado por la sociedad de propiedad mayoritaria chileno-española, Capital Energía S.A. En enero de 2006 Capital Energía S.A. fue escindida, quedando su participación en Emgesa distribuida entre Endesa Internacional S.A. (29.4995%) y Central Hidroeléctrica de Betania S.A. (27.6410%). La Compañía es filial de la sociedad chilena Empresa Nacional de Electricidad S.A., la cual es a su vez filial de la sociedad española Endesa S.A., la cual a su turno, forma parte del grupo Endesa, uno de los mayores grupos eléctricos privados españoles con presencia principalmente en Europa y Latinoamérica. La EEB es el socio mayoritario de Emgesa; sin embargo, teniendo en cuenta que el 15% de sus acciones son de tipo preferencial sin derecho a voto, el control de la Compañía es ejercido por los accionistas privados.

La Compañía tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la ley 143 de 1994. Cuenta con ocho centrales de generación hidráulica y una térmica.

Actualmente, Emgesa es la segunda generadora más grande del país con una capacidad instalada de 2088 MW. A diciembre de 2005, generó 9766.8 GWh, que representaron el 19.4% sobre el total de la generación del país. En los primeros tres meses de 2006 la Compañía generó 2.464GWh. Emgesa cuenta con nueve centrales hidroeléctricas: El Guavio con capacidad de 1.150 Mw., es a su vez, la segunda central más grande del país, Pagua (Paraiso y Guaca) con capacidad de 600 y 6 centrales menores con capacidad de 115 MW. Adicionalmente, cuenta con una capacidad térmica dada por la planta Termozipa, que tiene una capacidad de 223 Mw., y con la Central Cartagena (capacidad instalada de 187 Mw.) resultado de la adquisición en el primer trimestre de 2006 los activos de generación que pertenecían a Termocartagena.

La Empresa ha registrado importantes logros comerciales, ambientales, sociales y operacionales dentro de los cuales se destacan: su posición de liderazgo en el Mercado No Regulado del país con una participación cercana al 20.3%, la certificación ambiental ISO 14001 para el 100% de su capacidad instalada, índices del 95% en la disponibilidad de sus Centrales y la reducción de las salidas de operación a una décima parte de las registradas antes del proceso de capitalización que le dio origen a la Compañía.

La siguiente tabla presenta algunas cifras relevantes de Emgesa:

	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	Primer trimestre de <u>2006</u>
	Cifras en Millones de Pesos				
Ingresos netos	\$862.973	\$1.110.371	\$1.156.376	\$995.627	\$253.731
EBITDA	362.025	492.278	601.667	585.715	143.080
Utilidad Neta	127.866	193.969	243.561	251.149	55.337
Activos Totales	4.788.050	5.657.726	5.791.238	5.783.523	5.819.381
Deuda Financiera	601.525	694.305	771.491	707.300	800.202
Patrimonio	3.953.401	4.502.744	4.759.941	4.702.671	4.752.795
Ventas de Energía	855.841	1.108.851	1.152.896	992.250	274.003
Otros ingresos	7.132	1.520	3.840	3.377	573
Margen de EBITDA (%)	42%	44%	52%	59%	52%
	Giga Watios hora (GWh)				
Generación (GWh)	8.868	9.205	10.028	9.767	2.464
Ventas Totales (GWh)	12.084	12.302	12.615	12.358	2.958
Bolsa	4.983	3.664	4.086	4.004	1.241
Contratos Largo Plazo	4.765	6.092	5.587	5.282	1.004
Mercado No Regulado	2.336	2.546	2.942	3.072	713

CARACTERÍSTICAS GENERALES, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS DE EMGESA S.A. E.S.P.

Características Generales del Programa de Emisión y Colocación

El Programa de Emisión y Colocación (en adelante el “Programa”) es el programa mediante el cual Emgesa, estructura con cargo a un cupo global, la realización de una o varias Emisiones de Bonos Ordinarios, mediante Oferta Pública, durante un término establecido.

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de Emgesa S.A. E.S.P. autorizó el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios mediante Oferta Pública, según consta en el Acta No. 113 del 14 de septiembre de 2005. Por su parte, la Asamblea General de Accionistas ratificó la autorización impartida por la Junta Directiva en la citada reunión en relación con el programa de emisión y colocación de bonos ordinarios mediante oferta pública y amplió su cupo a setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000,00), lo cual consta en el Acta No. 30 de la sesión del 28 de Febrero de 2006. Posteriormente, la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 15 de mayo de 2006, según consta en el Acta No. 31, de conformidad con los estatutos sociales, autorizó el reglamento de emisión y colocación de bonos y designó al Gerente General de Emgesa S.A. E.S.P. o a la persona que este designe, para que determine las condiciones financieras aplicables a cada Tramo y Lote o Lotes en que se divida el mismo, determine para cada Tramo la destinación concreta de los recursos que se obtengan de la colocación de los Bonos Ordinarios, realice todos los trámites, y celebre todos los contratos que fueran necesarios o convenientes, así como para que solicite las autorizaciones que puedan requerirse para llevar a cabo la operación, de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Asamblea General de Accionistas.

El Programa se desarrollará a partir de la colocación de Tramos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Cada Tramo tiene una sola Fecha de Emisión y podrá ser colocado en uno o varios Lotes.
- Cada subserie de cada Tramo tiene condiciones financieras particulares, aplicables exclusivamente a la respectiva subserie del correspondiente Tramo (Tasa Cupón, denominación de la moneda, fechas de pago de intereses y Fecha de Vencimiento).
- El Monto Nominal de cada Tramo será determinado en el primer o único Aviso de Oferta Pública del primer o único Lote. Por otra parte, el Monto Nominal de cada Lote será determinado en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
- La Tasa Cupón para cada una de las subseries de cada Tramo será determinada en los Avisos de Oferta Pública correspondientes. Será la misma para cada uno de los Títulos que conforman una subserie en un Tramo.
- La colocación se efectuará de manera gradual a través de Ofertas y serán Públicas.
- La parte no ofertada de cada Tramo se acumulará al remanente del cupo global del Programa y será colocada en uno o varios Tramos.
- Uno o más Tramos podrán estar en proceso de colocación al mismo tiempo.
- El monto suscrito del Programa en ningún caso superará el cupo global del Programa.

Objetivos económicos y financieros del Programa

Emgesa destinará el 100% de los recursos que se obtengan de la colocación de los Bonos Ordinarios emitidos bajo el Programa, para el desarrollo de los propósitos generales de la Compañía tales como, pero sin limitarse a: inversiones de capital, adecuación de activos productivos y sustitución de obligaciones financieras. Para tal efecto, Emgesa informará en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a cada Tramo, el porcentaje discriminado correspondiente a la destinación concreta de los recursos de acuerdo a las actividades anteriormente indicadas.

Plazo de redención

Los Bonos se redimirán en plazos entre uno (1) y veinticinco (25) años contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Tramo.

Series

Las emisiones de Bonos Ordinarios bajo el Programa podrán ser ofrecidas a través de cualquiera de las siguientes cinco (5) Series:

- Serie A: Bonos Ordinarios denominados en Pesos y con tasa variable DTF.
- Serie B: Bonos Ordinarios denominados en Pesos y con tasa variable IPC.
- Serie C: Bonos Ordinarios denominados en UVR y con tasa fija.
- Serie D: Bonos Ordinarios denominados en Dólares y con tasa fija.
- Serie E: Bonos Ordinarios denominados en Pesos y con tasa fija.

Cada Serie se dividirá en subseries de acuerdo al Plazo de Redención de los Bonos, de forma tal que la letra correspondiente a determinada Serie irá acompañada del Plazo de Redención correspondiente. De esta forma se podrá subdividir cualquiera de las Series a ser ofrecidas en cualquier número de subseries según el plazo, siempre y cuando dicho Plazo de Redención se encuentre dentro del rango de uno (1) a veinticinco (25) años contados a partir de la Fecha de Emisión. A manera de ejemplo, si en el Aviso de Oferta Pública se desea ofrecer la Serie C a 7 años, se indicará que la subserie a la que se hace referencia corresponde a la C7.

Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación

El cupo global del Programa de Emisión y Colocación es de hasta setecientos mil millones de Pesos (\$700.000.000.000), el cual podrá ser aumentado previas las autorizaciones correspondientes.

Para los Bonos denominados en Pesos, se afectará el cupo global del Programa de Emisión y Colocación en el Valor Nominal ofertado de las Series A, B y E, en tanto que el monto del Tramo se afectará en el Valor Nominal efectivamente suscrito de las Series A, B y E.

Para los Bonos denominados en UVR y pagaderos en moneda legal colombiana, se afectará el cupo global del Programa de Emisión y Colocación en la suma que resulte de multiplicar el Valor Nominal de los Bonos de la Serie C ofertados por el valor vigente de la UVR en la respectiva Fecha de Emisión, en tanto que el monto del Tramo se afectará en la suma que resulte de multiplicar el Valor Nominal de los Bonos de la Serie C efectivamente suscritos por el valor vigente de la UVR en la respectiva Fecha de Emisión.

Para los Bonos denominados en Dólares y pagaderos en moneda legal colombiana, se afectará el cupo global del Programa de Emisión y Colocación en la suma que resulte de multiplicar el Valor Nominal de los Bonos de la Serie D ofertados por el valor vigente de la TRM en la respectiva Fecha de Emisión, en tanto que el monto del Tramo se afectará en la suma que resulte de multiplicar el Valor Nominal de los Bonos de la Serie D efectivamente suscritos por el valor vigente de la TRM en la respectiva Fecha de Emisión.

Ley de Circulación y Transferencia

Los Bonos serán emitidos a la orden y en forma desmaterializada, razón por la cual la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o subcuentas de depósito de los tenedores en Deceval, de acuerdo con el reglamento de operaciones del Agente Administrador del Programa

Los Bonos serán de libre negociación en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., y los tenedores legítimos de los Bonos podrán negociarlos directamente, ó a través de ella.

Características Generales y Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios

Valor Nominal

Los Bonos tendrán un Valor Nominal de diez millones de Pesos (\$10.000.000) cada uno para las Series A, B, y E, cien mil (100.000) UVR cada uno para la Serie C y cinco mil (US\$5.000) Dólares cada uno para la Serie D.

Un Título podrá expedirse por cualquier número entero de Bonos Ordinarios. La Inversión Mínima será equivalente al valor de un Bono, es decir, la suma de diez millones de Pesos (\$10.000.000) para las Series A, B y E, de cien mil (100.000) UVR para la Serie C y de cinco mil (US\$5.000) Dólares para la Serie D. En

consecuencia, no podrán realizarse operaciones posteriores de traspaso por debajo de dichos límites. Las operaciones deberán efectuarse en unidades enteras de Bonos.

Número de Bonos a expedir

Será el que resulte de dividir el monto efectivamente colocado del Tramo respectivo sobre el Valor Nominal de cada Bono.

Rendimiento de los Títulos

La Tasa de Rentabilidad Ofrecida para las diferentes subseries de cada Tramo y Lote o Lotes en que se divida el mismo, será determinada por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública correspondiente dentro de los límites fijados por la Asamblea General de Accionistas en el reglamento de emisión y colocación, según consta en el Acta No 31 del 15 de mayo de 2006. La Tasa de Rentabilidad Ofrecida podrá variar para una misma subserie en los diferentes Lotes en que esta se ofrezca.

Asimismo, el Emisor informará en cada Aviso de Oferta Pública la Tasa Cupón para cada una de las subseries ofrecidas.

La Tasa Cupón será única para cada subserie de un mismo Tramo, y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera: 0,00%.

Los Bonos ofrecerán un rendimiento de acuerdo con la Serie, así:

Serie A

Los Bonos Serie A ofrecerán un rendimiento variable ligado a la DTF.

Para efectos del Programa de Emisión y Colocación, se entiende por DTF la tasa calculada y divulgada semanalmente por el Banco de la República, con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. La DTF es una tasa nominal trimestre anticipado.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine la DTF, ésta será reemplazada por el indicador que el Gobierno establezca y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

Serie B

Los Bonos Serie B ofrecerán un rendimiento variable ligado a la inflación.

Para efectos del Programa de Emisión y Colocación, se entiende por inflación la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, para los últimos doce (12) meses, expresado como una Tasa de Interés Efectiva anual. En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

Serie C

Los Bonos Serie C ofrecerán un rendimiento fijo en UVR (Unidad de Valor Real).

Para efectos del Programa de Emisión y Colocación, se entiende por UVR la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, la cual es calculada y difundida por ésta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, y en las normas que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.

En caso de que eventualmente el Gobierno elimine la UVR, ésta será reemplazada por la unidad de medida que el Gobierno establezca, y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

Serie D

Los Bonos Serie D ofrecerán un rendimiento fijo en Dólares.

Para efectos del Programa de Emisión y Colocación, se entiende por TRM el indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al

promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de Dólares en las operaciones interbancarias y de transferencias, desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. La Superintendencia Bancaria de Colombia, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la obligación de calcular la TRM, divulgarla al mercado y al público en general, según lo estipulado en el artículo 80 del Estatuto Cambiario (Resolución Externa 8 de mayo de 2000 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República) y en el artículo 1° de la Resolución Externa N° 1 de 1997, emanada de la Junta Directiva del Banco de la República.

En caso de que eventualmente el Gobierno elimine la TRM, ésta será reemplazada por la unidad de medida que el Gobierno establezca y reportada por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

Serie E

Los Bonos Serie E serán denominados en Pesos y ofrecerán un rendimiento fijo.

Periodicidad y Cálculo de los Intereses

Los intereses se pagarán bajo las modalidades mes vencido, trimestre vencido, semestre vencido y/o año vencido, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dichos períodos se contarán a partir de la Fecha de Emisión del respectivo Tramo y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre y/o año siguiente. En caso que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario de dicho mes. Cuando quiera que el periodo venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice hasta el día hábil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará los intereses el día hábil siguiente y reconocerá los intereses hasta ese día. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde. Los intereses se calcularán desde el día siguiente al del inicio del respectivo período y hasta el día pactado para su pago, empleando una de las siguientes convenciones, según se establezca en el primer Aviso de Oferta Pública de cada Tramo:

- 360/360: Corresponde a años de 360 días, de doce (12) meses, con meses de treinta (30) días cada uno.
- 365/365: Corresponde a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de éstos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.
- Real/real. Corresponde a años de 365 ó 366 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos.

Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa legal permitida.

El factor que se utilizará para el cálculo y la liquidación de los intereses, deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%). Se entiende como factor la solución de la expresión matemática que determina la proporción de la tasa de interés para el periodo a remunerar, con base en la convención adoptada para el respectivo Tramo.

Al monto correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste para obtener una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

Serie A

Para el cálculo de los intereses de la Serie A se tomará la tasa DTF trimestre anticipado vigente para la semana en la cual se inicie el período de causación de los mismos. A este valor se le sumará el Margen correspondiente a la Tasa Cupón, teniendo como resultado la tasa nominal anual base trimestre anticipado, a la cual se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la convención y modalidad de pago de intereses a que haya lugar.

La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

En el evento que la DTF utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte de la Junta Directiva del Banco de la República, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

Serie B

Para el cálculo de los intereses de la Serie B se tomará al final de cada período de causación de los mismos el último dato oficial suministrado por el DANE para la inflación de los últimos doce meses, expresada como una Tasa de Interés Efectiva anual, a la cual se adicionará el Margen correspondiente a la Tasa Cupón determinados por el Emisor, así: $((1+\text{inflación}) \times (1+\text{Margen})) - 1$.

A la tasa así obtenida se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la convención y modalidad de pago de intereses a que haya lugar, y se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

En el evento que la inflación utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte del DANE, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

Serie C

Para el cálculo de los intereses de la Serie C se tomará al final de cada período de causación de los mismos el número de unidades UVR representadas en cada título, multiplicadas por el valor de la UVR vigente para esa fecha, multiplicadas a su vez por la Tasa Cupón en su equivalente período vencido de acuerdo con la convención y modalidad de pago de intereses a que haya lugar.

En el evento que la UVR utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte de la Junta Directiva del Banco de la República, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

Serie D

Para el cálculo y pago en Pesos de los intereses de la Serie D se tomará al final de cada período de causación el Valor Nominal en Dólares representado en cada Título, multiplicado por el valor de la TRM vigente para esa fecha, multiplicado a su vez por la Tasa Cupón en su equivalente período vencido de acuerdo con la convención y modalidad de pago de intereses a que haya lugar.

En el evento que la TRM utilizada para realizar los cálculos respectivos sufra alguna modificación o sea motivo de alguna corrección por parte de la Junta Directiva del Banco de la República, no se realizará reliquidación de los intereses ya pagados.

Serie E

Para el cálculo de los intereses de la Serie E se tomará la tasa fija establecida por el Emisor como Tasa Cupón, a la cual se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la convención y modalidad de pago de intereses a que haya lugar. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a cancelar.

Amortización del Capital

El capital representado en los Bonos Ordinarios será amortizado de manera única al vencimiento de los mismos, sin embargo, Emgesa podrá emitir Bonos con opción de prepago, de conformidad con lo señalado en el presente prospecto. En el evento que el Emisor no realice los pagos de capital correspondiente en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa legal permitida.

Para el pago de la amortización a capital de la Serie C, se multiplicará el número de unidades UVR representadas en cada título por el valor de la unidad de UVR del día pactado para su pago.

Para el pago en Pesos de la amortización a capital de la Serie D, se multiplicará el Valor Nominal en Dólares representado en cada Título por la TRM vigente el día pactado para su pago.

Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Bonos se calculará como el valor presente de sus flujos de intereses y capital en la Fecha de Suscripción de la operación, descontados con la Tasa de Adjudicación respectiva, en forma de Tasa Efectiva anual, en la convención estipulada para cada Tramo. El procedimiento matemático para el cálculo del Precio de Suscripción en las unidades en que está denominado el Título es el siguiente:

$$P = \sum_{i=1}^n \frac{F_i}{(1 + TA)^{t_i}}$$

Donde:

- P: Es el Precio de Suscripción en las unidades en que está denominado el Título.
- F_i: Es cada uno de los flujos de intereses y capital del Título en las unidades en que está denominado el Título.
- n: Es el total de flujos del Título.
- TA: Es la Tasa de Adjudicación del Título expresada como Tasa Efectiva anual.
- t_i: Es el tiempo expresado en años entre la Fecha de Suscripción y la fecha correspondiente a F_i, respetando la convención de conteo de días determinada en el aviso de oferta correspondiente.

Las siguientes consideraciones deberán tenerse en cuenta para el cálculo del Precio de Suscripción de acuerdo a la fórmula anterior:

- Para los Bonos denominados en Pesos y referidos a la DTF, la Tasa de Adjudicación (“TA”) se calculará sumando la DTF trimestre anticipado vigente el día de la colocación al Margen correspondiente a dicha tasa. A este resultado se le calculará su equivalente año vencido para determinar la TA.
- Para los Bonos denominados en IPC, la TA se calculará adicionando al IPC vigente el día de la colocación el Margen correspondiente a dicha tasa (((1+IPC)x(1+ Margen))-1).
- Los Bonos denominados en Dólares serán pagaderos en Pesos, para lo cual el Precio de Suscripción en Pesos se calculará multiplicando el Precio de Suscripción en Dólares por la TRM vigente en la Fecha de Suscripción.
- Los Bonos denominados en UVR serán pagaderos en Pesos, para lo cual el Precio de Suscripción en Pesos se calculará multiplicando el Precio de Suscripción en UVR por el valor de la UVR vigente en la Fecha de Suscripción.

Condiciones de la Oferta y de la Colocación

Plazo para Ofertar las Emisiones de los Bonos, Plazo de Colocación de los Tramos y Plazo de Vigencia de las Ofertas

Los Títulos hacen parte de un Programa de Emisión y Colocación previsto en el Capítulo Tercero del Título Segundo de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de efectuar con cargo a un cupo global, varias emisiones de los Títulos, mediante Oferta Pública, durante un término establecido.

Así mismo, los Títulos se inscribirán bajo la modalidad de inscripción anticipada prevista en la sección II del Capítulo Segundo del Título Primero de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

El Plazo para Ofertar las Emisiones será de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria del acto que haya ordenado la inscripción anticipada y/o la autorización de la Oferta Pública. Este plazo podrá renovarse antes del vencimiento, previa autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cada uno de los Tramos de los Bonos que hacen parte del Programa tendrá un Plazo de la Colocación que será el lapso que el Emisor indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente para ofrecer y colocar los Títulos de cada Tramo. Dicho plazo en ningún caso se extenderá más allá del plazo indicado en párrafo anterior para ofertar las emisiones de Bonos que hacen parte del Programa.

Cada una de las ofertas de Tramos y/o Lotes de Bonos que hacen parte del Programa tendrá el Plazo de Vigencia que se establezca en el correspondiente Aviso de Oferta Pública. Dicho plazo en ningún caso se extenderá más allá del Plazo de Colocación del respectivo Tramo.

Tramos Simultáneos

Emgesa podrá mantener dos (2) o más Tramos en proceso de colocación simultánea.

Destinatarios y Medios para formular la Oferta y Suministrar Información

Los Bonos Ordinarios tendrán como destinatarios personas naturales, personas jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales y, en general, al público inversionista.

La publicación de los Avisos de Oferta Pública se hará en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio. En dichos avisos se definirán las condiciones en que serán ofrecidos los Bonos, expresando la Tasa de Rentabilidad Ofrecida, la Tasa Cupón, y el Plazo de Redención aplicable a cada una de las subseries. En estos mismos diarios se publicarán los avisos e informaciones que deban comunicarse a los tenedores de los Bonos.

Bolsa de Valores donde estarán inscritos los Títulos

Los Bonos estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Reglas generales para la colocación

- La suscripción de los Bonos Ordinarios Emgesa se efectuará a través del(los) Agente(s) Colocador(es) que designe el Emisor para cada uno de los Tramos, entidad(es) que se darán a conocer en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.
- El Emisor informará en cada Aviso de Oferta Pública las Series y subseries ofrecidas en la correspondiente oferta.
- El mecanismo de colocación de los Bonos será el de Colocación al Mejor Esfuerzo.
- El mecanismo de adjudicación será el de subasta o el de demanda en firme, según se determine en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.
- Desde el día hábil siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública y hasta el vencimiento de la Vigencia de la Oferta, los Agentes Colocadores recibirán, en el horario allí establecido, las demandas de los inversionistas, las cuales serán vinculantes.
- Los destinatarios podrán presentar varias demandas con tasas diferentes para una misma subserie. No obstante, la suma agregada de las demandas de cada destinatario para cada subserie no podrá superar el monto ofrecido para cada una de ellas.
- Aquellas demandas cuyo contenido se encuentre por fuera de las condiciones ofrecidas para cada subserie en el Aviso de Oferta Pública correspondiente, serán rechazadas.
- Para efecto de los mecanismos descritos más adelante, en el evento en que una demanda recibida por fax resulte ilegible, se notificará al remitente a fin de que proceda a su retransmisión o en su defecto al envío del original. Para la adjudicación de los Títulos primará la hora inicial de envío sobre la hora de reenvío del fax / original.
- Tanto en el fax como en la comunicación escrita deberán constar la fecha y hora de presentación de las demandas de compra. En caso que las demandas se presenten vía fax, para efectos de la colocación de los Títulos primará la hora de recepción de los faxes en las oficinas de los Agentes Colocadores sobre la hora de transmisión de los mismos.
- La adjudicación de los Bonos se hará con base en el Valor Nominal de los mismos, sin consideración al Precio de Suscripción.
- En el evento en que, bajo cualquiera de los dos mecanismos de adjudicación, el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma, siempre que así lo haya anunciado en el Aviso de Oferta Pública, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del monto total del Tramo. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción a los criterios establecidos en las secciones de “*Mecanismo de Subasta*” y “*Mecanismo de Demanda en Firme*” en las páginas 11 y 12 del presente prospecto.
- En caso de que queden saldos por colocar en una o varias de las subseries ofertadas en cualquiera de los Lotes ofrecidos, se podrán ofrecer dentro del mismo Tramo en un nuevo Aviso de Oferta Pública, siempre y cuando haya expirado la Vigencia de la Oferta del Lote previamente ofrecido.

- A cada uno de los inversionistas que haya presentado demanda(s) de conformidad a lo establecido en este prospecto, se le notificará si su(s) demanda(s) fue(ron) aceptada(s) y bajo qué características, o si fue(ron) rechazada(s). Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía fax a través del Agente Colocador por medio del cual realizó la demanda.
- A más tardar el tercer (3) día hábil después del vencimiento de la Vigencia de la Oferta, el Revisor Fiscal del Emisor o el Revisor Fiscal de alguno de los Agentes Colocadores, certificará a la Superintendencia Financiera de Colombia que se cumplió con todas las condiciones establecidas en el procedimiento del Aviso de Oferta Pública.
- Los inversionistas interesados en adquirir los Títulos, deberán allegar a los Agentes Colocadores el formulario de vinculación debidamente diligenciado a más tardar al momento de aceptación de la Oferta, con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.1 de la Circular Externa 10 de 2005.

Sistema de Subasta Holandesa de la Bolsa de Valores de Colombia

En el evento en que el Emisor opte por utilizar los sistemas de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (“BVC”) para la adjudicación de los Títulos, la BVC en su calidad de Administrador del sistema de Subasta y del sistema de Cumplimiento a través del Mercado Electrónico Colombiano (MEC) será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Títulos. Para tal efecto se sujetará a los términos y condiciones contenidos en este prospecto, así como al instructivo que para esos efectos expida la BVC. Previo a la Subasta, dicho instructivo será remitido directamente por la BVC a todos los afiliados al MEC. El Emisor informará de la utilización de este sistema en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

Mecanismo de Subasta

El mecanismo de adjudicación mediante subasta se realizará bajo las siguientes condiciones:

- El Emisor determinará en el correspondiente Aviso de Oferta Pública la Tasa de Rentabilidad Ofrecida correspondiente para cada subserie, tasa máxima a la cual se podrán adjudicar los Títulos mediante este mecanismo.
- Aquellos destinatarios que deseen participar en dicho proceso, deberán presentar sus demandas de compra al (los) Agente(s) Colocador(s), desde el día hábil siguiente a la fecha de publicación del correspondiente Aviso de Oferta Pública, en los horarios y al (los) número(s) de fax o en la(s) dirección(es) que allí se establezca(n), indicando la(s) subserie(s) demandada(s) y para cada subserie, el monto y tasa demandados, teniendo como límite la Tasa de Rentabilidad Ofrecida para cada subserie.
- Finalizada la subasta se procederá a determinar la Tasa de Corte para aquellas subseries a las cuales les serán adjudicadas demandas, tomando en consideración los siguientes eventos:
 - Se procederá a determinar los montos a adjudicar por cada subserie. El Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de las subserie(s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública en una o varias de las subserie(s) ofrecida(s), o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.
 - En cada subserie las demandas se ordenarán de acuerdo a la tasa de rentabilidad demandada, de menor a mayor. La Tasa de Corte será la tasa que resulte del proceso de selección de las demandas donde el Emisor determine el mayor Precio de Suscripción y obtenga la mayor colocación posible.
 - Aquellas demandas cuya tasa demandada sea menor a la Tasa de Corte serán aprobadas en su totalidad y aquellas demandas cuya tasa demandada sea igual a la Tasa de Corte serán prorrateadas de acuerdo al monto demandado.
- Después de cerrada la subasta y hasta el vencimiento de la Vigencia de la Oferta el(los) Agente(s) Colocador(es) continuará(n) recibiendo demandas para que, en el evento en que el monto ofrecido no haya sido totalmente adjudicado, dichas demandas sean adjudicadas de acuerdo con el orden de llegada a la Tasa de Corte previamente determinada para cada subserie, hasta que el monto total ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la Vigencia de la Oferta.

En el evento en que el monto total de las demandas sea superior al monto ofrecido, el Emisor podrá proceder a su adjudicación con sujeción a los siguientes criterios:

- Una vez se haya adjudicado el monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor podrá determinar un monto adicional a ser adjudicado, sin que supere el monto total del Tramo de conformidad con lo establecido bajo el título “*Reglas generales para la colocación*” en la página 10 del presente prospecto. Bajo dicho evento, el(los) Agente(s) Colocador(es), atendiendo las instrucciones del Emisor, procederán a clasificar el total de las demandas de conformidad a lo estipulado anteriormente. Una vez realizada la clasificación se procederá a adjudicar el monto adicional a la(s) subserie(s) que en ese momento el Emisor determine a su discreción como respuesta a la demanda insatisfecha que se hubiere presentado, considerando que se podrían presentar los siguientes eventos:
 - Si la totalidad del monto sobredemandado fuere a una tasa igual a la Tasa de Corte definida inicialmente, se adjudicará esta demanda adicional manteniendo dicha Tasa de Corte.
 - Si por el contrario existen demandas insatisfechas a tasas superiores a la Tasa de Corte, pero sin superar la Tasa de Rentabilidad Ofrecida en el aviso correspondiente, se procederá a determinar una nueva Tasa de Corte hasta cubrir el monto adicional conforme a lo establecido en el Aviso de Oferta Pública, quedando sin vigencia la Tasa de Corte inicialmente definida y quedando cobijadas bajo la nueva Tasa de Corte las adjudicaciones previas. En ningún caso, para una misma subserie, habrá dos Tasas de Corte diferentes.

En cualquiera de los dos eventos anteriores, si el monto sobredemandado fuere superior al monto adicional a adjudicar, aquellas demandas cuya tasa demandada sea igual a la Tasa de Corte serán prorrateadas de acuerdo al monto demandado.

Aquellas demandas cuya tasa demandada se encuentren por encima de la Tasa de Corte final, se entenderán como no aprobadas.

Mecanismo de Demanda en Firme

El mecanismo de adjudicación mediante demanda en firme se realizará bajo las siguientes condiciones:

- En el correspondiente Aviso de Oferta Pública el Emisor informará la Tasa de Rentabilidad Ofrecida para los Títulos de cada una de las subseries correspondientes, tasa a la cual se adjudicarán las demandas.
- Los destinatarios de la Oferta Pública presentarán sus demandas de compra al(los) Agente(s) Colocador(es), desde el día hábil siguiente a la fecha de la publicación del correspondiente Aviso de Oferta Pública y hasta el vencimiento de la Vigencia de la Oferta, en el horario definido y al (los) número(s) de fax o en la(s) dirección(es) que se indique(n) en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, indicando la(s) subserie(s) demandada(s), y para cada subserie, el monto demandado.
- En el evento que se ofrezcan varias subseries, se procederá a determinar los montos a adjudicar por cada subserie. El Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de las subserie(s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública en una o varias de las subserie(s) ofrecida(s), o podrá otorgar montos parciales por subserie hasta adjudicar el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo.
- La adjudicación de los Títulos a los destinatarios de la oferta se realizará por orden de llegada, por lo tanto, en caso de que la demanda de los Títulos supere la oferta no habrá lugar a prorrateo.
- En el evento en que la demanda agregada sea superior al monto ofrecido, el Emisor podrá proceder a su adjudicación con sujeción a los siguientes criterios:
 - Una vez se haya adjudicado el monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor podrá determinar un monto adicional a ser adjudicado, sin que supere el monto total del Tramo de conformidad con lo establecido bajo el título “*Reglas generales para la colocación*” en la página 10 del presente prospecto.
 - Bajo dicho evento, el(los) Agente(s) Colocador(es) atendiendo las instrucciones del Emisor, procederá(n) a adjudicar por orden de llegada el monto adicional a la(s) subserie(s) que en ese momento el Emisor determine a su discreción como respuesta a la demanda insatisfecha que se hubiere presentado.

Administración del Programa de Emisión y Colocación

La totalidad de los Títulos emitidos bajo el Programa se realizarán en forma Desmaterializada, por lo que los adquirentes de los Títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Ordinarios emitidos.

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval S.A., domiciliado en Bogotá D.C., en la Carrera 10 No 72-33 Torre B Piso 5º, tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos de los contratos de depósito y administración de las emisiones que se realicen en cumplimiento del Programa, suscritos entre Emgesa y Deceval. En consecuencia, los tenedores de los Títulos consentirán en el depósito con Deceval, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los Bonos.

Todo suscriptor deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval. Así mismo, Deceval ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo:

Macrotítulos

Registrar el macrotítulo representativo de cada Tramo bajo el Programa, que comprende el registro contable de la emisión, la custodia, administración y control del título global correspondiente, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de cada Tramo, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los títulos. Cada macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega de cada macrotítulo correspondiente a cada Tramo dentro del día hábil anterior a la emisión de los Títulos del respectivo Tramo.

Registros y Anotaciones

Registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- La colocación individual de los derechos de la emisión.
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos anotados en cuenta o subcuentas de depósito cuando el titular, a través del depositante directo intermediario o el depositante directo beneficiario, así lo solicite. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval.
- La anulación de los derechos de los Títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el reglamento de Operaciones de Deceval.
- Las órdenes de expedición o anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
- Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de Deceval en sus artículos 65 a 77 inclusive.
- El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.
- El traspaso de los Bonos en caso de solicitud de los tenedores, sólo si dichas operaciones de traspaso incorporan unidades completas de Bonos.

Cobranza

Cobrar a Emgesa los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos.

- Deceval presentará dos liquidaciones, una previa y la definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por Emgesa se presentará a dicha sociedad dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad del pago de intereses.
- Emgesa verificará la preliquidación elaborada por Deceval y acordará con ésta los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto Deceval como

Emgesa se remitirán a las características o condiciones de la Emisión tal como se encuentran establecidas en este prospecto, y en el considerando tercero del contrato de depósito y administración.

- Posteriormente Deceval presentará a Emgesa dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- Emgesa abonará en la cuenta de Deceval los derechos patrimoniales correspondientes a los tenedores. Para el efecto, Emgesa enviará a Deceval una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios, después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por Deceval, el valor de la liquidación, según las reglas previstas en este prospecto para el cálculo de intereses y capital. Los abonos a Deceval deberán efectuarse el día del vencimiento del pago de intereses y capital a más tardar a las 9:00 a.m.. Una vez efectuada dicha transferencia de fondos en forma completa y en la fecha indicada, Deceval pagará a los tenedores de los Títulos.
- Deceval informará a los suscriptores, al Representante Legal de Tenedores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que Emgesa no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.

Deceval no asume ninguna responsabilidad cuando Emgesa no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que Emgesa o los depositantes directos le suministren, derivados de las órdenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

Informes

Remitir informes mensuales al Emisor dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre del mes sobre:

- Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de la Emisión durante el mes inmediatamente anterior.
- Los saldos de la Emisión depositada.
- Las anulaciones efectuadas durante el mes correspondiente, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión.

Actualización

Actualizar el monto del título global o títulos globales depositados, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito, para lo cual Deceval tendrá amplias facultades.

Opción de Prepago

Emgesa podrá emitir Bonos con opción de prepago, según se estipule en el primer Aviso de Oferta Pública del Tramo respectivo, condición que se reiterará en los avisos correspondientes al Lote o Lotes en que se divida el mismo. El prepago de los Bonos se hará mediante el uso de un Precio de Ejercicio. Se entiende por Precio de Ejercicio, el precio que pagará Emgesa por cada Bono en caso de que haga uso de la opción de prepago, y será expresado como un porcentaje (prima o descuento) sobre su Valor Nominal. Dicha prima o descuento se determinará en el primer Aviso de Oferta Pública de cada Tramo que incluya la opción de prepago y se reiterará en los avisos correspondientes.

El prepago generado por el ejercicio de la opción de prepago se podrá realizar de manera total, o parcial en porcentajes del monto total emitido que representen un múltiplo del monto asignado como Inversión Mínima, siendo el prepago mínimo que se podrá realizar mayor o igual al diez por ciento (10%) del monto total del Tramo. El prepago se prorrateará de forma equitativa entre los tenedores de los Títulos prepagándose a cada uno el mismo porcentaje de prepago sobre su posición nominal de inversión.

La opción de prepago podrá ser ejercida respecto de una fecha de pago de intereses y sólo después de transcurrido un año (1) a partir de la Fecha de Suscripción del respectivo Bono. El ejercicio de la opción de prepago será anunciado por el Emisor así: (i) a los tenedores de los Bonos y al público en general con un mínimo de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de pago respectiva, mediante un aviso publicado en el (los) mismo(s) diario(s) en que se realizó la Oferta Pública de colocación, y (ii) a Deceval con no menos de diez (10) días hábiles de antelación, a través de comunicación escrita.

Una vez Emgesa publique el aviso de ejercicio de la opción de prepago, se hará efectivo el carácter obligatorio de la opción de prepago para los tenedores del respectivo Tramo.

El pago se hará en los términos establecidos en este prospecto bajo la sección de “Lugar y Forma de Pago del Capital e Intereses”.

Recompra de los Títulos

Emgesa, de acuerdo con su disponibilidad de caja, podrá recomprar o readquirir los Bonos emitidos bajo el Programa en el mercado secundario. Dicha recompra o readquisición sólo podrá efectuarse transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Suscripción de los Títulos y deberá realizarse a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.. Dicha recompra o readquisición no implicará la cancelación voluntaria de los mismos y en consecuencia, no operará el fenómeno de confusión de acuerdo con lo establecido por la Ley Colombiana. La oferta de recompra o de readquisición por parte de Emisor no conlleva para los tenedores de los Títulos obligación alguna de aceptarla.

Lugar y Forma de Pago del Capital e Intereses

Los pagos a los tenedores se harán a través de Deceval en los términos señalados en este prospecto, y en el contrato de depósito y administración de la Emisión.

Representante Legal de los Tenedores de Bonos

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos, Helm Trust S.A. Sociedad Fiduciaria, entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar, con domicilio principal en Carrera 7ª No. 27-18 Pisos 19 y 20 de la ciudad de Bogotá D.C. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifiesta y declara contractualmente que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato suscrito con el Emisor y en los términos del artículo 1.2.4.4. de la Resolución 400 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, modificado por el artículo 2º de la Resolución 1210 de 1995 y por la Resolución 334 de 2000, expedidas por la misma entidad.

Funciones del Representante Legal de los Tenedores de Bonos

El Representante Legal de los Tenedores de los Bonos tendrá las funciones establecidas en el artículo 1.2.4.8. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 4º de la Resolución 1210 del 22 de diciembre de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, o en las normas que lo modifiquen o reformen, así como en el contrato de Representación Legal de los Tenedores, y en especial las siguientes:

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores;
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores en los términos de la resolución citada y demás normas que regulen la materia, cuando haya lugar a ello;
- Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales y en los de liquidación obligatoria o concordato, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la entidad emisora. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en los registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses;
- Representar a los tenedores de bonos en todo lo concerniente a su interés común o colectivo;
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la asamblea de accionistas del Emisor;
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de Bonos;
- Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia respecto del Emisor, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Emisor;

- Informar a los Tenedores de Bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del Emisor.

Adicionalmente, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas de este prospecto y con cualquier otra obligación que le asigne la Asamblea de Tenedores o dispongan las leyes vigentes.

En el evento en que, de la información obtenida, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos infiera que es necesario examinar los libros del Emisor o solicitar información adicional, el representante podrá formular directamente al Emisor los requerimientos del caso. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba de la Superintendencia Financiera de Colombia o de cualquier otra autoridad respecto del Emisor y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de este en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos, salvo en lo que se refiere a lo establecido en el numeral 8 de la cláusula séptima del Contrato de Representación Legal de Tenedores, que deberá ser informado a los Tenedores de Bonos y a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tenedores de Bonos

Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los tenedores de los Bonos tienen los siguientes:

- Percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el contrato de tenedores de bonos.
- Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del Representante Legal de Tenedores y votar en ella. De acuerdo con el artículo 1.2.4.17. de la Resolución 400 de 1995, modificado por el artículo 5o de la Resolución 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, la convocatoria para la asamblea se hará mediante un aviso publicado en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio, y eventualmente en otros periódicos, con ocho días hábiles de anticipación a la reunión, informando a los tenedores de Bonos si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en la misma Resolución. En la asamblea se acatará lo dispuesto en las Resoluciones 400 y 1210 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan, en lo referente a quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. El lugar en el cual se deberá llevar a cabo las reuniones de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos será la ciudad del domicilio principal del Emisor, esto es en la ciudad de Bogotá D.C.
- Los tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- Los tenedores que representen, por lo menos, el diez por ciento (10%) de los Bonos en circulación, podrán exigir al Representante Legal de Tenedores que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si éste no la convocare podrán dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia para que ésta lo haga.
- Los tenedores de Bonos tienen la facultad de remover al Representante Legal de Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales. En caso de remoción del Representante Legal original de Tenedores de Bonos, los honorarios que se cancelarán al nuevo Representante Legal de Tenedores serán los mismos pactados con el inicialmente designado.
- De conformidad con el artículo 1.2.4.15. de la Resolución 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, o cuando el Representante Legal de Tenedores no las haya instaurado.

- La información que deba comunicarse a los tenedores de Bonos se publicará mediante avisos en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio.

Obligaciones de los Tenedores de Bonos

- Pagar íntegramente el valor de la suscripción en la oportunidad establecida en este prospecto.
- Avisar oportunamente al Agente Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.
- Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los Bonos, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante Deceval.
- Las demás que emanen de este prospecto o de la Ley.

Calificación otorgada al Programa por el cupo inicial de \$700.000 millones

La Junta Directiva de Duff and Phelps de Colombia S.A. otorgó la Calificación de AAA a la emisión de Bonos Ordinarios que efectuará Emgesa, Calificación que considera emisiones con la más alta calidad crediticia. Los factores de riesgo son prácticamente inexistentes..

La Calificación otorgada refleja, entre otros, los siguientes aspectos:

- *La solidez financiera y capacidad de generación de caja.* La solidez financiera de Emgesa, evidenciada por los crecientes márgenes de rentabilidad operativa y robustas medidas de protección a la deuda.
- *La calidad del activo operacional.* Igualmente, la calificación se apoya en las características de los activos operativos de la compañía, en especial la Central Hidroeléctrica del Guavio, una planta de generación hidráulica eficiente y de bajo costo, la mejoría en el *mix* de generación luego de la adquisición de los activos de Termocartagena a comienzos de 2006 (capacidad instalada anual de 187 Mw.), que disminuye la vulnerabilidad del negocio ante hidrologías severas, en la posición competitiva y trayectoria del grupo Endesa internacionalmente y en Colombia y en una administración acertada, orientada hacia la creación de valor y maximización del margen comercial en sus operaciones.
- *La estrategia comercial de la empresa.* La estrategia comercial de la Compañía busca mantener una combinación óptima entre las ventas de largo y corto plazo que minimice la varianza de los ingresos de la empresa, esto con el fin de reducir su exposición al riesgo ante escenarios de sequía y a la volatilidad del precio de energía.
- *El respaldo y la experiencia del Grupo Endesa.* Emgesa S. A. E.S.P. es filial de la primera multinacional eléctrica privada de Latinoamérica, Endesa Chile. Actualmente, tanto Endesa-España como Endesa –Chile están calificadas internacionalmente por Fitch Ratings en A y BBB-, respectivamente. Las principales razones que sustentan estas calificaciones son el liderazgo de ambas compañías en las regiones donde operan, las mezclas balanceadas de generación, que llevan a márgenes robustos en cualesquiera condiciones climáticas, las perspectivas favorables de demanda, así como también la diversificación de sus ingresos a través de los diversos negocios que atienden. Es importante mencionar que el Grupo ha demostrado un alto grado de compromiso en sus inversiones en América Latina, a través de la transferencia de su “know how”, experiencia y buenas prácticas, que han contribuido a un mejor desempeño operacional y administrativo de sus negocios.

El reporte completo de la Calificación otorgada se presenta en el Anexo de este prospecto, y podrá ser consultado en los archivos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en su página web www.superfinanciera.gov.co en el link de “Información Eventual”.

**INFORMACIÓN DEL EMISOR
EMGESA S.A. E.S.P.**

Reseña Histórica

Emgesa S.A. E.S.P. fue constituida el 23 de octubre de 1997, como resultado del proceso de capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (“EEB”), efectuado por la sociedad de propiedad mayoritaria chileno-española, Capital Energía S.A.. La Compañía es filial de la sociedad chilena Empresa Nacional de Electricidad S.A, la cual es a su vez filial de la sociedad española Endesa S.A., la cual forma parte del grupo Endesa, uno de los mayores grupos eléctricos privados españoles con presencia principalmente en Europa y Latinoamérica. La EEB es el socio mayoritario de Emgesa, sin embargo, teniendo en cuenta que el 15% de sus acciones son de tipo preferencial sin derecho a voto, el control de la Compañía es ejercido por los accionistas privados.

Emgesa tiene como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la ley 143 de 1994. Cuenta con nueve centrales de generación hidráulica y dos térmicas, que a marzo 31 de 2006 representan una capacidad instalada de 2.275 Mw., siendo el segundo agente generador a nivel nacional.

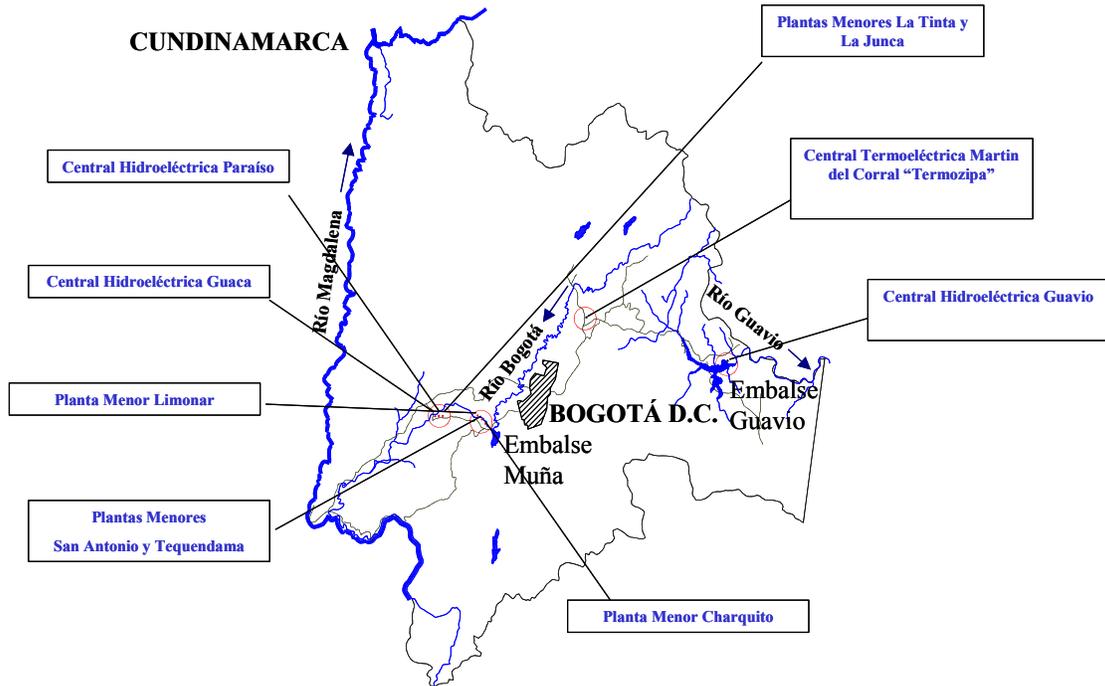
En el 2005 Emgesa generó 9766.8GWh, equivalentes al 19.4% de la generación del país. Durante el primer trimestre de 2006 Emgesa generó 2.464GWh.

La Empresa ha registrado importantes logros comerciales, ambientales, sociales y operacionales dentro de los cuales se destacan: su posición de liderazgo en el Mercado No Regulado del país con una participación cercana al 20.3%, la certificación ambiental ISO 14001 para el 100% de su capacidad instalada, índices del 95% en la disponibilidad de sus Centrales y la reducción de las salidas de operación a una décima parte de las registradas antes del proceso de capitalización que le dio origen a la Compañía.

Emgesa, consciente de su compromiso social con las comunidades próximas a sus operaciones, ha desarrollado en forma directa y a través de la Fundación Endesa (antes denominada Fundación Emgesa), importantes proyectos en el sector educativo, de infraestructura comunitaria, de saneamiento ambiental y en generación de ingresos, orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus zonas de influencia.

Emgesa cuenta con una capacidad de embalse alimentada por el río Bogotá y la cuenca del río Guavio, un sistema de bombeo para alimentar el embalse del Muña, y la operación del sistema de bombeo de Sesquilé, distribuidas en el departamento de Cundinamarca, tal como se presenta a continuación:

Centrales de Generación de Emgesa – Total Capacidad Instalada = 2088 Mw.



Información General

Razón Social, Fecha de Constitución y Última Reforma Estatutaria

Emgesa S.A. E.S.P., es una empresa de servicios públicos en forma de Sociedad Anónima constituida como consecuencia del proceso de Capitalización de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. mediante escritura pública No. 004611 de la notaría 36 de Bogotá del 23 de octubre de 1997, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá en la misma fecha.

Los estatutos de Emgesa S.A. han sido reformados de la siguiente manera:

- Mediante escritura pública No. 3045 del 29 de diciembre de 1997, otorgada ante la notaría 16 de Bogotá.
- Mediante escritura Pública No. 0053 del 9 de enero de 1998, otorgada ante la Notaría 36 de Bogotá.
- Mediante Escritura Pública No. 0520 del 20 de febrero de 1998 de la Notaría 36, se aclaró la escritura pública de constitución No. 004611.
- Mediante Escritura Pública No. 1636 del 20 de mayo de 1998, otorgada en la Notaria 36 de Bogotá.
- Mediante escritura publica N° 1766 del 30 de junio de 1999, otorgada en la Notaria 36 de Bogotá, se solemnizó la reforma estatutaria de disminución de capital suscrito y pagado de EMGESA S.A. E.S.P..
- Por escritura pública No. 1754 otorgada el 7 de julio de 2000 ante la Notaría 36, se reformaron los estatutos para permitir el corte semestral del ejercicio social.
- La escritura 1003 del 26 de abril de 2002, reformó los estatutos con el objetivo primordial de permitirle a la Compañía incursionar en el mercado no regulado. Adicionalmente, se incluyeron otros artículos para adoptar preceptos de buen gobierno corporativo y armonizar lo establecido en el Código de Buen Gobierno, en cumplimiento a las resoluciones 275 y 625 de 2001 de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.
- Las escrituras 1257 del 17 de mayo de 2004 y la 1821 del 7 de julio de 2004 se realizaron diferentes reformas a los estatutos sociales, con el propósito de ajustar algunas previsiones relacionadas con el buen gobierno de la compañía.

- La escritura pública No. 303 otorgada el 16 de febrero de 2005 mediante la cual se efectuó una disminución de capital de la compañía.
- La escritura pública No. 680 de la Notaría Treinta y Seis del Círculo de Bogotá otorgada el 14 de marzo de 2006 mediante la cual se modificaron los estatutos sociales con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 964 de 2005 (nueva Ley de Valores). Vale la pena anotar que con el fin de dar cumplimiento a la citada Ley de Valores igualmente fue modificado el Código de Buen Gobierno de Emgesa tal y como consta en el Acta No. 121 del 8 de marzo de 2006 de la Junta Directiva.

Domicilio

Las oficinas principales de Emgesa se encuentran ubicadas en la Carrera 11 Número 82-76, piso 3 en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

Duración

El término de duración de la sociedad es indefinido, de conformidad con la Ley 142 de 1994.

Disolución de la Compañía

La sociedad se disolverá por alguna de las siguientes causales:

- Por vencimiento del término previsto para la duración del contrato cuando este sea definido, salvo que fuera prorrogado válidamente antes de su expiración.
- Por imposibilidad de desarrollar el objeto social de la empresa, por la terminación de la misma o por la extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituye su objeto.
- Por reducción del mínimo de accionistas demandado por la ley.
- Por decisión de autoridad competente con fundamento en las causales taxativamente estipuladas en la ley.
- Por reducción del patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, por pérdidas en el ejercicio.
- Por concentración de la totalidad de las acciones en manos de un solo accionista.
- Por decisión de la Asamblea de Accionistas, tomada por la mayoría especial establecida en los estatutos.
- Por las demás causales que establece el artículo 218 del Código de Comercio.

Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en los estatutos o la ley, se procederá a su inmediata liquidación y no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto; su capacidad jurídica se limitará a la ejecución de los actos inherentes a su proceso de liquidación. La liquidación será adelantada por el liquidador designado o contratado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien asumirá y ejecutará sus funciones bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 142 de 1994. Mientras la Superintendencia no designe el liquidador y éste no se registre en forma legal, de conformidad con el artículo 227 del Código de Comercio, desarrollará la función el Gerente y en su ausencia, sus respectivos suplentes en el orden establecido. Se deben garantizar, durante la liquidación, todos los derechos de los accionistas, en especial los de inspección y vigilancia en los términos de ley. Mientras ejecute su labor deberá acatar las órdenes de la Asamblea General de Accionistas que sean compatibles con la ley. El liquidador, según lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 142 de 1994, acatará las normas y deberes y ejercerá las facultades inherentes a los liquidadores de conformidad con las normas legales y en especial con los artículos 232 y 238 del Código de Comercio.

Objeto Social

La sociedad tiene por objeto la generación y la comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen.

En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá adquirir plantas de generación y proyectar, construir, operar, mantener y explotar comercialmente centrales generadoras de electricidad, adelantando las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con la comunidad en la zona de

influencia de sus proyectos y realizar obras, diseños y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes.

En desarrollo del objeto antes enunciado la sociedad podrá:

- Promover, fundar establecimientos o agencias en el exterior;
- Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía;
- Participar en licitaciones públicas y privadas;
- Celebrar o ejecutar todo género de contratos, de actos civiles, laborales, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios, convenientes o apropiados para el logro de sus fines;
- Tomar o dar dinero en mutuo con o sin interés;
- Girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás;
- Celebrar contratos de sociedad o adquirir acciones en sociedades y participar como socia en otras empresas de servicios públicos, escindirse, fusionarse con otras sociedades que tengan su objeto legalmente afín, todo ello en cuanto esté legalmente relacionado con su objeto social y para proporcionar su cabal desarrollo; y,
- Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, conexas y complementarias con su objeto social.

Política de Buen Gobierno del Emisor

La Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 0275 del 23 de mayo de 2001, estableció los requisitos que deben acreditar las personas jurídicas públicas y privadas que pretendan ser destinatarias de la inversión de recursos de los fondos de pensiones.

Dicha Resolución No. 0275 del 23 de mayo de 2001 dispuso que las personas jurídicas interesadas en que los valores que emitan puedan ser adquiridos por los fondos de pensiones, deberán adoptar medidas específicas respecto de su gobierno, su conducta y su información.

La Resolución No. 0275 del 23 de mayo de 2001 también dispuso que cada persona jurídica emisora compilará las normas y sistemas exigidos en la mencionada resolución en un Código de Buen Gobierno.

En cumplimiento de lo anterior, Emgesa cuenta con Código de Buen Gobierno y previsiones de gobierno corporativo en sus estatutos sociales, aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad en reunión realizada el 21 de noviembre de 2001, según consta en el Acta No. 59. El Código de Buen Gobierno de Emgesa fue modificado por la Junta Directiva de la sociedad, según reunión realizada el 12 de mayo de 2004, según consta en el acta No. 93 y en la reunión realizada el 16 de junio de 2004, de conformidad con el acta No. 96 del 16 de junio de 2004, aprobada el 14 de julio de 2004. Así mismo, con el objeto de incluir en los estatutos de la Sociedad previsiones sobre el buen gobierno corporativo, se realizaron las siguientes reformas estatutarias:

- Reforma realizada por la Asamblea General de Accionistas reunida el 15 de marzo de 2002, Acta No. 20, protocolizada mediante la Escritura Pública No. 1003 otorgada el 26 de abril de 2002, otorgada en la Notaría 36 del Círculo de Bogotá D.C.
- Reforma realizada por la Asamblea General de Accionistas reunida el 16 de marzo de 2004, Acta No. 26, protocolizada mediante la Escritura Pública No. 1257 otorgada el 17 de mayo de 2004, en la Notaría 36 del Círculo de Bogotá D.C.
- Reforma realizada por la Asamblea General de Accionistas reunida el 6 de julio de 2004, Acta No. 27, protocolizada mediante la Escritura Pública No. 1821 otorgada el 7 julio de 2004, otorgada en la Notaría 36 del Círculo de Bogotá D.C..
- Reforma realizada por la Asamblea General de Accionistas reunida el 28 de febrero de 2006, Acta No. 30, protocolizada mediante la escritura pública No. 680 de la Notaría Treinta y Seis del Círculo de Bogotá otorgada el 14 de marzo de 2006.

Durante el año 2005 la administración de Emgesa participó activamente en la consolidación y en la divulgación de sus prácticas de Buen Gobierno. Para este efecto se realizaron eventos informativos con la comunidad financiera, inversionistas y otros invitados mediante los cuales se informó sobre los hechos relevantes de la compañía y del sector. Adicionalmente, Emgesa fue incluida dentro de un plan piloto organizado por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. para analizar y mejorar las prácticas de buen gobierno de todos los emisores. Es así como en noviembre el Gerente General de la Compañía fue invitado a realizar una ponencia en el primer Congreso de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en el cual se expuso cómo actualmente las prácticas de buen gobierno en Emgesa se encuentran inmersas en su cultura empresarial, la cual está fundamentada en la transparencia, la ética y en la comunicación.

El Código de Buen Gobierno de Emgesa, en el cual se compilan las normas y sistemas de buen gobierno corporativo, se encuentra a disposición de todos los inversionistas en la página web de la compañía www.emgesa.com.co.

De esta forma, Emgesa se encuentra a la altura de las mejores prácticas de gobierno corporativo de las más importantes empresas del mundo, propio de su proceso de internacionalización.

Operación de Emgesa

Generación

Emgesa es la segunda compañía en generación de energía, siendo una de las más grandes país. Para el periodo comprendido entre octubre de 1998 y diciembre del 2005, Emgesa ha aportado aproximadamente la quinta parte de la capacidad instalada del Sistema Interconectado Nacional, manteniéndose de esta manera en una de las empresas más importantes del sector eléctrico colombiano.

Capacidad Nominal Instalada (Mw.) Vs. SIN

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Emgesa S.A. E.S.P.	2.515	2.517	2.515	2.515	2.497	2.192	2.048	2.069	2.088
SIN	11.246	11.921	11.755	12.580	13.311	13.599	13.408	13.662	13.553
Participación Emgesa SIN	22%	21%	21%	20%	19%	16%	15%	15%	15%

Fuente: C.R.E.G. Comisión de Regulación de Energía y Gas.

La capacidad instalada de Emgesa a marzo 31 del 2006 es de a 2.275 Mw., compuesta por 1865 Mw. hidráulicos y 410 Mw. térmicos aportados por la Central Térmica Martín del Corral, llamada también Termozipa, ubicada en la población de Zipaquirá, y la Central Cartagena. La capacidad instalada en el año 2003 disminuyó temporalmente frente a la capacidad de los años anteriores como consecuencia del retiro voluntario de la Cadena Antigua. En 2005 la capacidad instalada presenta un incremento frente a 2004 en razón a la entrada de una nueva planta menor. Al primer trimestre de 2006 la capacidad instalada muestra un incremento como consecuencia de la adquisición de los activos de Termocartagena a comienzos de 2006.

La capacidad hidráulica instalada actualmente esta compuesta por nueve plantas agrupadas en: (i) seis plantas menores (115 Mw.), (ii) la Cadena Nueva (600 Mw.) compuesta por las centrales de La Guaca y El Paraíso, y (iii) la Central del Guavio (1.150 Mw.). Las Plantas Menores y la Cadena Nueva son alimentadas por el río Bogotá.

La capacidad térmica está dada por la Central Térmica Martín del Corral (Termozipa, 223 Mw.) y la Central Cartagena (Termocartagena, 187 Mw.) adquirida en el primer trimestre de 2006. Termozipa cuenta con 4 unidades y un patio para el almacenamiento de carbón con una capacidad técnica de 198.000 toneladas, que cubren la operación de la planta a plena carga durante setenta días.

Las características de cada central a 31 de marzo de 2006, se presentan a continuación:

Capacidad Efectiva de Generación de Emgesa S.A. E.S.P.

Central	Potencia Efectiva Mw.	Año de entrada en Operación
Guavio	1.150,0	1992
La Guaca	324	1985
El Paraíso	276,0	1986 - 1987
Menor Charquito	19	2003
Menor San Antonio.....	19	2003
Menor Limonar	18	2003
Menor la Tinta.....	19	2003
Menor Tequendama SUV	19	2004
Menos la Junca.....	19	2005
Subtotal Hidráulico	1.865	
Termozipa 2	34	1964
Termozipa 3	62	1976
Termozipa 4	63	1981
Termozipa 5	64	1984
Central Cartagena	<u>187</u>	<u>2006</u>
Subtotal Térmico.....	<u>410</u>	
Total	<u>2.275</u>	

Embalses

Para la generación de energía eléctrica Emgesa cuenta con los siguientes embalses localizados en la región central y oriental del Departamento de Cundinamarca:

Embalses a marzo 31 de 2006

Embalse	Capacidad (Útil Mm³)¹	Prioridad de Uso	Año Operación	Entidad Propietaria	Capacidad de Energía (GWh)²
Tominé.....	690,0	Acueducto Riego Abrevadero Energía	1962	EEB	2.849,2
Neusa	99,9	Acueducto Riego Abrevadero Energía	1951	CAR	209,1
Sisga.....	96,5	Acueducto Riego Abrevadero Energía	1951		320,5
Subtotal	886,4				3.378,8
Guavio	787,3	Energía	1992	Emgesa	2.173,9
Muña.....	41,4	Energía	1944	Emgesa	135,4
Chuzá	<u>227,0</u>	Acueducto	1983	EAAB	<u>951,1</u>
Total	<u>1.942,1</u>				<u>6.639,2</u>

¹ Capacidad en millones de metros cúbicos de agua aprovechable para generar más energía eléctrica, por encima del volumen muerto (agua en embalse, no utilizable).

² Equivalente energético de la capacidad útil de embalse GWh.

Emgesa como propietaria de los embalses de Muña y Guavio, posee completa autonomía sobre su operación y sobre el manejo del agua. Además opera la estación de bombeo y el embalse de Tominé de propiedad de la EEB, la cual delega a Emgesa el manejo del agua para efectos de garantizar los caudales requeridos según las prioridades de uso. El embalse de Tominé junto con el Neusa y el Sisga forman parte del embalse agregado.

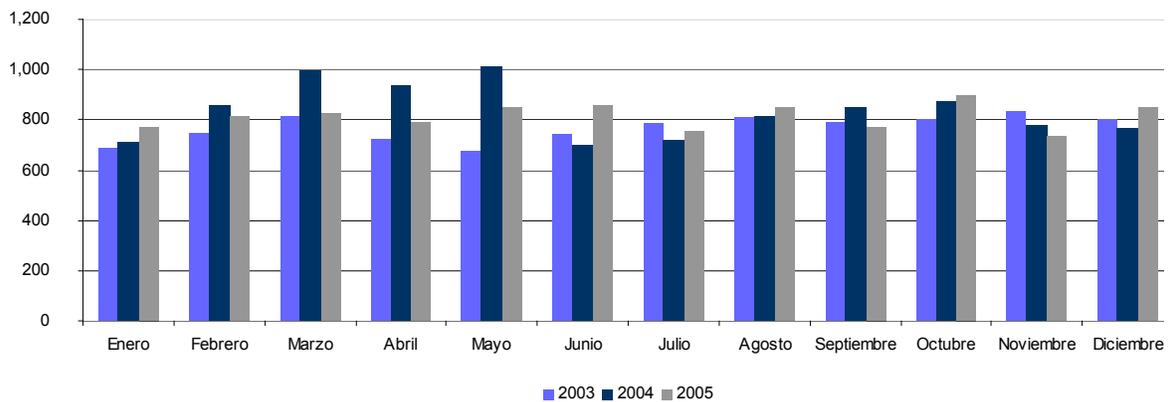
Producción

La demanda total de energía del Sistema Interconectado Nacional alcanzó los 48.786 GWh durante el año 2005. El 84% de la energía fue aportada al sistema a través de plantas hidráulicas y el 16% a través de plantas térmicas.

Las plantas de Emgesa aportaron el 19.4% de la energía generada en Colombia durante el año 2005 (9.766,8 Gwh), de los cuales el 98% fue generado a través de sus plantas hidráulicas y el 2% con su planta termoeléctrica.

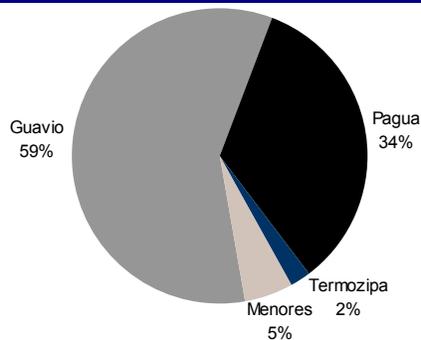
A continuación se presenta la evolución mensual de la generación entre enero de 2003 y diciembre del 2005.

Evolución de la Generación Mensual – 2003 a 2005 (GWh)



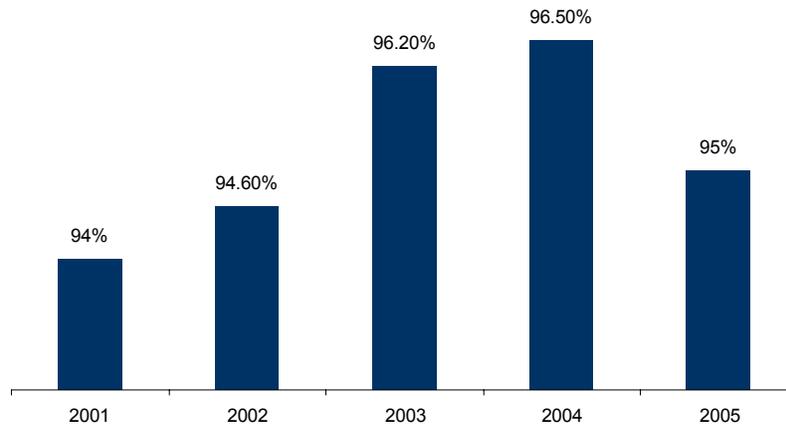
La producción de Guavio pasó de participar con un 45% del total de generación de EMGESA en 1997 a 59% a diciembre de 2005, siendo la principal planta con que cuenta la empresa.

Distribución de la generación de energía por planta



El factor de disponibilidad alcanzado en el año 2005 fue de 94.4% para las unidades hidráulicas y de 99.8% para las térmicas, obteniéndose una disponibilidad ponderada del 95%, cifra inferior en 1.5% a la máxima histórica, alcanzada en el 2004. El total de horas de operación de las unidades ascendió a 107.905,8, es decir, 0.4% más que el valor alcanzado en el año anterior. Históricamente el factor de disponibilidad de las plantas de Emgesa ha sido creciente como se aprecia en la siguiente grafica:

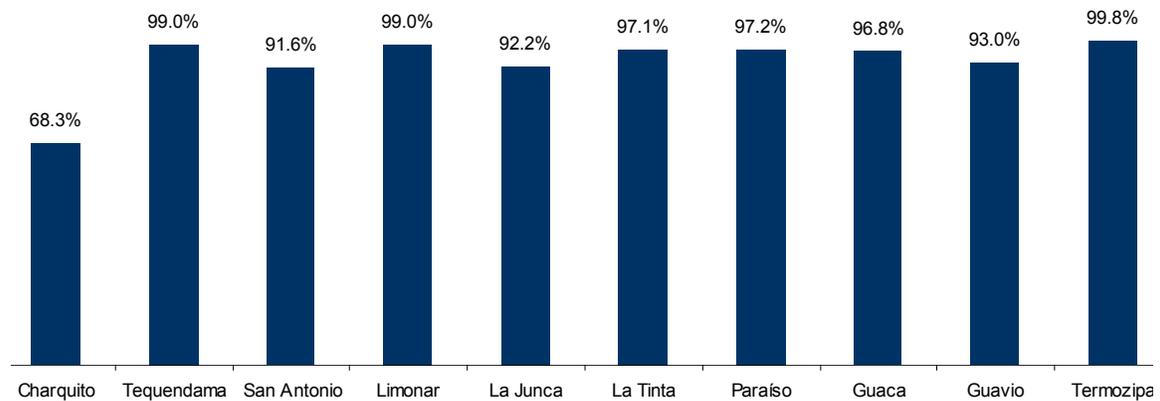
Factor de disponibilidad de las plantas de Emgesa 2001 a 2005



Esta tendencia creciente del factor de disponibilidad se confirma a diciembre de 2005, alcanzando un factor ponderado de 95%.

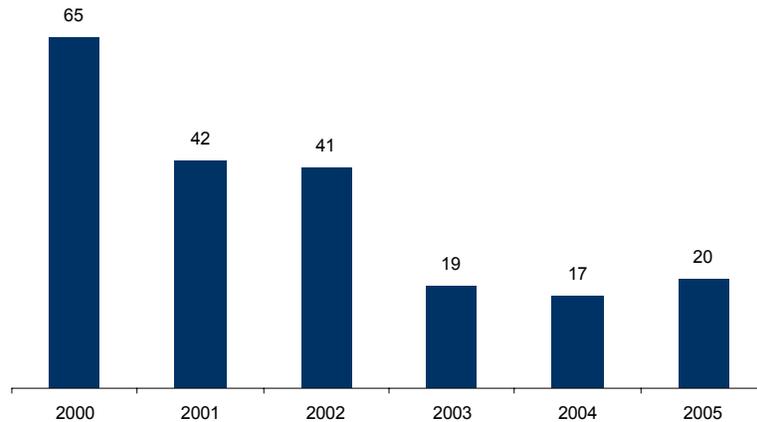
En la siguiente grafica se muestra el factor de disponibilidad por planta durante el año 2005, en donde se muestra que todas las plantas de Emgesa tienen una alta disponibilidad ubicándolas de esta manera dentro de los estándares internacionales del Grupo Endesa.

Factor de disponibilidad por central en 2005



El importante crecimiento que se ha presentado en el factor de disponibilidad de las plantas de Emgesa obedece a la disminución en el número de disparos de las unidades generadoras por causas internas, el cual bajó de 65 en 2000 a 22 en 2005. Lo anterior es el resultado de una constante y eficiente gestión de operación y mantenimiento.

Disparos de las unidades generadoras 2000 a 2005



Comercialización

Emgesa comercializa energía en el Mercado de Energía Mayorista efectuando ventas en el Mercado No Regulado, ventas en bloque a empresas generadoras y comercializadoras de energía y a través de transacciones en el Mercado Spot (corto plazo). Para lo anterior, Emgesa respalda su comercialización con sus activos de generación o de terceros y a través de intermediaciones en el mercado Spot.

A diciembre 31 de 2005 se vendieron 12.359 GWh de energía de los cuales 4.005 GWh (32.4%) fueron ventas en el mercado spot y 8.354 GWh (67.6%) en contratos de largo plazo. En el primer trimestre de 2006 se vendieron 2958 GWh de energía de los cuales 1.241 GWh (42%) fueron ventas en el mercado spot y 1.717 GWh (58%) en contratos de largo plazo.

Los ingresos de Emgesa a diciembre 31 de 2005 ascendieron a \$995.627 millones de pesos, en tanto que en el primer trimestre de 2006 alcanzan los \$274.003, distribuidos así:

	<u>2005</u>	<u>Primer trimestre 2006</u>
• Contratos LP:	\$390.688	75.603
• Bolsa:	\$176.478	75.895
• Clientes no regulados:	\$425.084	101.661

Adicionalmente en 2005 la empresa gastó 108 GWh en consumos internos. Las ventas de energía y los consumos internos de la Compañía se cubrieron con una generación propia de 9.766 (incluyendo los 108 GWh para consumo interno) GWh (78%), compras en el mercado spot de 2.615 GWh (21%) y compras en contratos de largo plazo de 88 GWh (1%).

Los ingresos totales de Emgesa ascendieron a \$995.627 millones de pesos en el 2005, de los cuales el 39% correspondieron a ventas en contrato de largo plazo, el 18% a ventas en bolsa y el 43% a ventas a clientes no regulados, así mismo la empresa recibió un Cargo por Capacidad de \$191,400 millones que se incluyen dentro de los ingresos por contratos y bolsa. Para el primer trimestre de 2006 se registraron ingresos por \$274.003 millones, de los cuales el 20% fueron ventas a clientes no regulados, en tanto que el ingreso por cargo por capacidad fue de \$48.312 millones.

La política de la empresa se basa en mantener una combinación óptima entre las ventas de largo y corto plazo que minimice la varianza de los ingresos de la empresa, donde existen bruscas variaciones de precio, ante la presencia de condiciones hidrológicas extremas. El área comercial de Emgesa tiene proyectado para el 2010 vender a través de contratos alrededor de 8.300 Gwh/año y 4.300 Gwh/año en el mercado Spot.

Con relación a las ventas internacionales, el esquema actual considera que las ventas a otros países se realiza mediante intercambios spot o de corto plazo, por lo tanto las ventas de energía internacionales se encuentran consideradas dentro de las ventas spot de la Compañía.

Es importante resaltar que los principales clientes de Emgesa son las distribuidoras y agentes del mercado no regulado. Emgesa realiza sus ventas en el mercado no regulado a través de Emgesa Comercializadora, la cual ha realizado una importante gestión comercial convirtiéndose en una de las más importante comercializadoras del mercado.

Principales clientes de Emgesa en 2005

Empresa	Consumo 2005 (MWh)	Participación
Emgesa Comercializadora – grandes Clientes	3.088.247	37%
Codensa	2.932.570	35%
Enertolima	799.935	10%
Electrificadora de la Costa	425.996	5%
Electrificadora del Caribe.....	341.475	4,0%
Dicel.....	222.122	3%
Cens	138.733	2%
Electrificadora del Santander	126.917	2%
Electrificadora del Meta	81.521	1%
Electrificadora del Huila	80.829	1%
Generauca	72.479	0,9%
Caquetá	<u>22.339</u>	<u>0,3%</u>
Total	<u>8.371.389</u>	<u>100,0%</u>

Mercado de Operación de Emgesa - Sector Eléctrico Colombiano

Reseña histórica

Con la reforma estatal de principios de los noventa dirigida a reducir el tamaño del Estado, se adoptaron leyes para permitir y promover la participación privada en el desarrollo de proyectos de infraestructura y en la prestación de servicios públicos. En este contexto se expidieron las Leyes 142 y 143 de 1994¹, mediante las cuales se reestructuró el Sector Eléctrico Colombiano, definiendo el marco legal de la prestación de los servicios públicos, e incorporando principios para desarrollar un marco regulatorio que permite intervenir el mercado a fin de simular las reglas de un mercado perfecto, en condiciones que permitan asegurar la oferta eficiente de energía.

Como parte de dicha reestructuración se establecieron límites a la integración vertical con la determinación de cuatro actividades (generación, transmisión, distribución y comercialización), se creó el Mercado de Energía Mayorista y se reorganizó el esquema institucional del sector.

En forma paralela al desarrollo de un marco regulatorio que permita asegurar la prestación eficiente y continua del servicio público de energía eléctrica en el país, y asegurar mediante señales de precio la expansión del sistema por parte del sector privado, el Estado Colombiano inició una serie de programas de participación privada con el fin de desinvertir en los negocios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, que eran hasta 1992 un monopolio estatal. Como parte de este programa se privatizaron algunos de los principales activos de generación de la Nación, incluyendo: Chivor, Betania, y algunas plantas térmicas. Posteriormente, se inició la privatización de activos de transmisión y distribución de la Costa Atlántica.

En 1997 como parte del mismo proceso de participación privada, se creó Emgesa, como una nueva empresa de generación de energía eléctrica, a partir del aporte de los activos de generación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y el aporte en capital de la empresa Capital Energía S.A..

El último proceso de privatización se presentó el 27 de agosto de 2003, en el cual Empresas Públicas de Medellín S.A. E.S.P presentó ofertas de capitalización por Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) y

¹ En la Ley 142 de 1994 se define el marco legal de los servicios públicos domiciliarios y en la Ley 143 de 1994 se define el marco normativo para la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el país.

Empresa de Energía del Quindío EDEQ, resultando adjudicataria del derecho de capitalización y detente el 56% de las acciones de las Empresas con base en lo previsto en las Reglas de Negociación.

En 2005 el gobierno ha iniciado las labores con miras a realizar durante el 2006 la enajenación del 20% del capital de Isagen S.A. E.S.P. de propiedad de la Nación (76,9%), mediante un proceso de democratización accionaria.

Actividades del Sector

Generación

La generación es la actividad de producción de energía eléctrica mediante una planta o unidad de generación conectada al Sistema Interconectado Nacional (“SIN”). Todas las compras y ventas de energía en el SIN tienen lugar en el Mercado de Energía Mayorista.

La energía generada puede ser transada en la Bolsa de Energía (en la cual tienen lugar las compras y ventas tanto en bolsa como por reconciliación y AGC) o mediante la celebración de contratos bilaterales de suministro libremente negociados con otras generadoras, comercializadores y/o directamente con grandes consumidores no regulados (aquellos con una demanda pico superior a los 100 KW ó 55 MWh/mes). Los generadores reciben un ingreso adicional proveniente del Cargo por Capacidad, cuyo pago depende del aporte que la potencia de cada generador realiza a la firmeza del sistema y de su disponibilidad real.

La capacidad instalada de generación en Colombia ha tenido un importante crecimiento en las últimas décadas: de 4.177 Mw. en 1980 a 8.312 Mw. en 1990 (crecimiento del 99%) y a 12.580,58 Mw. en diciembre de 2000 (crecimiento adicional del 201%). A diciembre de 2005 la capacidad efectiva de generación declarada fue de 13.558 Mw. para todos los agentes del mercado, representando un crecimiento del 8% en la presente década.

Por agente propietario, la capacidad neta de generación en 2005, se distribuyó así: 19% pertenece a EEPPM, el 16.5% a Isagen, el 15.4% a Emgesa S.A., el 9.9% a Corelca, el 8% a EPSA, 7.4% a Chivor, el 4% a Betania y el 19.8% a otros agentes.

Capacidad Efectiva Neta a Diciembre de 2005

Generador	Capacidad (Mw.)			Participación
	Hidráulica	Térmica	Total	
EE.PP.M ⁽¹⁾	2.098	460	2.558	19%
Isagen	1.806	285	2.091	17%
Emgesa	1.865	223	2.088	20,8%
Corelca	0	1.339	1.339	0,0%
EPSA	863	216	1.079	9,7%
Chivor	1.000	0	1.000	11,2%
Betania	540	0	540	6,1%
Urrá	334	0	334	3,7%
EBSA	0	314	314	0,0%
Termocandelaria	0	314	314	0,0%
Otros.....	<u>423</u>	<u>1.313</u>	<u>1.736</u>	<u>4,7%</u>
Total	<u>8.915</u>	<u>4.464</u>	<u>13.558</u>	<u>100,0%</u>

⁽¹⁾ EE.PP.M tiene adicionalmente una capacidad de capacidad eólica de 20 Mw.

Las plantas de generación más grandes del sistema colombiano son hidráulicas, de las cuales las tres más importantes son: San Carlos (Isagen) con 1.240 Mw., Guavio (Emgesa) con 1.150 Mw. y Chivor (Chivor S.A.) con 1.000 Mw., que en total generan casi una tercera parte de la demanda de electricidad en Colombia.

Para el 2005 el Sistema Interconectado Nacional registró una generación total de 50.387 GWh, de las cuales las plantas hidráulicas participaron con el 77%, el 18% por plantas térmicas y el 5% por otros. Esta generación creció en un 3.74% con respecto a la generación de 48.571,52 GWh en el 2004.

Las cinco plantas que generaron mayor cantidad de energía fueron en su orden: Guavio con 5.331,6 GWh (Emgesa), San Carlos con 6.065,34 GWh (Isagen), Chivor con 4.185GWh (Chivor), Tebsa con 4.025 GWh (Corelca), y Guatapé con 3.095,3 GWh (EE.PP.M).

Regulación del Sector Generador

El servicio de electricidad era prestado hasta los inicios de la década del 90 por el sector público, y las empresas eran de carácter estatal, municipal o departamental. Las empresas eran verticalmente integradas, es decir: generaban, transmitían, distribuían y comercializaban.

Después de la debacle presentada con el racionamiento de 1991 el gobierno expidió las leyes 142 y 143 de julio de 1994 que estableció un nuevo régimen para los servicios públicos domiciliarios que modificó el régimen legal de estos e implicó grandes cambios entre los cuales se pueden resaltar:

- Cambio de un estado propietario a un estado regulador, controlador y vigilante, aún cuando a la fecha el estado aún es propietario de empresas de Transmisión, generación y distribución.
- Permitió que agentes privados participen en las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad.
- Se crearon cuatro actividades:
 - Generación: encargada de la producción mediante plantas hidroeléctricas, termoelectricas o de mecanismos de energía limpia como por ejemplo la eólica (viento). Esta actividad es de libre competencia.
 - Transmisión: encargada del transporte de la energía eléctrica a niveles de tensión de 230.000 y 500.000 voltios. Debido a que la transmisión ha sido un monopolio natural sus ingresos se encuentran regulados.
 - Distribución: encargada del transporte de la energía eléctrica a tensiones inferiores de 230.000 voltios. Esta actividad también tiene sus ingresos regulados.
 - Comercialización: esta actividad se creó con el fin de permitir llevar a los usuarios finales los beneficios de la liberación del mercado eléctrico, mediante la compra-venta de energía en libre competencia.
- Se permitió que los generadores y distribuidores pudiesen ser comercializadores, esto es atender a cliente final.
- El marco institucional quedó con la dirección del Ministerio de Minas y Energía, la Planeación de transmisión, obligatoria, y de generación, indicativa, con su Unidad de Planeación Minero Energética (“UNME”), la regulación del sector quedó en la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, y la vigilancia en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para la vigilancia de la operación se creó el Consejo Nacional de Operación.

A continuación se realiza una descripción de los cambios más importantes en la regulación relacionados con la generación de energía y sus impactos para los Generadores:

Respecto al precio de liquidación de la generación de seguridad:

- Resolución 026 de 2001: Con el fin de reducir el impacto sobre los costos de generación causados por los atentados terroristas sobre la red de transmisión, la CREG emitió esta resolución. Esta resolución fue rápidamente derogada y reemplazada por la resolución CREG 034 del 2001.
- Resolución 034 de 2001: Con el fin de reducir el impacto sobre los costos de generación causados por los atentados terroristas sobre la red de transmisión, la CREG emitió esta resolución en la cual se modificó la forma de liquidar la generación de seguridad. Esta resolución derogó y reemplazo la resolución CREG 026 del 2001.
- Efectos sobre los generadores: Esta misma resolución (034 de 2001) estableció unas fórmulas reguladas para la determinación de los precios de reconciliación positiva y negativa, los cuales eran calculados antes a partir de las ofertas de los generadores.

Respecto a Transacciones Internacionales de Electricidad:

- Resolución 004 de 2002: Reglamentó las transacciones internacionales de electricidad de corto plazo con la finalidad de desarrollar lo establecido en la decisión 536 de la comunidad andina.

- Resolución 006 de 2002: Reglamentó las nuevas normas sobre el registro de fronteras comerciales y contratos, suministro y reporte de información, y liquidación de transacciones comerciales, en el Mercado de Energía Mayorista.
- Efectos sobre los generadores: Estas resoluciones, en conjunto con la Decisión 536 de la CAN y las Resoluciones 01 y 02 del CONELEC en Ecuador permitieron integrar los mercados eléctricos de Colombia y Ecuador. Ha permitido a los generadores colombianos exportar importantes cantidades de energía eléctrica al Ecuador. Esta integración ha significado un incremento del mercado para los generadores colombianos y ha permitido aumentar su generación y diversificar los riesgos.

El servicio de energía se creó con base en un mercado “spot” (bolsa de energía) diario, en el cual se transa toda la energía física que se demanda en Colombia y que actualmente también alimenta a Ecuador con la creación de las Transacciones Internacionales de Energía TIE, en el 2003. Para el manejo de las transacciones comerciales se creó el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC dentro de ISA, junto al Centro Nacional de Despacho, entidad que ya existía para el control de la operación del sistema interconectado. Aunque desde un comienzo se legisló que el CND y el ASIC deberían separarse de ISA para lograr la mayor transparencia en el manejo del Mercado Eléctrico Mayorista, esto aún hoy no se ha logrado y permanece como una empresa asociada al Grupo ISA con el nombre de Expertos del Mercado, XM.

Con todo éste nuevo marco legal se inició un amplio proceso de privatización y escisión de algunas empresas, dentro de las cuales se dio la venta de los activos de la Central Hidroeléctrica de Betania a finales de 1996, que eran propiedad de la Nación.

Transmisión

La transmisión de energía en Colombia se realiza a través del Sistema de Transmisión Nacional (“STN”) que enlaza 5 redes regionales de transmisión y 37 redes locales de distribución en una sola red interconectada, que atiende el 98% de la energía consumida en el país. El STN interconecta los principales centros de demanda, entre otros, Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Barranquilla.

El sistema de transmisión colombiano está compuesto por los subsistemas de la región central y la Costa Atlántica, que están interconectados por dos líneas de transmisión de 500kV. Por utilizar el sistema los generadores y comercializadores deben pagar los cargos por conexión.

El STN finalizó el año 2005 conformado por 11.075 km de líneas a 220-230 kV y 1.283 km a 500 kV.

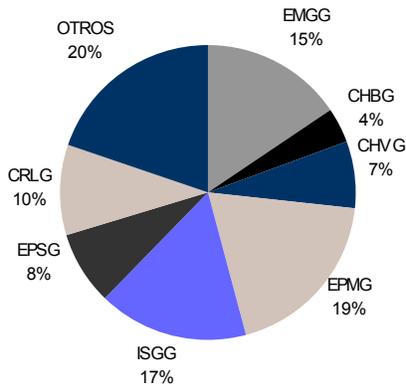
La red de transmisión del STN se incrementó el 31 de octubre de 2004 con la entrada de la tercera línea Fundación- Sabanalarga 230 kV con una longitud de 91,20 km.

La empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (“ISA”) es el principal transportador en el STN, siendo propietaria de cerca del 75% de los activos de la red. Los transportadores restantes, en orden de importancia de acuerdo con el porcentaje de propiedad de activos que poseen, son: Transelca, EEB, Empresas Públicas de Medellín (“EE.PP.M.”), Empresa de Energía del Pacífico (“EPSA”), Electrificadora de Santander (“ESSA”), Distasa S.A., Central Hidroeléctrica de Caldas (“CHEC”), Centrales Eléctricas de Norte de Santander (“CENS”), Central Hidroeléctrica de Betania y Electrificadora de Boyacá (“EBSA”).

Así mismo, algunos de estos transportadores son accionistas de ISA, destacándose el caso de EPPM que posee el 13,5% de las acciones y el caso de EPSA que es propietario del 5%.

De las once (11) empresas que desarrollan la actividad de Transmisión Nacional, tres (3) de ellas son privadas o mayoritariamente privadas: EPSA, Distasa S.A. y Betania.

Capacidad Instalada - Principales agentes del Mercado de Generación a diciembre de 2005



Distribución y Comercialización

La comercialización es la actividad de compraventa de energía en el Mercado de Energía Mayorista, con el propósito de venderla a otros comercializadores, a distribuidores o a usuarios finales.

El comercializador puede realizar transacciones directamente en la bolsa para comprar energía no colocada en contratos o puede suscribir contratos de compraventa de energía con uno o más generadores, con el objetivo de garantizar el suministro de energía a un usuario final.

Se entiende como Distribución, los Sistemas de Transmisión Regionales (“STR”) y los Sistemas de Distribución Local (“SDL”). Actualmente, todas las empresas distribuidoras son a la vez comercializadoras

En el negocio de distribución y comercialización participan varias empresas del orden municipal, departamental y regional. Algunas de las principales empresas que desarrollan esta actividad, son Codensa S.A. ESP, de naturaleza privada que presta sus servicios en Bogotá y otras compañías integradas verticalmente, destacándose los casos de las Empresas Públicas de Medellín y EPSA.

En la actualidad existen 34 empresas que distribuyen energía a suscriptores de los sectores residencial, industrial, comercial y oficial.

El marco regulatorio vigente, aplicable a las empresas distribuidoras, está contenido principalmente en las Resoluciones CREG-003 de 1994 y CREG-099 de 1997.

Características del Mercado de Energía en Colombia

El mercado de energía se divide en: (i) el mercado mayorista de energía, donde se realizan transacciones entre los generadores, los distribuidores y los comercializadores y (ii) el mercado minorista que atiende al usuario final directamente.

El Mercado de Energía Mayorista (“MEM”) se compone de dos mercados diferentes: (i) la Bolsa de Energía, en la cual tienen lugar las compras y ventas de energía, así como la generación de seguridad y del servicio de regulación de frecuencia y (ii) la contratación a largo plazo.

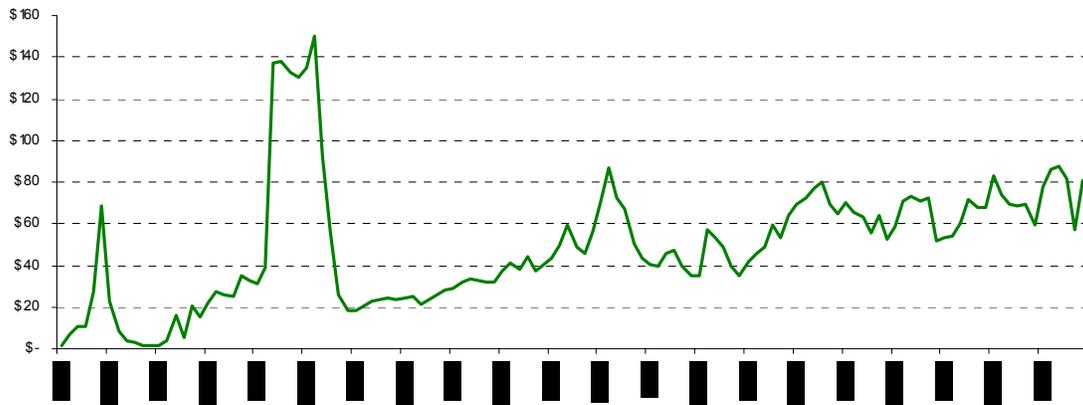
Precios en el Mercado de Energía

La Bolsa de Energía es un mercado de transacciones horarias, en el que pueden vender y comprar los generadores y comercializadores los saldos que resulten entre su oferta y demanda real. Cada día los generadores ofertan un único precio requerido para generar con cada planta hidroeléctrica y con cada planta térmica, y declaran además la disponibilidad esperada de cada unidad o planta.

El precio de bolsa se determina según el precio de oferta del último generador utilizado para completar la demanda real de una hora, teniendo en cuenta el despacho ideal económico.

A continuación se presenta la evolución histórica de los precios de energía en bolsa, desde su inicio en julio de 1995.

Evolución del Precio en la Bolsa de Energía 1997 a Diciembre de 2005 – promedio mensual (\$/Kwh.)



Fuente: XM, Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P

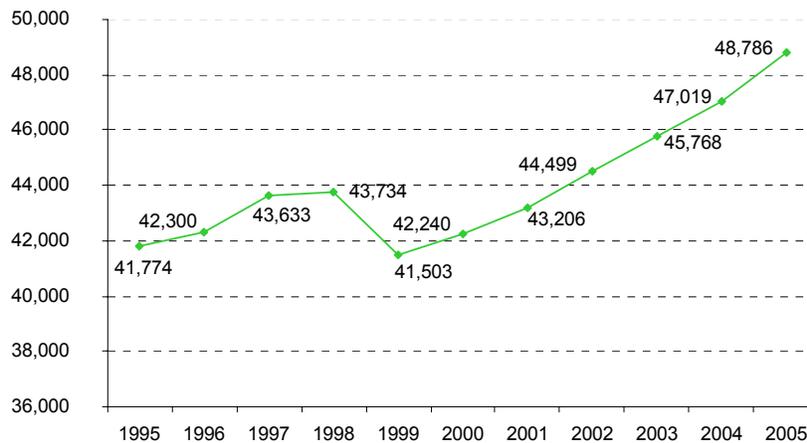
El precio de venta de contratos es negociado con los agentes del sistema, este precio históricamente ha sido igual al precio de bolsa, mas una prima contractual equivalente al 10%, que corresponde al margen histórico que se paga por los contratos de energía con el fin de eliminar la volatilidad que implica comprar la energía en el mercado spot.

Demanda de Energía

Desde 1982, la evolución de la demanda de energía en Colombia ha presentado varios ciclos importantes:

- Entre 1982 y 1992, la demanda de energía creció un 6% anual en promedio. Este incremento estuvo asociado al crecimiento de la actividad productiva en el país, de la población colombiana, y a las políticas de cubrimiento del servicio diseñadas por el gobierno nacional;
- Entre los años 1992 y 1993 se disminuyó el ritmo de crecimiento debido a déficit en la oferta de las centrales hidroeléctricas (racionamiento) por el extenso período de sequía;
- Entre 1994 y 1997, el ritmo de crecimiento fue de 3% anual en promedio, pasando de 39.771 GWh a 44.024 GWh. Este crecimiento en la demanda de energía es explicado principalmente por el incremento en la cobertura del servicio de energía eléctrica tanto en zonas rurales como urbanas;
- Entre 1998 y 1999, el consumo de energía disminuyó 0.2% en el primer año y 5% en el segundo año, producto del ciclo recesivo de la economía colombiana,
- En el año 2000, se presentó una reactivación moderada de la demanda con un crecimiento de 1% con respecto a 1999, y en el 2001 un crecimiento de 2% con respecto al 2000.
- Entre 2001 y 2002 la demanda de energía creció 3%, al pasar de 43.378 GWh a 44.811 GWh y finalmente,
- El 2003 registró una demanda de energía de 46.113 GWh, que representa un crecimiento del 3%.
- En 2005, la demanda de electricidad del SIN se ubicó en 48.786 GWh, creciendo 3.76% respecto al año anterior, y continuando la tendencia creciente en los niveles de demanda de electricidad.

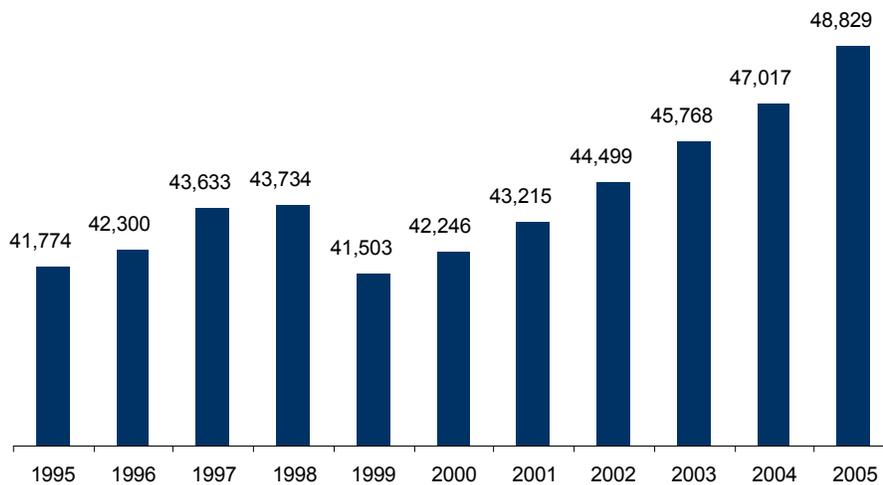
Evolución de la demanda anual de electricidad 1995 – 2005



Fuente: C.R.E.G. Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Si bien el consumo de electricidad está creciendo, aún está en niveles inferiores a los valores medios de consumo presentados en 1997 y 1998, (en 3% y 4% respectivamente). El crecimiento esperado en el consumo de energía eléctrica en los próximos años estará dado por dos factores fundamentalmente: (i) el crecimiento de la economía colombiana, dada la alta correlación (91%) entre el crecimiento del PIB y el consumo de energía eléctrica; y, (ii) el incremento en las coberturas del servicio toda vez que actualmente el 94% de la población urbana y el 58% de la población rural de Colombia recibe el servicio de electricidad.

Evolución de la demanda anual de electricidad del SIN (GWh) - 1995 a 2005*



*Acumulada de los últimos 12 meses

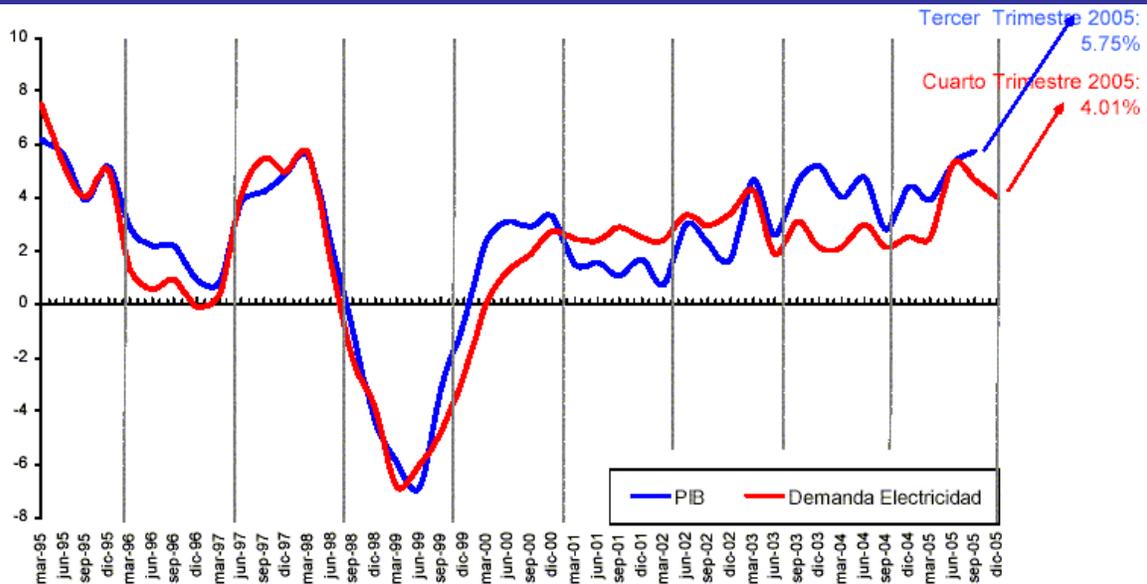
Fuente: C.R.E.G. Comisión de Regulación de Energía y Gas, y DANE.

Adicionalmente, el consumo de energía eléctrica per cápita en Colombia aún está por debajo del consumo de los principales países de América Latina y de países desarrollados, lo que representa una oportunidad de crecimiento en la demanda de este servicio en el país. El consumo per cápita anual de electricidad en Colombia asciende a 1 Mw. año aproximadamente, mientras que en países como Chile y Argentina es superior a los 2 Mw.

Las expectativas de crecimiento de la economía y los resultados de los pronósticos de crecimiento de la demanda de energía, permiten garantizar la continua actividad de comercialización y generación de energía.

Las variables que mayor influencia tienen en el crecimiento económico y por lo tanto en la demanda de energía, son los factores macroeconómicos, integración regional y la situación de orden público.

Tasa de Crecimiento de la demanda de energía trimestral 1995 - 2005



Perspectivas del Sector Eléctrico

Desde hace varios años Colombia ha venido trabajando conjuntamente con los países de la comunidad andina buscando alcanzar una integración eléctrica regional total. Esta idea tiene un importante apoyo político y nació el 22 de septiembre de 2001 en Cartagena de Indias.

En esta reunión los Ministros de minas y energía de Colombia, Ecuador y Perú y el Director de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas de Venezuela, suscribieron un acuerdo para la interconexión regional de los sistemas eléctricos y el intercambio internacional de energía eléctrica.

Con la suscripción de este acuerdo los países participantes asumieron los siguientes compromisos²:

- Fomentar la libre comercialización de energía entre países, bajo los principios de libre competencia, acceso no discriminatorio y reciprocidad.
- Fomentar y promover la adaptación de los regímenes jurídicos internos que permitan la libre comercialización, exportación, importación y acceso al uso de las redes de transporte de energía eléctrica entre los países.
- Sobre la base de los marcos legislativos y regulatorios de cada país, definir las reglas para la comercialización y operación de las interconexiones internacionales, la operación coordinada de los sistemas nacionales.

Al año siguiente la Comisión de la Comunidad Andina emitió la Decisión 536, en esta decisión se estableció el Marco General para la integración subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad. Con este documento se establecieron las siguientes puntos³.

- No discriminación de precios entre mercados, libre acceso a las líneas y despacho económico coordinado.
- Asegurar condiciones competitivas en el mercado de electricidad, con precios y tarifas que reflejen costos económicos eficientes.
- Promover la participación privada en el desarrollo de la infraestructura de transporte.

² Upme, versión preliminar del plan de expansión (2003-2011).

³ Upme, versión preliminar del plan de expansión (2003-2011).

- Libertad por parte de los agentes autorizados para comercializar energía en cualquiera de los países miembros.
- Intercambio periódico de información que permita planificar la construcción de enlaces internacionales y la planificación con una visión de integración regional.
- Las transacciones internacionales de electricidad no estarán condicionadas a la existencia de excedentes, únicamente estarán limitadas por la capacidad de transporte de las líneas.
- Igualmente, establece que los Países Miembros impulsarán los cambios necesarios para armonizar la normatividad en materia de operaciones y transacciones internacionales de electricidad.

En la actualidad Colombia se encuentra interconectada eléctricamente con Venezuela y Ecuador. Con Venezuela esta interconexión se lleva a cabo a través de las siguientes líneas:

- Cusestecita –Cuatricentenario (230 Kv – 150 Mw.).
- San Matéo –Corozo (230 Kv – 150 Mw.).
- Tibú –La Fría, (115 Kv - 80 Mw.).

Con Ecuador, el país se conecta a través de las líneas:

- Una línea a doble circuito 230 kV Jamondino – Pomasqui.
- La línea Ipiales – Tulcán 115 kV.

La capacidad total de exportación a través de estas dos líneas es de 250 MW.

Interconexión Eléctrica Sudamericana



Interconexión

- | | |
|--|--|
| 1 Cusestecita (CO) - Cuatricentenario (VE) | 9 Clorinda (AR) - Guarambaré (PY) |
| 2 San Mateo (CO) - Corozo (VE) | 10 Acaray (PY) - Foz de Iguazú (BR) |
| 3 Tibú (CO) - La Fría (VE) | 11 Rincón (AR) - Garabí (BR) |
| 4 Ipiales (CO) - Tulcan (EC) | 12 Paso de los Libres (AR) - Uruguayaza (BR) |
| 5 Jamondin (CO) - Pomasqui (EC) | 13 Rivera (UY) - Libramento (BR) |

6	El Guri (VE) - Boa Vista (BR)	14	San Carlos (UY) - Pte. Médici (BR)
7	Tacna (PE) - Arica (CHI)	15	Concepción (AR) - Paysandú (UY)
8	Mendoza (AR) - Santiago (CHI)	16	Güemes (AR) - Antofagasta (CH)

Cabe resaltar la importancia del sistema de interconexión de Colombia con Ecuador y Venezuela, debido a que este posibilita el desarrollo de una interconexión energética hasta Perú, condicionado a la culminación del proyecto de interconexión entre Ecuador y Perú.

El gobierno Colombiano, consciente de la importancia de la interconexión internacional, contempló dentro del plan operativo para el 2005 de la Unidad de Plantación Minero Energética adscrita al Ministerio de Minas y Energía, el desarrollo de planes de sector energético para atender las necesidades del país considerando las posibles interconexiones internacionales (primordialmente Panamá y Perú) como su principal objetivo en términos de planeación energética.

Un proyecto muy importante para el sector eléctrico Colombiano es la posibilidad que existe de realizar una interconexión con Panamá, la cual ISA se encuentra en este momento promocionando. Con esta interconexión Colombia tendría acceso al mercado de Centroamérica y además se crearía un corredor energético desde México hasta Perú. La voluntad política entre ambos países para la ejecución de este proyecto fue manifestada con la celebración de un acuerdo entre las partes, en el cual el Ministro de Minas y Energía de Colombia y el Ministro de Economía y Finanzas de Panamá, se comprometieron a adelantar los estudios para definir la viabilidad de la interconexión eléctrica entre los dos países.

Fortalezas Competitivas

Fuerte estructura de capital y alta flexibilidad financiera

Emgesa ha mejorado continuamente su desempeño financiero. A 31 de diciembre de 2005, la razón de cobertura de intereses (EBITDA / Gasto de Intereses) ascendía a 7,24x, la relación deuda / EBITDA es de 1,2x y el apalancamiento se mantiene en niveles del 14,9%, aun tras la reducción de capital efectuada en el 2005.

A 31 de diciembre de 2005 el margen de EBITDA y el margen neto son sólidos 58,8% y 25,2% respectivamente, y continúan aportando el soporte necesario al patrimonio para el desarrollo de las estrategias de la compañía y cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones.

Capacidad instalada y de despacho

Emgesa posee una alta capacidad de despacho de las unidades por su estado de conservación, su disponibilidad y complementariedad de hidrologías.

Su capacidad instalada, que a 31 de diciembre de 2005 representaba el 14,4% de la capacidad instalada del Sistema Interconectado Nacional (SIN), y las dos cadenas paralelas de generación de energía (hidráulica y térmica), le confieren una fuerte posición competitiva. A diciembre de 2005, Emgesa alcanzó un índice de disponibilidad de 95% en sus Centrales y redujo las salidas de operación a una décima parte de las registradas antes del proceso de capitalización que le dio origen a la Compañía, contribuyendo al fortalecimiento de los resultados operativos frente al resto del sector.

Ubicación estratégica de las plantas

Para la generación de energía eléctrica Emgesa S.A. E.S.P. cuenta con 6 embalses localizados en la región central y oriental del Departamento de Cundinamarca:

Emgesa S.A. E.S.P. como propietaria de los embalses de Muña y Guavio, este último el segundo en capacidad del país, la planta del Guavio tiene una hidrología diferente a la del sistema colombiano, teniendo mas agua que el resto de los embalses en épocas secas posee completa autonomía sobre su operación y sobre el manejo del agua. Además opera la estación de bombeo y el embalse de Tominé de propiedad de la EEB, la cual delega a Emgesa S.A. E.S.P. el manejo del agua para efectos de garantizar los caudales requeridos según las prioridades de uso. El embalse de Tominé junto con el Neusa y el Sisga forman parte del embalse agregado. Adicionalmente, a 31 de marzo de 2006 Emgesa cuenta con la Central Térmica Martín del Corral (Termozipa), la cual tiene una capacidad de 223MW, y la Central Cartagena con una capacidad de 187MW.

Respaldo administrativo y operativo de Endesa España.

Gracias al apoyo técnico y permanente control administrativo de parte de su casa matriz Endesa S.A. (Endesa España), Emgesa ha logrado incrementar exitosamente sus niveles de eficiencia, llevando sus indicadores a estándares internacionales: el factor de disponibilidad ponderado en sus unidades térmicas e hidráulicas alcanzado durante el 2005 fue de 95%, cifra inferior en 1,8% a la máxima histórica, alcanzada en el 2003.

Dentro de los estándares introducidos por el grupo Endesa, cabe destacar la implementación del modelo de control interno – COSO durante 2004. Este proyecto permitió implantar las soluciones necesarias para cumplir con los requerimientos contenidos en la Ley Sarbanes Oxley e identificar las oportunidades de mejora relacionadas con el control interno. Este sistema se implantó en todas las filiales de Endesa a nivel mundial y asegurará que al cierre del 2005, se hayan incorporado procesos de control interno que aseguren la transparencia y fiabilidad de los estados financieros corporativos.

Riesgos de la Operación

Antes de tomar una decisión de inversión con respecto a los Bonos Emgesa, los potenciales inversionistas deben considerar los siguientes factores de riesgo.

Situación Económica General

Las fluctuaciones macroeconómicas del país, tales como costos laborales, inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos e inestabilidad social entre otros, pueden afectar los resultados financieros de la Compañía. Históricamente la demanda de energía ha estado relacionada directamente con el comportamiento de la economía colombiana, ya que el consumo de energía está altamente relacionado con el aumento de la producción y por lo tanto del Producto Interno Bruto, resultando ser un riesgo relevante para los resultados de la Compañía la posibilidad de que la economía colombiana no creciera durante los próximos años. Sin embargo, existen factores que indican que la demanda de energía seguirá creciendo durante los próximos años, tales como:

- El crecimiento real positivo y sostenido de la economía durante el 2003 (4,12%), 2004 (4,10%) y estimado en 2005 (4,0%)⁴
- El bajo consumo per cápita que existe en Colombia
- La reducción de las pérdidas de energía en el sistema al mínimo económicamente posible.

Devaluación e Inflación

Un alza general en los precios no tendría efectos importantes en la compañía, por cuanto sus ingresos son ajustados con la inflación.

Una devaluación del peso frente al dólar no tendría efectos negativos sobre los resultados de Emgesa debido que la empresa percibe aproximadamente un 30% de sus ingresos indexados al dólar mediante el Cargo por Capacidad y además no presenta endeudamiento en moneda extranjera.

Tasa de Interés

Emgesa cuenta con una gran capacidad de generación de caja que le permite cumplir cómodamente con su servicio de deuda. Aún ante escenarios de altas tasas de interés, se espera cumplir cómodamente con el servicio de deuda para los próximos años.

Riesgo hidrológico

Históricamente el comportamiento hidrológico del país ha sido variable lo que se traduce en un riesgo importante para el sector, debido a que se pueden ver afectados los precios y la capacidad de generación del sistema. La experiencia muestra que las situaciones críticas suceden en periodos de sequía, cuando el sistema, que está compuesto por hidroeléctricas en su mayor parte, ve disminuida su capacidad de generación generando de esta manera un incremento en las tarifas de energía. Sin embargo, la compañía está protegida contra esta eventualidad debido a que la planta del Guavio tiene una hidrología diferente a la

⁴ Fuente: DANE. Proyecciones DNP.

del sistema colombiano, teniendo mas agua que el resto de los embalses en épocas secas. Adicionalmente, Emgesa cuenta con la Central Térmica Martín del Corral (Termozipa), la cual tiene una capacidad de 223MW, y la recientemente adquirida Central Cartagena con una capacidad de 187MW.

Cambios de Regulación:

Emgesa opera en una industria regulada que suministra un servicio público esencial. Los resultados de sus operaciones dependen de la regulación aplicable a sus actividades. Sin embargo, la institucionalidad del sector se ha desarrollado en la dirección de un mayor fortalecimiento y racionalidad económica de largo plazo.

Orden Público:

Posibles atentados contra la infraestructura eléctrica del país pueden alterar la condición financiera de la empresa. Sin embargo, es importante resaltar que en los últimos años los atentados contra la infraestructura del país se han disminuido notablemente debido a la política de seguridad democrática que ha estado desarrollando el nuevo gobierno.

Riesgos laborales

No existe ningún elemento para concluir que Emgesa tenga un riesgo laboral diferente a los definidos en los procesos laborales descritos en el presente prospecto.

Aspectos Administrativos

Estructura Organizacional

La dirección, administración, fiscalización y organización de la sociedad es ejercida dentro de su propia competencia por los siguientes órganos principales:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Gerente de la Sociedad
- Revisor Fiscal
- Secretario General

Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social y se halla compuesta por los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones o sus representantes o mandatarios debidamente acreditados, reunidos conforme a las prescripciones de sus estatutos y de la ley.

Son funciones de la Asamblea General de accionistas las siguientes:

- Estudiar y aprobar las reformas estatutarias.
- Nombrar y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva.
- Elegir al Revisor Fiscal y a sus suplentes, así como fijarle sus asignaciones.
- Examinar, aprobar o improbar los estados financieros de propósito general, las cuentas que deben rendir los administradores, los informes de Junta Directiva y del Gerente sobre el estado de los negocios y el informe del Revisor Fiscal.
- Aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad, los presupuestos de la compañía, que presente el Gerente o la Junta Directiva y que estén relacionados con asuntos comprendidos entre los Eventos Especiales definidos en el numeral 1 del artículo 49 de los Estatutos sociales de la compañía.
- Tomar y/o autorizar las decisiones relacionadas con los Eventos Especiales de la Asamblea definidos en el numeral 1 del artículo 49 de los Estatutos sociales de la compañía.
- Disponer de las utilidades sociales y fijar el monto del dividendo, la forma y plazos para su pago.

- Decretar la cancelación de pérdidas y la creación de reservas.
- Decretar el aumento del capital autorizado, sin perjuicio de la facultad de la Junta Directiva para realizar tales aumentos cuando tenga por objeto realizar inversiones en infraestructura.
- Ordenar la emisión de acciones en reserva, y autorizar que determinada emisión de acciones sea colocada sin sujeción al derecho de preferencia.
- Autorizar la transformación, la escisión, la fusión de la sociedad o la separación de las actividades de la empresa.
- Disponer la disolución extraordinaria de la sociedad.
- Ordenar la readquisición de acciones propias y su posterior enajenación.
- Ordenar la emisión y reglamentar la posterior suscripción de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho de voto, pudiendo delegar esta última atribución en la Junta Directiva.
- Decretar la emisión de bonos y de títulos representativos de obligaciones.
- Delegar en casos concretos y especiales el ejercicio de algunas de sus funciones en la Junta Directiva o en el Gerente.
- Elegir a la persona que presida las sesiones de la Asamblea General de Accionistas.
- En general todas las funciones que no hayan sido atribuidas a otro órgano de administración de la sociedad bajo los estatutos sociales vigentes.

Junta Directiva

La Compañía tiene una Junta Directiva compuesta por siete miembros principales con sus correspondientes suplentes personales, elegida por la Asamblea General de Accionistas, para un período de dos años.

En la sesión del 15 de mayo de 2006 la Asamblea General de Accionistas realizó cambios en la composición de la Junta Directiva, la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Emgesa S.A. E.S.P.		
N° renglón	Principales	Suplentes
Primer	Astrid Martínez	Henry Navarro Sánchez
Segundo	Lucio Rubio Díaz	Gustavo López
Tercer	Claudio Iglesias	David Post
Cuarto	Luisa Fernanda Lafourie	Mónica Cheng
Quinto	Andrés Regué Godall	Fernando Gutiérrez
Sexto	Enrique Borda Villegas	Martha Yaneth Veleño Quintero
Séptimo	Camilo Sandoval Sotelo	Manuel Jiménez Castillo

Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- Darse su propio reglamento y fijar los reglamentos internos de la sociedad.
- Aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad, los presupuestos de la compañía, que presente el Gerente o la Junta Directiva y que no estén relacionados con asuntos comprendidos entre los Eventos Especiales de la Junta Directiva definidos en el numeral 1 del artículo 63 de los Estatutos sociales.
- Elegir para cada periodo al Gerente de la sociedad y a sus suplentes, y fijar sus asignaciones.
- Recibir, evaluar, aprobar o improbar los informes que le presente el Gerente de la sociedad sobre el desarrollo de su gestión.
- Disponer la formación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine, para que asesoren al Gerente en determinados asuntos.
- Aprobar las políticas de personal, la planta de personal y los parámetros de remuneración, de acuerdo con la propuesta que en tal sentido le presente el Gerente de la sociedad.
- Crear los empleos que resulten de las políticas de personal de la compañía.
- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en unión con el Gerente de la sociedad, un informe de autoevaluación de su gestión, el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio.

- Proponer cuando lo estime conveniente a la Asamblea General de Accionistas reformas estatutarias.
- Convocar a la Asamblea General cuando lo crea conveniente o cuando lo solicite un número de accionistas que represente la décima parte o más de las acciones ordinarias suscritas.
- Aprobar en los términos indicados por la Asamblea el reglamento de emisión, suscripción y colocación de acciones ordinarias, y realizar la misma función para las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto cuando la Asamblea le delegue tal función.
- Ordenar los aumentos del capital autorizado de la sociedad, en el evento previsto en el artículo 19.4 de la Ley 142 de 1994, decisión ésta para la cual se requerirá del voto favorable de seis (6) de los nueve (9) miembros de la Junta.
- Tomar y/o autorizar las decisiones relacionadas con los Eventos Especiales de la Junta Directiva definidos en el numeral primero del artículo 63 de los Estatutos sociales.
- Determinar la cuantía de los contratos, actos y negocios jurídicos que puede delegar el Gerente General en funcionarios de nivel directivo, ejecutivo o sus equivalentes.
- Velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos, las órdenes de la Asamblea de Accionistas y los compromisos adquiridos por la sociedad en desarrollo de su objeto social.
- Ordenar las acciones correspondientes contra los administradores, funcionarios directivos y demás personal de la sociedad por omisiones o actos perjudiciales para la empresa.
- Después de la constitución de la sociedad, aprobar el avalúo de los aportes en especie que reciba la empresa de conformidad con el artículo 19.7 de la Ley 142 de 1994.
- Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas.
- Autorizar al Gerente para delegar algunas de sus funciones conforme a los estatutos de la sociedad.
- Autorizar al Gerente para celebrar aquellos actos y contratos cuya cuantía se encuentre por encima de las facultades contenidas por estos estatutos.
- Aprobar, adoptar y modificar parcial o totalmente el Código de Buen Gobierno de la sociedad y velar por su estricto cumplimiento.
- Evaluar y controlar la actividad de los administradores y principales ejecutivos de la compañía.
- Disponer la creación de comités asesores que apoyen a la Junta Directiva en el cumplimiento de los requisitos de gobierno corporativo establecidos por la ley y las autoridades competentes.
- Conocer y resolver las reclamaciones presentadas por los accionistas e inversionistas sobre el cumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno de la sociedad.
- Asegurar un trato equitativo para todos los accionistas y los demás inversionistas.

Gerente General

La sociedad tiene un Gerente, quien es su representante legal y tiene a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a sus estatutos sociales, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. El Gerente cuenta actualmente con 2 suplentes quienes le reemplazan en el orden de designación en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

Son funciones especiales del Gerente General:

- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- Ejercer los controles necesarios para que se ejecuten las orientaciones de la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y sus propias determinaciones.
- Preparar y presentar al órgano directivo correspondiente el presupuesto de la compañía.
- Diseñar, presentar y someter a la aprobación del órgano directivo competente los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la sociedad.
- Convocar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos y la ley.
- Respetar y hacer respetar aquellos acuerdos entre accionistas que le hayan sido depositados en las oficinas donde funciona la administración de la sociedad.
- Constituir apoderados, impartirles orientaciones, fijarles honorarios y delegarles atribuciones.
- Delegar total o parcialmente sus atribuciones y competencias en funcionarios subalternos, de conformidad con las autorizaciones de la Junta Directiva y demás limitaciones establecidas en los estatutos sociales.

- Ejercer las acciones necesarias para preservar los derechos e intereses de la sociedad frente a los accionistas, las autoridades, los usuarios y los terceros.
- Dar cumplimiento a las estipulaciones de las leyes 142 y 143 de 1994 sobre los programas de gestión y control interno.
- Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía tal y como lo exige el artículo 49 de la ley 142 de 1994, e incluir en su informe de gestión los resultados de los programas de gestión y control interno.
- Informar junto con la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas sobre el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de planes, metas y programas de la sociedad, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando éstas se lo exijan.
- Ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, diseñar la planta de personal, proponer a la Junta las políticas de personal y estructura salarial de la compañía.
- Designar el Secretario General de la empresa.
- Preparar la agenda de las reuniones periódicas de Junta Directiva.
- Servir de vocero de la sociedad en nombre de la Junta Directiva o de la Asamblea, cuando tales órganos se lo soliciten.
- Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y a las disposiciones de la ley y el estatuto social.
- Nombrar y remover libremente los funcionarios y empleados de la compañía.
- Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe de identificación y Calificación de riesgos, preparado por él o por una sociedad calificadora de valores si fuere el caso, y que hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio contable. A éste mismo informe podrán tener acceso los demás inversionistas del emisor, para lo cual, estará a disposición de los mismos en la Oficina Virtual de Atención a Inversionistas, luego de que se haya puesto a consideración de la Asamblea General de Accionistas.
- Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre que la sociedad esté obligada a ello.
- Asegurar un trato equitativo para todos los accionistas y los demás inversionistas.

A 31 de marzo de 2006 ejercen los cargos de Gerente General y suplentes las siguientes personas:

- Gerente General: Lucio Rubio Díaz
- Primer Suplente: Juan Rincón Arévalo
- Segundo Suplente: Fernando Gutiérrez Medina

Administración

Gerencias

La sociedad cuenta con 7 gerencias:

- Gerencia Jurídica
- Gerencia Comercial
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Comunicaciones
- Gerencia de Control de Gestión
- Gerencia de Producción
- Gerencia de Recursos Humanos

Gerencia Jurídica

Objetivos

- Asesorar a las sociedades de generación del Grupo Endesa en Colombia.

Funciones

- Dirigir el área de asesoría jurídica de la Sociedad de acuerdo con las políticas y directrices de la Gerencia General y las normas legales vigentes.
- Asesorar a la Gerencia General y a las distintas áreas de la Sociedad, en materia jurídico-legal.
- Coordinar, la celebración de sus reuniones, elaborando las actas y preparando borradores de acuerdos a adoptar por la Junta.
- Supervisar los contratos en materia financiera, comercial, medio ambiental y de operaciones.
- Controlar los procesos de contratación y negociación de servicios legales especializados.

Gerencia Comercial

Objetivos

- Planear, organizar, controlar y normalizar en forma coordinada los procesos de la Operación Comercial, de acuerdo con las directrices de la Gerencia General.
- Planear, organizar, controlar y normalizar en forma coordinada los mercados de energía en Contratos, Spot y el proceso de facturación, recaudo y cartera.

Funciones

- Dirigir y controlar la función comercial de la Sociedad, incluyendo las áreas de bolsa de energía, contratos y de regulación de acuerdo con las directrices de la Gerencia General, para garantizar los objetivos de crecimiento y rentabilidad de la Sociedad en el mercado.
- Dirigir y controlar la exploración y análisis de nuevos mercados y oportunidades comerciales, participando activamente en contactos comerciales y negociaciones, para garantizar los objetivos de crecimiento y rentabilidad de la Sociedad.
- Dirigir y controlar las actividades de facturación y la gestión de la cartera de clientes, para realizar un seguimiento de los mismos que permita controlar la morosidad.

Gerencia de Administración y Finanzas

Objetivos

- Definir, estructurar y liderar la estrategia financiera, contable y fiscal de la compañía.

Funciones

- Dirigir y coordinar las actividades de tesorería, contabilidad, administración, adquisiciones, informática y control presupuestario de la Sociedad, de acuerdo a las políticas emanadas por la Gerencia General con el fin de garantizar la consecución de los objetivos, planes y programas establecidos, contribuyendo a una mayor eficiencia y disminución de costos.
- Dirigir los procesos de adquisiciones de compra de bienes o servicios, licitaciones y aprovisionamientos en general, negociando las condiciones de contratación con proveedores, con el fin de garantizar la cobertura de las necesidades en las mejores condiciones de costo, calidad y plazo.
- Coordinar y controlar el mantenimiento de la operativa informática y de telecomunicaciones de los sistemas vigentes, y el desarrollo e implantación de los nuevos procesos, con el fin de garantizar la disponibilidad de los sistemas informáticos y la adaptación eficiente y permanente de los procesos a las nuevas tecnologías y formas de trabajo, verificando la calidad del servicio.

Gerencia de Comunicaciones

Objetivos

- Proporcionar la imagen corporativa de las empresas de generación, pertenecientes al Grupo Endesa.

Funciones

- Dirigir y coordinar la estrategia de Comunicación (interna y externa) de la Sociedad, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia General con el fin de contribuir a los intereses económicos y sociales de la Sociedad.

- Dirigir y coordinar las relaciones de la Sociedad con las instituciones y entes públicos, con las organizaciones de la Sociedad civil, y con los medios de comunicación social.
- Dirigir la Fundación Endesa (anteriormente denominada Fundación Emgesa) y el Programa de Donaciones y Contribuciones de la Sociedad, para contribuir al fortalecimiento de la imagen corporativa.
- Asesorar a las diferentes gerencias de la Sociedad en la confección de materiales de comunicación (memorias, documentos, etc.)

Gerencia de Control de Gestión

Objetivos

- Determinar los objetivos estratégicos.
- Establecer indicadores para realizar seguimiento y control de los objetivos estratégicos.

Funciones

- Dirigir y coordinar la planeación presupuestal y el control económico de la Sociedad a corto, mediano y largo plazo, proponiendo y controlando las políticas generales relativas a todas las áreas de la Sociedad, con el fin de garantizar el establecimiento de un marco de referencia, que facilite la toma de decisiones estratégicas.
- Definir y proponer a la Gerencia General actuaciones generales estratégicas en cada una de las áreas de la Sociedad, y una vez aprobado el plan estratégico, cuantificar sus objetivos, controlando su aplicación, con el fin de facilitar el desarrollo y mejora de la Sociedad, garantizando su consecución.
- Dirigir y controlar la recolección de información de la marcha y planificación de la Sociedad, dirigiendo y coordinando los informes de consolidación y de presupuesto, y proponiendo medidas correctoras de las desviaciones, con el fin de garantizar la entrega de los resultados económicos y operacionales de la Sociedad en plazo, calidad y forma, facilitando la actuación correctiva.
- Supervisar la definición de normas y procedimientos administrativos de control de movimientos de flujos monetarios de la Sociedad, con el fin de asegurar la corrección ética en las transacciones.
- Dirigir y controlar la evaluación, selección, aprobación y control económico de las inversiones y gastos de la Sociedad, con el fin de asegurar la rentabilidad y optimización de los desembolsos económicos.
- Coordinar y supervisar el análisis, valoración económica y propuesta de operaciones estratégicas de alianzas y fusiones de la Sociedad, con el fin de facilitar su crecimiento y desarrollo.
- Asesorar a la Gerencia de Administración y Finanzas en la definición de políticas tributarias de la Sociedad, con el fin de apoyar en el desarrollo de las políticas fiscales.
- Coordinar las operaciones de venta de terrenos de la Sociedad, negociando y decidiendo precios y condiciones, con el fin de maximizar los ingresos por venta de inmuebles.

Gerencia de Producción

Objetivos

- Dirigir y controlar las actividades de generación de energía eléctrica.

Principales Funciones

- Dirigir y controlar la explotación de las actividades de generación de energía eléctrica de la Sociedad.
- Dirigir y controlar las políticas y actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de la Sociedad.
- Dirigir y controlar el análisis, selección, diseño y ejecución de los proyectos de inversión en expansión y/o mejora de la red de la Sociedad proponiendo su aprobación al Comité de Inversiones, con el fin de garantizar el desarrollo y adaptación de la red de generación.

Gerencia de Recursos Humanos

Objetivos

- Planificar, organizar y controlar los procesos de formación, compensación, prevención de riesgos, seguridad y relaciones laborales.
- Garantizar la adecuada gestión y desarrollo de los recursos humanos para la consecución de los objetivos de la compañía.

Principales Funciones

- Dirigir y coordinar las funciones de formación, capacitación, compensación, generación de bienestar y relaciones laborales de la Sociedad con el fin de garantizar la disponibilidad y motivación de los recursos humanos adecuados para la consecución de los objetivos estratégicos.
- Definir las medidas y procedimientos relativos a salud ocupacional, seguridad industrial y pérdidas accidentales en la Sociedad.
- Definir las políticas de relaciones laborales de la Sociedad coordinando su desarrollo, y negociando los convenios con la fuerza sindical, con el fin de garantizar un clima laboral adecuado, que permita el buen desarrollo de las actividades.

El equipo gerencial a 31 de marzo de 2006 está compuesto de la siguiente manera:

- *Gerente General – Lucio Rubio Díaz:* Nacional Español, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Ha venido desempeñando su cargo de Gerente General desde el 1 de Julio de 2001.
- *Gerente Jurídico – Andrés Caldas Rico:* Nacional Colombiano, Abogado especialista en Derecho Comercial, Master of Science in Management. Viene desempeñando su cargo desde el 20 de Enero de 1998.
- *Gerencia Comercial –Fernando Gutiérrez Medina:* Nacional Colombiano, Ingeniero Eléctrico, con estudios en Magister en Administración de Empresas. Viene desempeñando su cargo desde el 16 de enero de 2001.
- *Gerencia de Administración y Finanzas – Gustavo López Tobón, Nacional Colombiano, contador público. Viene desempeñando su cargo desde el 17 de septiembre de 2001.*
- *Gerencia de Comunicación – María Celina Restrepo Santamaría.* Nacional Colombiana, Comunicadora Social Periodista, con estudios en Administración y Gerencia. Viene desempeñando su cargo desde el 1 de junio de 2005.
- *Gerencia de Producción – Carlos Alberto Luna Cabrera,* Nacional Colombiano, Profesión: Ingeniero Civil. Viene desempeñando su cargo desde el 8 de febrero de 1994.
- *Gerencia de Recursos Humanos – Rafael Carbonell Blanco.* Nacional Colombiano, Abogado especialista en Derecho Laboral, con especialización para expertos Latinoamericanos en Problemas del Trabajo y Relaciones Laborales y Master en Especialización. Viene desempeñando su cargo desde el 5 de Enero de 2004.
- *Gerente Control de Gestión - Juan Rincón Arévalo.* Nacional Español, Ingeniero Industrial. Viene desempeñando su cargo desde el 1 de mayo de 2004.

Revisor Fiscal

A 31 de marzo de 2006 ejerce el cargo de Revisor Fiscal la firma Deloitte & Touche Ltda., la cual fue reelegida según consta en el Acta 30 del 28 de febrero de 2006. La persona designada por dicha firma para ejercer el cargo de Revisor Fiscal Principales Lynda Gimena Estupiñán.

Auditoria Interna

La Auditoria Interna de Emgesa la ejerce la Gerencia de Auditoria Endesa Zona Pacífico.

Relaciones Laborales

A 31 de marzo de 2006 Emgesa contaba con 339 empleados, con los cuales se han suscrito los respectivos contratos laborales.

Acuerdos Sindicales

En Emgesa existe el sindicato de industria de los trabajadores de la electricidad colombiana – Sintraelec, al cual a 31 de marzo de 2006 pertenecen 221 trabajadores. Con esta organización la empresa firmó una convención colectiva con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.

Aspectos Legales

Procesos e Investigaciones en curso a 31 de marzo de 2006

Los siguientes son los procesos más relevantes de Emgesa al 31 de marzo de 2006:

Procesos Ambientales

Acción de Grupo (Municipio de Sibaté)

Demandante: Orlando Enrique Guaqueta y otros.

Demandada: Emgesa S.A. ESP y otros

Objeto del Proceso: Los habitantes del municipio de Sibaté interpusieron acción grupo en contra de varias entidades, entre ellas Emgesa para que se les condene a indemnizar a cada uno de los demandantes los daños que supuestamente han sufrido como consecuencia del daño ambiental que ha causado el vertimiento de aguas negras sin tratamiento alguno en el Embalse.

Acción Popular (Embalse Muña)

Demandante: Gustavo Moya y otros

Demandada: Emgesa S.A. ESP y otros

Objeto del Proceso: Que se declare a las entidades demandadas responsables por los perjuicios ocasionados al medio ambiente como consecuencia del almacenamiento de aguas negras efectuadas por la entidad sobre el Embalse de El Muña.

Acción de Grupo (Embalse Muña)

Demandante: Miguel Ángel Chávez y Otros

Demandada: Emgesa S.A. ESP y Otros.

Objeto del proceso: Se busca la indemnización de perjuicios ocasionados por el vertimiento de aguas contaminadas del Río Bogotá en el Embalse Muña.

Acción de Grupo

Demandante: José Edgar Bejarano y otros

Demandado: Emgesa S.A y Chivor.

Objeto del proceso: Se demanda la responsabilidad por la inundación de los predios de los ribereños del Río Upía, durante el año 2002, argumentando negligencia en la operación de las compuertas de la represa de Guavio.

Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho Contra las Resoluciones CAR 506 Y 1189

Demandante: EMGESA S.A. ESP.

Demandado: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR-

Objeto del proceso: Que se declaren nulos los actos administrativos expedidos por la CAR (Resolución 506 del 28 de marzo de 2005 y 1189 del 8 de julio de 2005) y que se le restablezca a EMGESA los derechos que han sido violados con la expedición de los mismos, ya que mantienen latente la situación de revocatoria que afecta seriamente la posición económica de EMGESA, le trasladan unas obligaciones de terceros, imponen una solidaridad inexistente, desconociendo la realidad y obligatoriedad de fallos judiciales y definen injustificadamente y sin fundamento legal una medida de compensación a favor del Municipio de Sibaté.

Procesos Tributarios

Proceso fiscal de Emgesa S.A. ESP, Capital Energía S.A. y Empresa De Energía De Bogotá S.A. ESP

Demandantes: Emgesa S.A. ESP, y Capital Energía S.A.

Demandada: Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro

Objeto del proceso: Se solicita la devolución de los pagos en exceso por concepto del Impuesto de Registro y de otros cargos por el registro del documento radicado con el número 97-95377 del 23 de octubre de 1997.

Procesos Civiles Administrativos

Acción de nulidad y restablecimiento del derecho (CRT) contra la Nación-Ministerio de Minas y Energía, CREG e ISA.

Demandante: Emgesa S.A. ESP

Demandada: Nación-Ministerio de Minas y Energía, CREG E ISA.

Objeto del Proceso: La nulidad y restablecimiento del derecho en contra de: (i) acto de cálculo de la CRT expedido por ISA el 29 de diciembre de 2000; (ii) Resolución 966 del 14 de febrero de 2001 expedidas por ISA y Resolución CREG 984 del 26 de marzo de 2001, por medio de las cuales se resolvió recurso de reposición y apelación interpuesto por Emgesa en contra del acto de la CRT.

Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho contra liquidaciones mensuales de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA)

Demandantes: Emgesa S.A. E.S.P.

Demandada: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA).

Objeto del Proceso: Demandas de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de: (i) la facturación mensual del Cargo por Capacidad, (ii) Las Resoluciones que deciden los recursos que se interponen mensualmente contra la facturación anterior.

Acción de nulidad de las resoluciones CREG No. 077, No. 111 del 2000, solicitada por Emgesa S.A. ESP., contra la Nación, Ministerio de Minas y Energía, CREG.

Demandante: Emgesa

Demandada: Nación-Ministerio de Minas y Energía, y otros

Objeto del Proceso: La nulidad y restablecimiento del derecho de las Resoluciones CREG 077 y 111 de 2001 y en la CRT calculada para Emgesa, liquidó mensualmente (acto demandado) la asignación que le corresponde a Emgesa por concepto del cargo por Capacidad, asignación que al ser calculada de manera arbitraria e ilegal no reconoce la firmeza que la demandante aporta al sistema, ni el valor que legal y realmente le corresponde en el mes respectivo por concepto de Cargo por Capacidad.

Proceso Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Héctor Moisés Camacho Bautista y otros.

Demandado: Emgesa S.A. y Chivor S.A. ESP.

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Objeto del Proceso: Se demanda la responsabilidad civil extracontractual por la inundación de predios de los demandantes por la supuesta negligencia en la operación de las compuertas de la represa de Guavio y que como consecuencia se condene a las demandas al pago de los respectivos perjuicios.

Procesos Laborales Demandante	Demandado	No. Juzgado Laboral	Estado Procesal - instancias	Descripción
Ana Rosa Garnica	Emgesa	10	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Diego Fabián Bayona	Emgesa	8	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Gilberto Heli Jiménez	Emgesa	1	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Héctor Jaime Roa	Emgesa	16	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
José Gilmo Morera	Emgesa	8	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Procesos Laborales Demandante	Demandado	No. Juzgado Laboral	Estado Procesal - instancias	Descripción
Luis Enrique Jiménez Martínez	Emgesa	6	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Luis Miguel Urrego Rodríguez	Emgesa	16	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
María Carlina Parra De C.	Emgesa	7	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Rigoberto León Herrera	Emgesa	10	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Víctor Miguel Zona	Emgesa	16	Primera Instancia	Nulidad de Conciliación : Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Enrique Jesús Bejarano	Emgesa	13	Segunda Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Procesos Laborales Demandante	Demandado	No. Juzgado Laboral	Estado Procesal - instancias	Descripción
				solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Jairo Alvarado Sánchez	Emgesa	13	Segunda Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
José Agapito Barahona	Emgesa	5	Segunda Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
José Avelino Urrego B.	Emgesa	11	Segunda Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.
Nolberto Soto Muñoz	Emgesa	15	Segunda Instancia	Nulidad de Conciliación :Solicitudes de reintegro ante los tribunales de justicia mediante procedimiento ordinario laboral, en los cuales se ha solicitado la nulidad de la conciliación por falta de voluntad del trabajador despedido.

Licencias y Permisos de Funcionamiento

Centro de Producción	Tipo de concesión	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Documento de respaldo
Termozipa	Aguas río Bogotá para generación	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	En trámite modificación de la concesión de agua (Res. 603, 1014) para incluir el consumo doméstico.	En trámite	En trámite	En trámite ante la CAR de Zipaquirá. Existe concepto técnico favorable pero no ha salido el acto administrativo
Embalse Muña	Generación (río Bogotá).	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
Charquito	Generación (río Bogotá)	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Aguas de la Quebrada El Rodeo para consumo doméstico y refrigeración.	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
Estación De Bombeo Muña	Consumo doméstico y refrigeración (Q. El Rodeo).	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Refrigeración (Quebrada Perico)	En trámite	En trámite	Se envió el formulario de solicitud el 20 de mayo de 2004. Radicación CAR 12509 del 27 de mayo de 2004. La CAR ha programado una reunión con usuarios y Emgesa para el 10 de agosto.
Limonar	Generación (río Bogotá)	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Consumo humano y refrigeración. (Nacedero Rin del Limonar).	Julio 29 de 1998	Julio 30 de 2018	Resolución CAR No. 983 del 29 de julio de 1998.
	Consumo doméstico e industrial (Quebrada Matecaña) - Caudal solicitado: 4,0 l/s para época de invierno.	En trámite	En trámite	Ver carta de solicitud enviada a la CAR y radicada con el número 6450 del 24 de mayo de 2005 en el AZ del Centro de Prod. Río Bogotá. Vol, IV en el Archivo de la DMA

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Centro de Producción	Tipo de concesión	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Documento de respaldo
	Consumo doméstico e industrial (Nacedero Vigoya) - Caudal solicitado: 1,0 l/s para época de invierno.	En trámite	En trámite	Ver carta de solicitud enviada a la CAR y radicada con el número 6450 del 24 de mayo de 2005 en el AZ del Centro de Prod. Río Bogotá. Vol, IV en el Archivo de la DMA
San Antonio - Tequendama	Generación (río Bogotá)	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Consumo doméstico y refrigeración. (Quebrada Obasas).	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Consumo doméstico y refrigeración. (Quebrada Vitelma).	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998.
Paraíso	Generación (río Bogotá)	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	CONCESIÓN DE AGUAS PARA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE LA CENTRAL PARAÍSO.(Aguas de la galería de drenaje, sector cámara de válvulas, y aguas del canal de drenaje perimetral predio La Rochela).	Marzo 24 del 2001	Marzo 24 de 2011	Resolución No. DRG 104 del 24 de marzo de 2000.
	Consumo doméstico y refrigeración. (Quebrada Santa Marta).	Julio 30 de 2003	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
La Tinta - La Junca	Generación (río Bogotá)	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Consumo doméstico y refrigeración. (Quebrada La Junca).	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Centro de Producción	Tipo de concesión	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Documento de respaldo
	Refrigeración (Quebrada La Junca)	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	Resolución 0874 del 24 de julio de 2003 (modifica la 1014 del 30 de julio de 1998)
La Guaca	Generación (río Bogotá)	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Consumo doméstico (Quebrada La Junca).	Julio 30 de 1998	Julio 30 del 2018	1. Resolución CAR No. 603 del 29 de abril de 1997. 2. Resolución CAR No. 1014 del 30 de julio de 1998
	Procesos (refrigeración y paraflows)	Julio 24 de 2004	Julio 30 del 2019	Resolución 0874 del 24 de julio de 2003 (modifica la 1014 del 30 de julio de 1998)
GUAVIO	Generación (río Guavio, Chivor, Batatas, Farallones).	Mayo 14 de 1998	Mayo 14 del 2013	1. Resolución Corpoguavio No. 168 del 13 de agosto de 1997. 2. Resolución Corpoguavio No. 204 del 14 de mayo de 1998.
	Uso doméstico (aguas freáticas de la cuenca del Río Trompetas)	Febrero 19 de 2001	Febrero 19 de 2011	Resolución de CORPOGUAVIO No 076 de 13 de febrero de 2001. Notificado el 19 de febrero de 2001
	Uso doméstico (río Rucio) 0,84 l/s	Agosto 14 de 2002	Agosto 14 de 2012	Resolución de CORPOGUAVIO-No 748 de 7 de noviembre de 2001. Notificado el 14 de agosto de 2002. Se solicitó ampliación de la concesión en carta de marzo 28 de 2005. Ver AZ Centro de Prod. Guavio Vol. V
	Consumo doméstico. Predio La Vega, ubicado en la Vereda Boca de Monte del municipio de Ubalá. Fuente: Afloramiento del Talud del Túnel. Caudal otorgado: 0,00161 l/s	Octubre 29 de 2004	Octubre 29 de 2014	Resolución de CORPOGUAVIO No 364 de 13 de Septiembre de 2004. Notificada el 29 de Octubre de 2004
	Consumo doméstico y para el tanque de reserva para contrarrestar un eventual incendio (predio La Vega ubicado en la vereda Boca de Monte del Municipio de Ubalá). Fuente: Afloramiento Caverna de máquinas. Caudal otorgado: 0.0392 l/s	Octubre 29 de 2004	Octubre 29 de 2014	Resolución de CORPOGUAVIO No 364 de 13 de Septiembre de 2004. Notificada el 29 de Octubre de 2004

Centro de Producción	Tipo de concesión	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Documento de respaldo
	Consumo doméstico (Predio San Francisco, ubicado en la Vereda Tunjita del Municipio de Gachalá) Fuente: Quebrada La Yegüera. Caudal otorgado: 0.115 l/s	Octubre 29 de 2004	Octubre 29 de 2014	Resolución de CORPOGUAVIO No 364 de 13 de Septiembre de 2004. Notificada el 29 de Octubre de 2004
	Consumo doméstico (Predio San Antonio, ubicado en la Vereda La Floresta del Municipio de Ubalá) Fuente: Caño S. Caudal otorgado: 0.867 l/s	Octubre 29 de 2005	Octubre 29 de 2014	Resolución de CORPOGUAVIO No 364 de 13 de Septiembre de 2004. Notificada el 29 de Octubre de 2005
	Consumo doméstico Batallón Muro embalse Guavio-Ubalá.	En trámite	En trámite	El 2 de octubre de 2005 se envió la solicitud a COROPOGUAVIO.
	Consumo doméstico - PTAP Campamento de Profesionales Ubalá.	En trámite	En trámite	Se envió carta solicitando la concesión el 25 de febrero de 2005. Ver AZ Centro Guavio. Vol. V en el archivo de la DMA.

Propiedad Intelectual

Emgesa tiene registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio la marca, el logo, el lema "energía sin límites" y el nombre de dominio. Actualmente está en proceso de registro la marca "emgesa" correspondiente al nuevo logo de la compañía.

Situación de Subordinación

El artículo 260 del Código de Comercio, modificado por el artículo 26 de la Ley 222 de 1995, define la situación de control o subordinación como aquella en la cual el poder de decisión de la sociedad controlada o subordinada está sometido a la voluntad de otra u otras personas que con su matriz o controlante, bien directamente o por intermedio de las subordinadas de la matriz.

Emgesa S.A E.S.P., se encuentra controlada por Endesa S.A. a través de Endesa Internacional S.A. (29.4995%) y Central Hidroeléctrica de Betania S.A. (27.6410%). Endesa S.A. es de nacionalidad Española y su objeto social es:

- El negocio eléctrico en sus distintas actividades industriales y comerciales.
- La explotación de toda clase de recursos energéticos primarios.
- La prestación de servicios de carácter industrial, y, en especial, los de telecomunicaciones, agua y gas, así como los que tengan carácter preparatorio o complementario de las actividades incluidas en el objeto social.
- La gestión del Grupo Empresarial, constituido con las participaciones en otras sociedades.

La Junta Directiva de Emgesa, en su sesión del día 10 de mayo de 2006, según consta en el Acta No. 123, decidió iniciar un proceso de análisis de alternativas que eventualmente permitan la integración de Emgesa S.A. E.S.P y la Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.

Filiales y Subsidiarias

Emgesa S.A. E.S.P. no tiene ni filiales ni subsidiarias.

Información Financiera

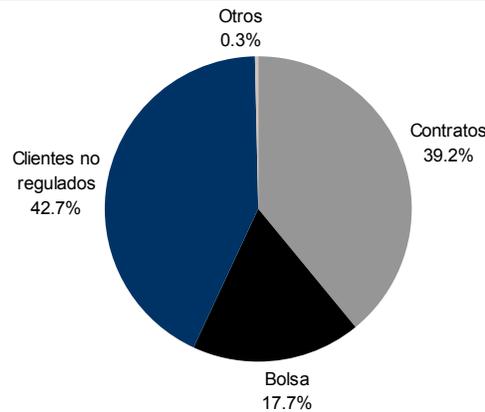
Los Estados Financieros de Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de marzo de 2006 se incluyen a manera de anexo en la página 64, a 31 de diciembre de 2005 comparativo con 31 de diciembre de 2004 en la página 67 de este prospecto, a 31 de diciembre de 2004 comparativo a 31 de diciembre de 2003 en la página 68 de este prospecto, 31 de diciembre de 2003 comparativo a 31 de diciembre de 2002 en la página **Error! Bookmark not defined.** de este prospecto, y los formatos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la página 73 de este prospecto.

Estado de Resultados

Ingresos

Los ingresos de Emgesa provienen de 4 fuentes: (i) ventas de energía en contratos (ii) ventas de energía en bolsa (iii) remuneración del Cargo por Capacidad y (iv) otros ingresos. Durante el año 2005 los ingresos de la compañía ascendieron a \$995.627 millones. En lo corrido del primer trimestre del 2006 los ingresos ascendieron a \$253.731 millones, El ingreso por venta de energía en contratos constituye el ingreso más importante de Emgesa.

Composición de los ingresos totales de Emgesa en 2005



Ingresos por venta de Energía en Contratos

Los ingresos por la venta de energía en contratos fueron de \$849.518 millones en el 2004 y a diciembre de 2005 ascendieron a \$815.772 millones, y en el primer trimestre de 2006 fueron de \$75.603. En los últimos tres años, los ingresos por venta de energía en contratos han sido los de mayor importancia, con una participación promedio de 83%, seguidos por la remuneración del Cargo por Capacidad y por los de ventas de energía en Bolsa respectivamente.

En el 2005, Emgesa ocupó el tercer lugar en ventas de contratos del SIN, un 2% por debajo del primer lugar. De las ventas realizadas en contratos se obtuvo un margen comercial de \$644.226 millones respecto al precio del mercado Spot. Las ventas de la Compañía en contratos en el 2005 representaron el 21% del total de los 48.786 GWh⁵ que se vendieron en el mercado colombiano. Adicionalmente, se gestionaron compras de energía a terceros y plantas menores por 2.765 GWh, obteniendo un margen comercial de \$644.226 millones. En el primer trimestre de 2006 las ventas de la Compañía en contratos representaron el 27% y se gestionaron compras de energía a terceros y plantas menores por 530 GWh.

Ingresos por remuneración del Cargo por Capacidad

El ingreso por remuneración del Cargo por Capacidad, que remunera la firmeza que cada planta le confiere al sistema en condiciones de hidrología crítica (sequía), garantiza un ingreso que apalanque la recuperación de la inversión, para así asegurar que exista o pueda existir una capacidad instalada de generación que

⁵ Incluye todas las operaciones de compra y venta de energía realizadas entre generadores y comercializadores del SIN durante el 2005

permita brindar confiabilidad al sistema en condiciones de sequía. Durante el año 2004 se registraron ingresos por este concepto por un valor de \$210.640 millones y a diciembre de 2005 ascendieron a \$191.400 millones. En el primer trimestre de 2006 se generaron ingresos por \$48.312 por este concepto.

Ingresos por venta de energía en Bolsa

Los ingresos por las ventas de energía en bolsa ascendieron a \$176.478 millones a diciembre de 2005, representando un incremento del 7,9% respecto a los \$163.600 millones del 2004. En el primer trimestre de 2006 los ingresos por las ventas de energía en bolsa ascendieron a \$75.895 millones, representando un incremento del 3.5% respecto al mismo trimestre del 2005.

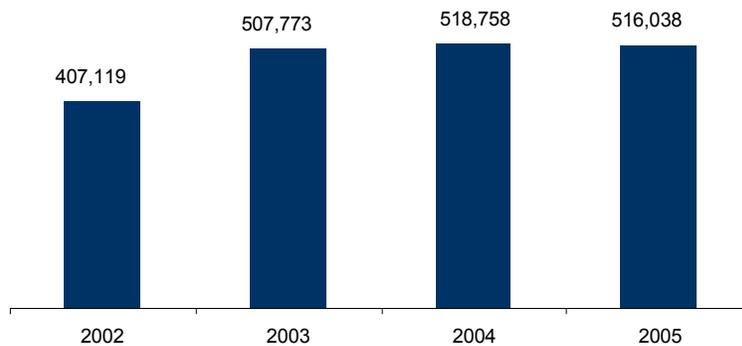
Otros ingresos

En el año 2005, Emgesa registró ingresos por otros conceptos por valor de \$3.377 millones. El rubro más significativo dentro de estos ingresos, corresponde a la remuneración por potencia de las ventas de energía de plantas menores de la compañía. En el primer trimestre de 2006 los ingresos registrados por otros conceptos ascienden a \$573 millones.

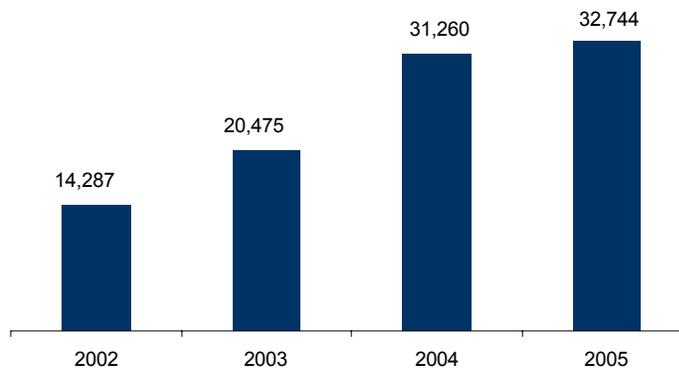
Costos y Gastos

Los costos y gastos a diciembre de 2005 presentaron un decrecimiento real de 0.2% con respecto a 2004, al pasar de \$550.018 millones a \$548.782 millones, respectivamente. En el primer trimestre de 2006 el valor de los costos y gastos fue de \$ 184.374,74.

Costos



Gastos de Administración

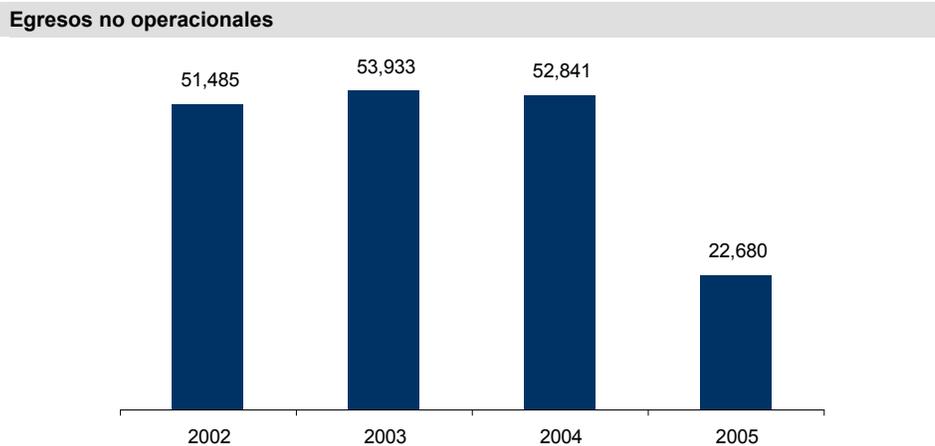


Los egresos de Emgesa están agrupados en dos categorías:

- *Costos de Operación:* Dentro de estos se encuentran costos tales como compra de energía en bolsa, depreciación, consumo de combustible y gastos obligatorios asociados con la regulación vigente, impuestos. (CREG, SIN etc).
- *Gastos Administrativos:* Dentro de esta categoría se encuentran: gastos de personal, mantenimiento, gastos de viaje, material de oficina, tributos y tasas, gastos de transporte, publicidad y propaganda, entre otros.

Ingresos- Egresos No Operacionales

Los otros ingresos no operacionales de Emgesa están compuestos principalmente por ajustes por inflación y por ingresos financieros.



Otros ingresos no operacionales incluyen utilidades o pérdidas generadas con recuperaciones de gastos, dentro de este rubro es importante resaltar los gastos generados por:

- Amortización del cálculo de beneficios complementarios y reforma pensional.
- Convenio de vías, este es un acuerdo realizado entre Emgesa y la Gobernación de Cundinamarca mediante el cual Emgesa se comprometió a rehabilitar la vía entre Ubala-Presa-Gachalá.

Márgenes

Durante el año 2005 la utilidad operacional presentó un incremento de 1.2% con respecto a la del año anterior, pasando de \$464.052 millones en el 2004 a \$469.703 millones en el 2005. En el primer trimestre de 2006 la utilidad operacional asciende a \$113.800 millones.

El margen operacional durante el año 2005 ascendió a 44.87%, inferior al registrado en el 2004 (45,76%). Esta reducción en el margen operacional se originó principalmente por condiciones hidrológicas menos favorables que impidieron que se generaran los niveles de energía previstos. A marzo de 2006 el margen fue de 42%.

Con relación al EBITDA de la compañía es importante mencionar, que pasó de \$601.664 millones en el 2004 a \$585.715 millones en el 2005, lo que implicó que el margen EBITDA aumentara a 58.8% debido a la disminución de los ingresos del año 2005 con respecto al 2004. El EBITDA generado durante el primer trimestre de 2006 es de \$143.080.

Balance General

La relación pasivo total / activo total de Emgesa a 31 de diciembre de 2005 es igual a 18,69%, lo que refleja un estructura de activo pasivo muy conservadora. A 31 de marzo de 2006, esta relación era de 18.33%.

Activos Fijos

El 100% de la planta y equipo de la Compañía es propio y a 31 de marzo de 2006, presenta la siguiente clasificación:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	\$ 56.085.935	\$ -	\$ 56.085.935
Construcciones en curso	42.543.503	-	42.543.503
Maquinaria, planta y equipo en montaje	1.351.404	-	1.351.404
Construcciones y edificaciones	65.445.552	(12.889.095)	52.556.457
Plantas, ductos y túneles	4.644.445.485	(951.611.986)	3.692.833.499
Maquinaria y equipo	60.935.142	(23.247.983)	37.687.160
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.638.119	(1.708.004)	930.115
Equipo de comunicación y computación	13.170.781	(7.851.752)	5.319.028
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>4.621.724</u>	<u>(2.946.557)</u>	<u>1.675.167</u>
	<u>\$ 4.891.237.646</u>	<u>\$ (1.000.255.377)</u>	<u>\$ 3.890.982.269</u>

Inversiones

El detalle de las inversiones y el disponible al 31 de marzo de 2006 es el siguiente:

Inversiones Financieras a 31 de marzo de 2005

Cifras en Millones de Pesos

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
Bancos	\$207	\$31.313	\$0	
Fondos de inversión	\$662	\$60.596	0	0
Bonos	0	0	0	\$3.346
Total inversiones	\$869	\$91.909	\$0	\$3.346

Obligaciones Financieras

A continuación se detallan las obligaciones financieras de la compañía al 31 de marzo de 2006:

	2006	2005	2004
Préstamos bancarios en moneda nacional	\$65.467.842	\$ 12.841.919	\$ 166.874.523
Préstamos bancarios en moneda extranjera		-	121.383.586
Bonos ordinarios de deuda	734.734.173	694.457.819	483.236.783
Intereses de deuda interna y bonos	<u>28.378.612</u>	<u>16.637.211</u>	<u>17.577.361</u>
	828.580.627	723.937.040	789.072.253
Menos – Porción corto plazo	<u>(263.346.454)</u>	<u>(198.979.221)</u>	<u>(305.835.470)</u>
	<u>\$565.234.173</u>	<u>\$ 524.957.819</u>	<u>\$ 483.236.783</u>

La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0675 del 5 de octubre de 1999, autorizó a la compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$400.000.000. En octubre y noviembre de 1999 se efectuó la colocación del primer tramo y segundo tramo de la emisión de bonos. La

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de títulos:	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal:	Serie A 1.000 Unidades TRM Serie B y D \$1 millón de pesos Serie C 10 Unidades IPC
Plazo:	Entre 3 y 10 años
Administrador de las emisiones:	Deceval S.A.
Tasa Cupón:	Bonos Serie A- 5: 8,34 TV Bonos Serie B-5: DTF+ 2,40 TV Bonos Serie B-7: DTF+ 2,70 TV Bonos Serie B-10: DTF+ 2,90 TV Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 TV Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 AV
Calificación:	AAA(Triple A) - Asignada por BRC Investor

Los bonos A5 y B5 vencieron en octubre de 2004.

La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0417 del 19 de julio de 2001, autorizó a la compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$150.000.000. En julio de 2001 y febrero de 2003 se efectuó la colocación del primer y segundo tramo de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal	Serie A y B \$1 Millón de pesos
Plazo	Entre 5 años y 10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Tasa Cupón:	Bonos Serie A-1: DTF+ 2,29 TV Bonos Serie B-1: IPC+ 7,25 AV
Calificación	AAA(Triple A) - Asignada por BRC Investor.

La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0650 del 30 de julio de 2004, autorizó a la compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$250.000.000. En febrero de 2005 se efectuó la primera colocación de la emisión de bonos por \$210.000 millones y en febrero de 2006 se colocó el segundo lote por valor de \$40.000 millones. Las dos colocaciones correspondieron a la serie A10 TV. Las colocaciones de estos bonos fueron destinadas a la financiación de capital de trabajo y fueron efectuadas bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal	Serie A \$1 Millón de pesos
Plazo	10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Tasa Cupón	IPC + 5,04 TV
Calificación	AAA(Triple A) - Asignada por BRC Investor.

El siguiente es el detalle de los bonos emitidos para financiar capital de trabajo, al 31 de marzo de 2006.

<i>Descripción</i>	<i>Serie</i>	<i>Unidad de reajuste</i>	<i>Tasa de interés</i>	<i>Tasa de interés</i>	<i>Plazo final</i>	<i>Valor contable a 2005</i>	<i>Colocado en:</i>
Corto plazo:							
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-7 TV		DTF + 2,70 TV	9,18%	Octubre de 2006	19.500.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 3,00 TV	9,49%	Octubre de 2009	229.825.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 TV	IPC	IPC + 10,25 TV	9,88%	Octubre de 2009	9.041.685	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 AV	IPC	IPC + 10,25 AV	10,25%	Octubre de 2009	16.091.134	Colombia
1ª Emisión- 2º. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 2,90 TV	9,31%	Noviembre de 2009	60.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie A 1 TV		DTF + 2,29 TV	8,67%	Julio de 2006	15.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie B 1 AV		IPC + 7,25% AV	12,43%	Julio de 2006	135.000.000	Colombia
3ª. Emisión 1er. Tramo	Serie A 10 TV		IPC +5,04% TV	10,18%	Febrero de 2015	<u>250.000.000</u>	Colombia
Total						<u>\$ 734.457.819</u>	

Los instalamentos de los bonos a largo plazo pagaderos en los próximos años, son como siguen:

<u>Año</u>	<u>Valor</u>
2009	314.957.819
2015	<u>250.000.000</u>
	<u>\$ 524.957.819</u>

Capital y Accionistas

A 31 de marzo de 2006, el capital autorizado ascendía a \$2.118.262.060.000 y se encuentra dividido en 286.762.927 acciones, cada una con valor nominal de \$7.386,806 cada una. El capital suscrito y pagado asciende a \$1.130.693.760.000 y está representado en 153.069.376 acciones de las cuales 129.877.869 son ordinarias y 23.191.507 son preferenciales.

Accionistas	Numero de Acciones Ordinarias (Clase C)	Número de Acciones Preferenciales (Clase D)	Participación Accionaria (%)	Participación Sin Pref. (%)
Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.	55.659.615	23.191.507	51,51%	42,86%
Endesa Internacional S.A.	38.313.286	0	25,03%	29,50%
Central Hidroeléctrica de Betania S.A.	35.899.535	0	23,45%	27,64%
Otros	5.433	0	0,004%	0,004%
TOTALES	129.877.869	23.191.507	100,00%	100,0%

Indicadores de la Acción

A continuación se detallan los indicadores de la acción a 31 de diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005:

	A 31 de diciembre				
	2001	2002	2003	2004	2005
Valor patrimonial.....	27.537	25.828	29.416	31.097	30.723
Utilidad por acción.....	713,89	835,35	1.267,19	1.591,03	1.640,75
Dividendo por acción.....	642,5	751,81	1.140,47	1.431,93	1.476,68
Precio en bolsa por acción.....	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Precio en bolsa / Utilidad por acción.....	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Precio en bolsa / Dividendo por acción.....	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Valor intrínseco / Utilidad por acción.....	38,57	30,92	23,21	19,54	18,72
Valor intrínseco / Dividendo por acción.....	42,86	34,35	25,79	21,72	20,81
Precio en bolsa / Valor intrínseco.....	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Nota: Las acciones de Emgesa no se cotizan en Bolsa.

Política de Reparto de Dividendos y Reservas

Una vez hechas las reservas legales, las ocasionales y la provisión para el pago de impuestos, las utilidades se repartirán entre los accionistas, previa aprobación de la Asamblea General con sujeción a (i) las normas del Código de Comercio y (ii) los estatutos sociales de Emgesa, teniendo en cuenta si han sido emitidas acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

Hechas las reservas legales y ocasionales, así como las apropiaciones para el pago de impuestos, se repartirá como dividendo por lo menos el cincuenta por ciento (50%) o el setenta por ciento (70%), según sea el caso, de las utilidades líquidas, o del saldo de las mismas si se tuvieren que enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. Sin embargo la suma de las reservas legales, estatutarias y ocasionales, excediere el ciento por ciento (100%) del capital suscrito, el porcentaje que deberá repartir la sociedad será del setenta por ciento (70%) por lo menos.

El pago de los dividendos se hará en proporción al número de acciones suscritas y se hará en dinero efectivo en las fechas que acuerde la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos podrán pagarse con acciones liberadas de la misma sociedad cuando lo apruebe la Asamblea con una mayoría del ochenta por ciento (80%) de las acciones ordinarias representadas.

Los dividendos ordinarios y extraordinarios, decretados durante los últimos cinco años, han sido los siguientes:

	Distribución de Utilidades				
	2001	2002	2003	2004	2005
	(millones de Pesos, excepto el dividendo por acción en Pesos)				
Utilidad	109.259	127.865	193.968	243.538	251.149
Dividendos	98.333	115.078	174.571	219.184	226.034

Es importante resaltar que históricamente, la política de la compañía ha sido distribuir dividendos por un valor correspondiente al 90% de la utilidad del año anterior.

Reducción de Capital

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2004 se resolvió reformar los estatutos de la sociedad para lo cual se ordenó reducir el capital social de EMGESA S.A. ESP en la suma de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000,00), en efectivo reembolso de aportes a favor de los accionistas.

La reducción de capital suscrito de la sociedad fue autorizada por la Superintendencia de Sociedades mediante Resolución No. 320-000247 del 2 de febrero de 2005, debidamente ejecutoriada el 2 de febrero de 2005 y por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución No. 00000394 del 15 de febrero de 2005. La reducción de capital mencionada se llevó a cabo mediante la reducción del valor nominal de las

Acciones en Circulación a la fecha en que quedó en firme la autorización y aprobación que expidieron la Superintendencia de Sociedades y el Ministerio del Protección Social. El valor nominal de cada una de las acciones pasó de \$10.000,00 a \$7.386,80583632875. La devolución de aportes se realizó de conformidad con el cronograma que estableció la Junta Directiva.

Los indicadores relacionados con la cobertura del servicio de la deuda no presentaron ninguna variación, debido a que la compañía ya contaba con la caja que se utilizó para la reducción de capital. Una mayor ampliación sobre el comportamiento de los indicadores de cobertura y la evolución financiera de la compañía después de la reducción de capital se puede encontrar en las proyecciones financieras contenidas en el Anexo del presente prospecto.

La sociedad tiene previsto reducir su capital social en la suma de aproximadamente cuatrocientos sesenta mil millones de pesos (\$460.000.000.000,00) en el año 2008.

Provisiones y Reserva para la Readquisición de Acciones

A 31 de marzo de 2006, en Emgesa, no existen provisiones ni reservas para readquisición de acciones.

Valor de Garantías Otorgadas a Terceros

A 31 de marzo de 2006, en Emgesa no ha otorgado ninguno de sus activos en garantía.

Operaciones con compañías vinculadas

El siguiente es el detalle de los saldos por cobrar y por pagar de las compañías vinculadas al 31 de marzo de 2006 y 2005:

Cuentas por cobrar:	31 de marzo de 2006	31 de marzo de 2005
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 143.485	\$ 143.371
Codensa S.A. E.S.P.	71.718.027	27.860.259
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. ESP	<u>0</u>	<u>6.341</u>
	<u>71.861.512</u>	<u>28.009.971</u>
 Cuentas por pagar:		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	5.240.061	115.565.141
Endesa Chile	6	6
Codensa S.A. E.S.P.	6.832.893	7.578.462
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	0	1.358
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	336.638	479.466
Capital Energía S.A.	0	103.637.674
Synapsis de Colombia Ltda.	<u>128.392</u>	<u>101.830</u>
	<u>\$ 12.537.990</u>	<u>\$ 227.363.937</u>

El siguiente es el efecto en los resultados del 2005 de las transacciones con compañías relacionadas, Accionistas y Junta Directiva.

Compañía	Concepto de la transacción	Efecto en resultados
Codensa S.A. E.S.P.	Venta de energía	\$ 216.758.490
Codensa S.A. E.S.P.	Servicios Técnicos	284.872
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Servicios técnicos	-
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	Venta de energía	<u>955.199</u>
Total ingresos		<u>217.998.561</u>
Codensa S.A. E.S.P.	Compra de energía y transporte	73.471.207

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Compañía	Concepto de la transacción	Efecto en resultados
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	Compra de energía y transporte	1.356
Synapsis Colombia Ltda.	Servicios técnicos	863.463
Synapsis Colombia Ltda.	Servicios de comunicación	737.357
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Programación de medidores y telemidas	1.775.111
Codensa S.A. E.S.P.	Otros	2.522.146
Junta Directiva	Honorarios	<u>301.342</u>
Total gastos		<u>79.671.982</u>
Efecto neto en resultados		<u><u>138.326.579</u></u>

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

Aprobación de Emgesa

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Junta Directiva de Emgesa S.A. E.S.P. autorizó el Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios mediante Oferta Pública, según consta en el Acta N°. 113 del 14 de septiembre de 2005. Por su parte, la Asamblea General de Accionistas ratificó la autorización impartida por la Junta Directiva en la citada reunión en relación con el programa de emisión y colocación de bonos ordinarios mediante oferta pública y amplió su cupo a setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000,00), lo cual consta en el Acta No. 30 de la sesión del 28 de Febrero de 2006. Posteriormente, la Asamblea General de Accionistas llevada a cabo el 15 de mayo de 2006, según consta en el Acta No. 31, de conformidad con los estatutos sociales, autorizó el reglamento de emisión y colocación de bonos y designó al representante legal para que, determine las condiciones financieras aplicables a cada Tramo, determine la destinación concreta de los recursos que se obtengan de la colocación de los Bonos Ordinarios emitidos bajo el programa realice todos los trámites y solicite las autorizaciones que puedan requerirse para llevar a cabo la operación, de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Asamblea General de Accionistas.

Inscripción Anticipada del Programa en el Registro Nacional de Valores y Emisores y Autorización de la Oferta Pública

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción anticipada de los Bonos Ordinarios y autorizó la Oferta Pública de los mismos mediante Resolución No. 01235 del 18 de julio de 2006.

Advertencia

La inscripción anticipada del Título en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la autorización de la Oferta Pública por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, no implican certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor.

ANEXOS

Emgesa S.A. E.S.P.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

Los suscritos representante legal y contador público de Emgesa S.A. E.S.P. certificamos que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Emgesa S.A. E.S.P.: Balance General comparativo a 31 de marzo de 2006 y 2005 y Estado de Resultados comparativo en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2006 y 2005, así como en los estados financieros de la Compañía con corte a 31 de diciembre de 2005 comparativo a 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2004 comparativo a 31 de diciembre de 2003, y 31 de diciembre de 2003 comparativo a 31 de diciembre de 2002, conforme al reglamento y que han sido tomados fielmente de los libros, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Fernando Gutiérrez Medina
Representante Legal
Designado del Gerente General

Alba Lucía Salcedo
Contador Público
40562-T
Emgesa S.A.E.S.P.

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

A la Superintendencia Financiera :

22 de Mayo de 2006

En relación con la certificación firmada por el suscrito Revisor Fiscal, relacionada con el prospecto de colocación de bonos ordinarios de Emgesa S.A. E.S.P., de acuerdo con los requisitos de la Superintendencia Financiera, hago constar que mi verificación del contenido del prospecto en lo que es de mi competencia, consistió en lo siguiente:

- a. Cerciorarme que los estados financieros de Emgesa S.A. E.S.P., incluidos en el prospecto, que corresponden a los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, el 31 de diciembre de 2004 y 2003, el 31 de diciembre de 2003 y 2002, constituyen fiel copia de los estados financieros presentados junto con el dictamen del revisor fiscal de fecha 13 de enero de 2006, 14 de enero de 2005 y 15 de enero de 2004 respectivamente, a los accionistas de la compañía en Asamblea General.
- b. Cerciorarme que el balance general comparativo al 31 de marzo de 2006 y 2005 (no auditados) y estado de resultados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2006 y 2005 (no auditados), fueron tomados de los libros oficiales de contabilidad de la compañía a estas mismas fechas.
- c. Cerciorarse que la información financiera incluida en el prospecto “programa de emisión y colocación de Bonos” y la incluida en la sección de “información financiera” del emisor Emgesa S.A. E.S.P. correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003 y por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2006 concuerda con los registros contables de la compañía.

Lynda Gimena Estupiñán Peñaloza
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 81850-T

Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de marzo de 2006 y 2005

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2005 Y 2006
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	31 de marzo de 2006	31 de marzo de 2005
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo	\$ 25.135.660	\$ 34.087.836
Inversiones	70.987.868	19.344.168
Deudores	155.618.284	132.387.774
Compañías vinculadas	71.161.485	28.009.971
Inventarios	14.656.103	4.435.931
Gastos pagados por anticipado	<u>1.218.256</u>	<u>196.833</u>
Total activo corriente	338.777.656	218.462.513
INVERSIONES A LARGO PLAZO	694.904	802.207
DEUDORES A LARGO PLAZO	5.533.034	4.750.817
INVENTARIOS	9.768.532	11.055.937
CARGOS DIFERIDOS, neto	27.094.872	29.653.471
INTANGIBLES, neto	59.407.196	58.797.524
PROPIEDADES, PLANTA Y	3.890.982.269	3.834.504.662
VALORIZACIONES	<u>1.487.123.016</u>	<u>1.331.487.189</u>
Total activos	<u>\$ 5.819.381.479</u>	<u>\$ 5.489.514.320</u>

LUCIO RUBIO DIAZ
Representante Legal

BALANCES GENERALES AL 31 DE MARZO DE 2005 Y 2006
(En miles de pesos colombianos)
-Continuación -

ACCIONISTAS	31 de marzo de 2006	31 de marzo de 2005
PASIVO CORRIENTE:		
Obligaciones financieras	\$ 256.213.914	\$ 27.834.297
Cuentas por pagar	78.558.833	38.729.293
Compañías vinculadas	12.537.990	227.363.937
Obligaciones laborales	4.016.726	3.870.487
Pasivos estimados y provisiones	<u>67.111.381</u>	<u>132.937.557</u>
Total pasivo corriente	<u>418.438.844</u>	<u>430.735.571</u>
 PASIVO A LARGO PLAZO:		
Obligaciones financieras	565.234.173	693.549.113
Pensiones de jubilación y beneficios	<u>82.912.266</u>	<u>89.511.138</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>648.146.439</u>	<u>783.060.251</u>
Total pasivos	<u>1.066.585.283</u>	<u>1.213.795.822</u>
 PATRIMONIO DE LOS		
Capital suscrito y pagado	1.130.693.760	1.130.693.760
Prima en colocación de acciones	7.761.548	7.761.548
Revalorización del patrimonio	1.721.227.514	1.635.544.478
Reservas	129.830.823	104.715.902
Superávit por valorizaciones	1.487.123.016	1.331.487.189
Utilidad ejercicio anterior	220.822.421	0
Utilidad neta del ejercicio	<u>55.337.114</u>	<u>65.515.621</u>
Total patrimonio de los accionistas	<u>4.752.796.196</u>	<u>4.275.718.498</u>
Total pasivos y patrimonio de los	<u>\$ 5.819.381.479</u>	<u>\$ 5.489.514.320</u>

ALBA LUCIA SALCEDO RUEDA
 Contador Público
 T.P. No. 40562-T

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2006 Y 2005

(En miles de pesos colombianos, excepto el dividendo preferencial y la utilidad neta por acción)

	31 de marzo de 2006	31 de marzo de 2005
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 253.731.367	\$ 239.742.263
COSTO DE VENTAS	<u>137.831.839</u>	<u>120.166.257</u>
Utilidad bruta	115.899.528	119.576.006
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>2.123.635</u>	<u>1.807.005</u>
Utilidad operacional	<u>113.775.893</u>	<u>117.769.001</u>
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos financieros	1.685.099	7.863.009
Gastos financieros	(20.368.261)	(24.299.448)
Diversos, neto	(1.317.297)	(3.402.768)
Corrección monetaria	<u>0</u>	<u>12.572.706</u>
	<u>(20.000.459)</u>	<u>(7.266.501)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	93.775.434	110.502.500
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>38.438.320</u>	<u>44.986.879</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>\$ 55.337.114</u>	<u>\$ 65.515.621</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	<u>\$ 361,52</u>	<u>\$ 428,01</u>

Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2005 y 2004

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2005	2004
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo	\$ 14.433.619	\$ 48.009.427
Inversiones (Nota 4)	15.950.723	363.948.915
Deudores (Nota 5)	138.247.703	122.238.847
Compañías vinculadas (Nota 6)	37.723.230	44.804.906
Inventarios (Nota 7)	15.278.483	4.103.037
Gastos pagados por anticipado	<u>136.847</u>	<u>132.476</u>
Total activo corriente	221.770.605	583.237.608
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 4)	708.921	778.421
DEUDORES A LARGO PLAZO (Nota 5)	5.666.100	5.256.936
INVENTARIOS (Nota 7)	9.043.195	9.664.330
CARGOS DIFERIDOS, neto (Nota 8)	21.570.446	23.441.279
INTANGIBLES, neto	59.737.421	57.998.401
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto (Nota 9)	3.878.593.601	3.779.374.794
VALORIZACIONES (Nota 10)	<u>1.487.123.195</u>	<u>1.331.487.189</u>
Total activos	<u>\$ 5.684.213.484</u>	<u>\$ 5.791.238.958</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 18)	<u>\$ 1.527.529.600</u>	<u>\$ 1.352.033.348</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 18)	<u>\$ 1.489.935.286</u>	<u>\$ 1.351.614.209</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos colombianos)
-Continuación -

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2005	2004
PASIVO CORRIENTE:		
Obligaciones financieras (Nota 11)	\$ 198.979.221	\$ 305.835.470
Cuentas por pagar	41.178.865	39.235.305
Compañías vinculadas (Nota 6)	40.571.287	8.838.329
Obligaciones laborales y de seguridad social integral (Nota 12)	7.839.735	4.024.196
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios (Nota 15)	8.378.230	8.000.489
Pasivos estimados y provisiones (Nota 13)	84.776.147	99.488.742
Otros pasivos	<u>480.008</u>	<u>1.330.508</u>
Total pasivo corriente	<u>382.203.493</u>	<u>466.753.039</u>
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Obligaciones financieras (Nota 11)	524.957.819	483.236.783
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios (Nota 15)	<u>74.381.036</u>	<u>81.307.674</u>
Total pasivo a largo plazo	<u>599.338.855</u>	<u>564.544.457</u>
Total pasivos	<u>981.542.348</u>	<u>1.031.297.496</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS: (Nota 17)		
Capital suscrito y pagado	1.130.693.760	1.530.693.760
Prima en colocación de acciones	7.761.549	7.761.549
Revalorización del patrimonio	1.721.227.514	1.566.098.433
Reservas	104.715.902	80.362.054
Superávit por valorizaciones	1.487.123.195	1.331.487.189
Utilidad neta del ejercicio	<u>251.149.216</u>	<u>243.538.477</u>
Total patrimonio de los accionistas	<u>4.702.671.136</u>	<u>4.759.941.462</u>
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	<u>\$ 5.684.213.484</u>	<u>\$ 5.791.238.958</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 18)	<u>\$ 1.527.529.600</u>	<u>\$ 1.352.033.348</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 18)	<u>\$ 1.489.935.286</u>	<u>\$ 1.351.614.209</u>

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.

LUCIO RUBIO DIAZ
Representante Legal

ALBA LUCIA SALCEDO RUEDA
Contador Público
T.P. No. 40562-T

LYNDA GIMENA ESTUPIÑAN
Revisor Fiscal T.P. No. 81850-T (Ver mi Opinión Adjunta)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos colombianos, excepto el dividendo preferencial y la utilidad neta por acción)

	2005	2004
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 19)	\$ 995.411.624	\$ 1.014.071.500
COSTO DE VENTAS (Nota 20)	<u>516.038.341</u>	<u>518.758.898</u>
Utilidad bruta	479.373.283	495.312.602
GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 21)	<u>32.744.379</u>	<u>31.260.299</u>
Utilidad operacional	<u>446.628.904</u>	<u>464.052.303</u>
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos financieros (Nota 22)	11.615.448	65.402.308
Gastos financieros (Nota 22)	(77.662.589)	(153.016.164)
Diversos, neto (Nota 23)	605.473	(1.667.209)
Corrección monetaria (Nota 16) y (Nota 24)	<u>42.761.397</u>	<u>36.439.687</u>
	<u>(22.680.271)</u>	<u>(52.841.378)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (Nota 16)	423.948.633	411.210.925
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 16)	<u>172.799.417</u>	<u>167.672.448</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>\$ 251.149.216</u>	<u>\$ 243.538.477</u>
DIVIDENDO PREFERENCIAL POR ACCIÓN	<u>\$ 228,42</u>	<u>\$ 238,98</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	<u>\$ 1.640,75</u>	<u>\$ 1.554,83</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Revalorización del patrimonio	Reserva Legal	Superávit por valorizaciones	Utilidad neta del período	Total patrimonio de los accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	\$ 1,530,693,760	\$ 7,761,549	\$ 1,383,444,365	\$ 60,965,250	\$ 1,325,911,611	\$ 193,968,030	\$ 4,502,744,565
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(174,571,226)	(174,571,226)
Apropiaciones	-	-	-	19,396,804	-	(19,396,804)	-
Ajustes por inflación	-	-	182,654,068	-	-	-	182,654,068
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	243,538,477	243,538,477
Ajuste a las valorizaciones de propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	5,679,037	-	5,679,037
Ajuste a las valorizaciones de inversiones largo plazo	-	-	-	-	(103,459)	-	(103,459)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	1,530,693,760	7,761,549	1,566,098,433	80,362,054	1,331,487,189	243,538,477	4,759,941,462
Reducción de capital	(400,000,000)	-	-	-	-	-	(400,000,000)
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(219,184,629)	(219,184,629)
Apropiaciones	-	-	-	24,353,848	-	(24,353,848)	-
Ajustes por inflación	-	-	155,129,081	-	-	-	155,129,081
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	251,149,216	251,149,216
Ajuste a las valorizaciones de propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	155,533,825	-	155,533,825
Ajuste a las valorizaciones de inversiones largo plazo	-	-	-	-	102,181	-	102,181
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	\$ 1,130,693,760	\$ 7,761,549	\$ 1,721,227,514	\$ 104,715,902	\$ 1,487,123,195	\$ 251,149,216	\$ 4,702,671,136

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(En miles de pesos colombianos)

	2005	2004
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones -		
Utilidad neta del período	\$ 251.149.216	\$ 243.538.477
Cargos que no requieren capital de trabajo -		
Provisión de inversiones	127.171	336.221
Provisión de inventarios	190.952	-
Depreciación	113.300.725	107.579.979
Amortizaciones	18.409.287	19.333.120
Bajas de propiedades, planta y equipo	40.701	522.937
Utilidad en la venta de propiedades, planta y equipo	(188.453)	(155.329)
Provisión para pensiones de jubilación	307.895	4.955.302
Impuesto diferido	201.511	(157.999)
Corrección monetaria	<u>(42.761.397)</u>	<u>(36.439.687)</u>
Fondos obtenidos de las operaciones	340.777.608	339.513.021
Disminución de inventarios a largo plazo	1.296.267	1.041.269
Aumento en obligaciones financieras, neto	<u>41.721.036</u>	<u>1.354.885</u>
Total capital de trabajo obtenido	<u>383.794.911</u>	<u>341.909.175</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Aumento de inversiones a largo plazo	-	304.157
Aumento de deudores a largo plazo	409.164	242.943
Aumento de cargos diferidos	14.960.826	10.918.048
Aumento de intangibles	448.248	1.093.881
Aumento de propiedades, planta y equipo	18.474.968	12.712.321
Disminución en cuentas por pagar a compañías vinculadas	-	395.514
Pago beneficio complementario de salud	6.856.792	-
Reclasificación de pensiones de jubilación al corto plazo	377.741	-
Reducción de capital	400.000.000	-
Reclasificación a dividendos por pagar - corto plazo	30.759.205	-
Pago de dividendos	<u>188.425.424</u>	<u>174.571.226</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>660.712.368</u>	<u>200.238.090</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u><u>\$ (276.917.457)</u></u>	<u><u>\$ 141.671.085</u></u>
CAMBIOS NETOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Efectivo	\$ (33.575.808)	\$ 41.670.392
Inversiones	(347.998.192)	(37.902.159)
Deudores	16.008.856	24.175.773
Compañías vinculadas	(7.081.676)	(15.754.551)
Inventarios	11.175.446	(78.185)
Gastos pagados por anticipado	4.371	(39.582)
Obligaciones financieras	106.856.249	(74.419.575)
Cuentas por pagar	(1.943.560)	2.141.858
Compañías vinculadas	(31.732.958)	224.182.377
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	(3.815.539)	(594.136)
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios	(377.741)	(549.259)
Pasivos estimados y provisiones	14.712.595	(22.014.698)
Otros pasivos	<u>850.500</u>	<u>852.830</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u><u>\$ (276.917.457)</u></u>	<u><u>\$ 141.671.085</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(En miles de pesos colombianos)

	2005	2004
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Operaciones		
Utilidad neta del período	\$ 251,149,216	\$ 243,538,477
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Provisión de deudores	630,415	682,909
Provisión de inversiones	127,171	336,221
Provisión de inventarios	190,952	-
Depreciación	113,300,725	107,579,979
Provisión de impuesto sobre la renta	172,799,417	167,830,447
Impuesto diferido	201,511	(157,999)
Amortizaciones	18,409,287	19,333,120
Provisión para pensiones de jubilación	307,895	5,504,561
Corrección monetaria, neta	(42,761,397)	(36,439,687)
Bajas de propiedades, planta y equipo	40,701	522,937
Recuperaciones	(642,759)	(1,215,030)
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(188,453)	(155,329)
Diferencia en cambio no realizada	-	(7,618,390)
	<u>513,564,681</u>	<u>499,742,216</u>
Cambios en activos y pasivos de operación, neto		
Deudores	(115,714,729)	(79,527,435)
Cuentas por cobrar compañías vinculadas	7,081,676	15,754,551
Inventarios	(9,879,181)	1,119,454
Gastos pagados por anticipado	(4,371)	39,582
Cargos diferidos	(14,960,826)	(11,076,049)
Intangibles	(448,248)	(1,093,881)
Cuentas por pagar	1,943,560	(2,141,858)
Cuentas por pagar compañías vinculadas	973,753	(224,577,890)
Obligaciones laborales y seguridad social integral	3,815,539	594,136
Otros pasivos	(850,500)	(852,830)
Pasivos estimados y provisiones	<u>(88,202,958)</u>	<u>(90,321,065)</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación	<u>297,318,396</u>	<u>107,658,931</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento neto de propiedades, planta y equipo	<u>(18,474,968)</u>	<u>(12,712,321)</u>
Fondos netos usados en las actividades de inversión	<u>(18,474,968)</u>	<u>(12,712,321)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Obtención de créditos	287,895,629	637,309,679
Pago beneficio complementario de salud	(6,856,792)	-
Pago de dividendos	(188,425,424)	(174,571,226)
Reducción de capital	(400,000,000)	-
Pago de obligaciones financieras	<u>(353,030,841)</u>	<u>(553,916,830)</u>
Fondos netos usados en las actividades de financiación	<u>(660,417,428)</u>	<u>(91,178,377)</u>
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO	<u>(381,574,000)</u>	<u>3,768,233</u>
DISPONIBLE E INVERSIONES AL INICIO DEL AÑO	<u>411,958,342</u>	<u>408,190,109</u>
DISPONIBLE E INVERSIONES AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 30,384,342</u>	<u>\$ 411,958,342</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Informe del Revisor Fiscal y Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de Emgesa S.A. E.S.P.:

He auditado los balances generales de EMGESA S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Emgesa S.A. E.S.P., al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Además, informo que durante dichos años la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

LYNDA GIMENA ESTUPIÑAN
Revisor Fiscal
T.P. 81850-T

13 de enero de 2006

EMGESA S.A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 y 2004

(En miles de pesos colombianos, excepto para las tasas de cambio, número y valor nominal de las acciones, y las cifras expresadas en dólares estadounidenses).

1. ENTE ECONÓMICO

El 23 de octubre de 1997 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., Capital Energía S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P., Endesa Desarrollo S.A. e Inversiones Betania S.A. suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión y constituyeron la sociedad de nacionalidad colombiana que se denomina Emgesa S.A. E.S.P., como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tendrá un término de duración indefinido.

El objeto social de la Compañía es la generación y la comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá adquirir plantas de generación y proyectar, construir, operar, mantener y explotar comercialmente centrales generadoras de electricidad, adelantando las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con la comunidad en la zona de influencia de sus proyectos.

La Sociedad fue constituida mediante el aporte de los activos de generación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y los aportes en efectivo de los demás inversionistas.

La Sociedad se rige principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos y la Ley 143, sus Estatutos, y las demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio, así mismo los accionistas han suscrito un acuerdo privado que regula sus relaciones.

Las Leyes 142 y 143 del 11 de julio de 1994 establecieron la estructura de competencia, el régimen económico, tarifario y de subsidios para las ventas de electricidad y demás aspectos de operación y regulación del sector.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para Entes Prestadores de Servicios Públicos, los cuales son prescritos por disposiciones legales. Ciertos principios contables aplicados por la Sociedad que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

- a. *Periodo contable* - La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en acta No 13 del 4 de julio de 2000 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva aprobar cortes semestrales de los estados financieros con el propósito de distribuir utilidades. En los años 2005 y 2004 no se aprobó corte semestral de estados financieros por lo que se presentan períodos anuales.
- b. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Sociedad es el peso colombiano.
- c. *Importancia relativa o materialidad* - Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos corrientes; al total de los activos y pasivos; al capital de trabajo o a los resultados del ejercicio, según corresponda. Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y del 5% del valor de los ingresos operacionales

- d. *Ajustes por inflación* - Los activos y pasivos no monetarios, los inventarios y el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, se ajustan para reconocer los efectos de la inflación, utilizando porcentajes de ajuste determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor (5,16% en 2005 y 5,92% en 2004). La corrección monetaria, así determinada, es incluida en los resultados del período.

Conforme a los principios que norman los ajustes por inflación en Colombia, dichos ajustes no requieren que los estados financieros comparativos presentados junto con los estados financieros de fechas posteriores sean reexpresados en moneda actualizada.

Mediante resolución del 1 de marzo de 2002 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica privada siguen obligados a presentar sus estados financieros con ajustes por inflación. Sin embargo, mediante la Resolución 2005130033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, eliminó la aplicación del sistema de ajustes por inflación para efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

- e. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Bancaria (\$2.284,22 y \$2.389,75 por dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2005 y 2004, respectivamente). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de uso y/o realización.
- f. *Inversiones de administración de liquidez de renta fija*- Contabilizadas al costo, el cual se aproxima a su valor de mercado.
- g. *Inversiones patrimoniales método del costo*: Las inversiones patrimoniales método del costo, se registran al costo ajustado por inflación y se valúan al valor intrínseco, registrando como mayor o menor valor en la cuenta valorizaciones, la diferencia entre el costo ajustado y el valor intrínseco de la inversión.
- h. *Inventarios* - Valuados al costo promedio o mercado, el menor.
- i. *Provisión para deudores* – La provisión para cuentas de clientes de difícil cobro se estableció de conformidad con las políticas definidas por la Sociedad, la cual establece que la provisión de cartera se efectúa sobre el 100% las deudas vencidas mayores a 360 días.
- j. *Propiedades, planta y equipo* - Se contabilizan al costo y se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles. Para los activos adquiridos a partir del 23 de octubre de 1997 se utilizan los siguientes porcentajes de depreciación:

Activo	Tasa Depreciación	Vida útil
Construcciones y edificaciones	2,00%	50 Años
Maquinaria y equipo	4,00%	25 Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	6,67%	15 Años
Equipo de comunicación	4,00%	25 Años
Equipo de computación	20,00%	5 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	20,00%	5 Años

La depreciación para los activos recibidos en la fecha de su constitución (23 de octubre de 1997), se calcula de acuerdo con su vida útil remanente, para lo cual la Sociedad adoptó los siguientes porcentajes promedio:

Activo	Tasa Depreciación	Vida útil
Construcciones y edificaciones	2,24%	44 Años
Plantas, ductos y túneles	2,50%	40 Años
Maquinaria y equipo	10,00%	10 Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10,00%	10 Años
Equipo de comunicación y computación	20,00%	5 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	20,00%	5 Años

k. *Cargos diferidos* - Se contabilizan al costo ajustado por inflación y se amortizan en línea recta en un período de 5 años. Adicionalmente, se registra el valor pagado a los empleados convencionales de la compañía por la negociación del beneficio complementario de salud, el cual será amortizado en el tiempo de la vigencia de la convención colectiva actual (2 años).

l. *Intangibles* - Emgesa S.A. E.S.P. reconoció como intangibles: a) las erogaciones para obtener el usufructo del mayor caudal de agua útil proveniente de los proyectos Chingaza y Río Blanco. Su amortización se reconoce por el método de línea recta en un período de 50 años, y b) Los gastos incurridos en la implementación de un nuevo sistema de información, el cual es amortizado en 3 años por el método de línea recta.

m. *Valorizaciones: a) propiedad, planta y equipo* - Corresponde a las diferencias existentes entre el valor de reposición, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo; b) *inversiones patrimoniales método del costo* - Corresponde a las diferencias existentes entre el costo de las inversiones y su valor intrínseco.

Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. Las desvalorizaciones se registran directamente en el estado de resultados como un gasto del período.

n. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la compañía deberá cancelar a aquéllos empleados que cumplieron o que cumplirán ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en estudios actuariales que la compañía obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Sociedad cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS), y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

La Sociedad registra el pasivo por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como educación, recreación y energía a que tienen derecho los jubilados y el personal activo a ser jubilado por la empresa, de acuerdo con cálculos actuariales preparados por un actuario independiente. Por lo tanto, se está aprovisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por éstos beneficios complementarios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio. Estos beneficios se amortizaron en línea recta en un período de 3 años a partir del 2002.

En el 2005, la compañía negoció con los empleados convencionales el beneficio complementario de salud para lo cual pago por esta negociación el valor de \$12.214.000, registrando con cargo a la provisión registrada para beneficios complementarios el valor de \$6.856.792 y la diferencia por valor de \$5.357.208 fue registrada como un cargo diferido el cual será amortizado en 2 años a partir del 2006, en concordancia con la vigencia de la convención colectiva actual.

- o. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión para impuesto sobre la renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se reviertan.
- p. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en la causación.
- q. *Uso de estimaciones* - Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- r. *Utilidad neta por acción* - Se determina tomando como base la utilidad neta del ejercicio dividida entre el número de acciones en circulación. El cálculo de la utilidad neta por acción incluye la depuración de los dividendos preferentes correspondientes a 23.191.507 acciones para los años 2005 y 2004, de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción
- s. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes y las diferencias entre las cifras contables y fiscales principalmente.
- t. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujos de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto. El efectivo y efectivo equivalente presentado en los estados de flujos de efectivo, corresponde a los conceptos de efectivo e inversiones corrientes.
- u. *Reclasificaciones* - Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 fueron reclasificadas para propósitos comparativos.

3. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

	2005		2004	
	Dólar	Pesos	Dólar	Pesos
Activos:				
Efectivo	US\$ 88.358	\$ 201.829	US\$ 14.471.873	\$ 34.584.159
Inversiones	<u>274.808</u>	<u>627.721</u>	<u>50.780.878</u>	<u>121.353.604</u>
Total activos	<u>US\$ 363.166</u>	<u>\$ 829.550</u>	<u>US\$ 65.252.751</u>	<u>\$ 155.937.763</u>
Pasivos:				
Obligaciones financieras	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>US\$ 50.852.003</u>	<u>\$ 121.523.574</u>
Total pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>US\$ 50.852.003</u>	<u>\$ 121.523.574</u>

4. INVERSIONES

	2005	2004
Inversiones de administración de liquidez de renta fija	\$ 15.950.723	\$ 363.948.915
Inversiones patrimoniales método del costo	<u>1.172.313</u>	<u>1.114.642</u>
	17.123.036	365.063.557

	2005	2004
Menos – Inversiones a largo plazo	(708.921)	(778.421)
Menos – Provisión inversiones	<u>(463.392)</u>	<u>(336.221)</u>
Total Inversiones Corto Plazo	<u>\$ 15.950.723</u>	<u>\$ 363.948.915</u>

El saldo de inversiones de administración de liquidez de renta fija se descompone así:

	2005		2004	
	Tasa interés	Monto	Tasa interés	Monto
CDT pesos	-	-	8,57%	\$ 14.132.581
CDT dólares	-	-	2,50%	62.947.936
Fondeos en pesos	-	-	7,71%	120.336.920
Repos en pesos	-	-	6,72%	6.132.187
Fondos en dólares	4,13%	627.721	2,05%	34.439.330
Bonos en dólares	-	-	2,26%	23.966.338
Bonos privados pesos	10,28%	3.346.225	7,98%	17.697.814
Títulos TES	-	-	7%	2.900.000
Encargos fiduciarios	5,11%	<u>11.976.777</u>	7,14%	<u>81.395.809</u>
		<u>\$ 15.950.723</u>		<u>\$ 363.948.915</u>

El saldo de las inversiones patrimoniales contabilizadas por el método del costo se descompone así:

Fundación Emgesa	\$ 1.421	\$ 1.352
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	778.045	739.769
Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.	<u>392.847</u>	<u>373.521</u>
	1.172.313	1.114.642
Menos - Provisión para inversiones	<u>(463.392)</u>	<u>(336.221)</u>
	<u>\$ 708.921</u>	<u>\$ 778.421</u>

5. DEUDORES

	2005	2004
Cientes servicios de energía	\$ 138.208.980	\$ 124.736.067
Avances y anticipos entregados	3.669.779	1.236.226
Créditos a empleados	5.666.100	5.256.936
Anticipo de impuestos y saldos a favor	176.102	89.004
Otros deudores	<u>1.725.570</u>	<u>1.326.011</u>
	149.446.531	132.644.244
Menos - Provisión para deudores	<u>(5.532.728)</u>	<u>(5.148.461)</u>
	143.913.803	127.495.783
Menos - Porción a largo plazo	<u>(5.666.100)</u>	<u>(5.256.936)</u>
Total deudores corto plazo	<u>\$ 138.247.703</u>	<u>\$ 122.238.847</u>

El movimiento de la provisión para deudores es el siguiente:

	2005	2004
Saldo inicial	\$ 5.148.461	\$ 5.838.582
Ajustes a la provisión	630.415	682.909
Recuperaciones	<u>(246.148)</u>	<u>(1.373.030)</u>
Saldo final Provisión	<u>\$ 5.532.728</u>	<u>\$ 5.148.461</u>

El saldo de la cartera mayor a 360 días de antigüedad al 31 de diciembre de 2005 y 2004 asciende a \$5.216.384 y \$5.092.461, respectivamente.

6. COMPAÑÍAS VINCULADAS

Se registra en las cuentas de compañías vinculadas las operaciones celebradas con entidades relacionadas directa e indirectamente.

El siguiente es el detalle de los saldos por cobrar y por pagar de las compañías vinculadas al 31 de diciembre:

Cuentas por cobrar:

Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 172.849	\$ 131.060
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	411.979	63.530
Codensa S.A. E.S.P.	36.671.509	44.351.688
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	<u>466.893</u>	<u>258.628</u>
	<u>37.723.230</u>	<u>44.804.906</u>

Cuentas por pagar:

Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	15.898.122	363.228
Endesa Chile	5	2
Codensa S.A. E.S.P.	7.207.635	7.192.365
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	1.318	129
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	2.550.653	1.024.038
Capital Energía S.A.	14.913.554	-
Synapsis de Colombia Ltda.	<u>-</u>	<u>258.567</u>
	<u>\$ 40.571.287</u>	<u>\$ 8.838.329</u>

El siguiente es el efecto en los resultados del 2005 de las transacciones con compañías relacionadas, Accionistas y Junta Directiva.

Compañía	Concepto de la transacción	Efecto en resultados
Codensa S.A. E.S.P.	Venta de energía	\$ 216.758.490
Codensa S.A. E.S.P.	Servicios Técnicos	284.872
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Servicios técnicos	-
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	Venta de energía	<u>955.199</u>
Total ingresos		<u>217.998.561</u>
Codensa S.A. E.S.P.	Compra de energía y transporte	73.471.207

Compañía	Concepto de la transacción	Efecto en resultados
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	Compra de energía y transporte	1.356
Synapsis Colombia Ltda.	Servicios técnicos	863.463
Synapsis Colombia Ltda.	Servicios de comunicación	737.357
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Programación de medidores y telemedidas	1.775.111
Codensa S.A. E.S.P.	Otros	2.522.146
Junta Directiva	Honorarios	<u>301.342</u>
Total gastos		<u>79.671.982</u>
Efecto neto en resultados		<u>138.326.579</u>

7. INVENTARIOS

Almacenes – repuestos	\$ 12.247.440	\$ 11.109.467
Existencias de carbón	12.265.190	2.657.900
Menos – Provisión	<u>(190.952)</u>	<u>-</u>
	24.321.678	13.767.367
Menos - Inventario a corto plazo	<u>(15.278.483)</u>	<u>(4.103.037)</u>
	<u>\$ 9.043.195</u>	<u>\$ 9.664.330</u>

8. CARGOS DIFERIDOS

	2005	2004
Estudios y proyectos	\$ 584.429	\$ 534.279
Impuesto para preservar la seguridad democrática (1)	12.978.909	19.468.364
Impuesto de renta diferido	1.732.342	1.933.853
Otros cargos diferidos (2)	5.905.898	1.210.456
Ajustes por inflación	<u>368.868</u>	<u>294.327</u>
	<u>\$ 21.570.446</u>	<u>\$ 23.441.279</u>

- (1) Corresponde a la parte por amortizar del impuesto para preservar la seguridad democrática, establecido de acuerdo con los términos previstos en el Decreto Ley 1838 del 11 de agosto de 2002, adicionado por el Decreto 1885 del 20 de agosto de 2002. De acuerdo con lo permitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se amortizará en 5 años.
- (2) Corresponde a la activación del exceso del pago del beneficio complementario de salud negociado en noviembre de 2005 con los empleados convencionados de la compañía, que no se encontraba provisionado en el calculo actuarial que incluía a los empleados convencionados pensionados y con derecho a pensión, el cual será amortizado en dos años de acuerdo con la vigencia de la convención colectiva de trabajo.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

A 31 de diciembre de 2005 los siguientes son los valores de propiedades, planta y equipo:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	\$ 45.576.823	\$ -	\$ 45.576.823
Construcciones en curso	15.397.927	-	15.397.927
Maquinaria, planta y equipo en montaje	1.492.069	-	1.492.069
Construcciones y edificaciones	65.410.983	(12.501.731)	52.909.252
Plantas, ductos y túneles	4.641.064.153	(924.234.027)	3.716.830.126
Maquinaria y equipo	60.859.593	(22.638.338)	38.221.255
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.588.911	(1.658.770)	930.141
Equipo de comunicación y computación	13.020.305	(7.616.146)	5.404.159
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>4.621.725</u>	<u>(2.789.876)</u>	<u>1.831.849</u>
	<u>\$ 4.850.032.489</u>	<u>\$ (971.438.888)</u>	<u>\$ 3.878.593.601</u>

A 31 de diciembre de 2004 los siguientes son los valores de propiedades, planta y equipo:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	\$ 42.879.598	\$ -	\$ 42.879.598
Construcciones en curso	8.177.162	-	8.177.162
Maquinaria, planta y equipo en montaje	797.570	-	797.570
Construcciones y edificaciones	61.992.670	(10.414.817)	51.577.853
Plantas, ductos y túneles	4.404.540.373	(774.786.632)	3.629.753.741
Maquinaria y equipo	57.170.624	(19.198.722)	37.971.902
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.356.547	(1.615.584)	740.963
Equipo de comunicación y computación	12.187.773	(6.245.342)	5.942.431
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>3.921.025</u>	<u>(2.387.451)</u>	<u>1.533.574</u>
	<u>\$ 4.594.023.342</u>	<u>\$ (814.648.548)</u>	<u>\$ 3.779.374.794</u>

10. VALORIZACIONES

	2005	2004
Propiedades, planta y equipo:		
Terrenos	\$ 625.920	\$ 589.137
Construcciones y edificaciones	301.728	284.606
Plantas, ductos y túneles	1.483.589.874	1.328.883.815
Equipo de comunicación y computación	185.976	76.212
Maquinaria y equipo	785.150	354.102
Muebles, enseres y equipo de oficina	43.887	39.996
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>1.448.562</u>	<u>1.219.403</u>
	1.486.981.097	1.331.447.271
Inversiones patrimoniales método del costo	<u>142.098</u>	<u>39.918</u>
	<u>\$ 1.487.123.195</u>	<u>\$ 1.331.487.189</u>

De acuerdo con la ley contable, decreto reglamentario No. 2649 de 1993, la compañía debe efectuar un avalúo técnico de sus propiedades, planta y equipo y registrar las valorizaciones y/o desvalorizaciones resultantes. La compañía realizó al 31 de diciembre de 2005 una actualización financiera del avalúo técnico a costo de reposición de sus propiedades, planta y equipo. El estudio lo efectuó la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y por efecto del mismo se registraron ajustes a las valorizaciones previamente registradas por \$155.533.825.

La valorización en inversiones corresponde al ajuste de valor intrínseco, de las acciones que mantiene la Sociedad en la sociedad Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P y Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Préstamos bancarios en moneda nacional	\$	12.841.924	\$	166.874.523
Préstamos bancarios en moneda extranjera		-		121.383.586
Bonos ordinarios de deuda		694.457.819		483.236.783
Intereses de deuda interna y bonos		<u>16.637.297</u>		<u>17.577.361</u>
		723.937.040		789.072.253
Menos – Porción corto plazo		<u>(198.979.221)</u>		<u>(305.835.470)</u>
	\$	<u>524.957.819</u>	\$	<u>483.236.783</u>

- (1) La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0675 del 5 de octubre de 1999, autorizó a la compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$400.000.000. En octubre y noviembre de 1999 se efectuó la colocación del primer tramo y segundo tramo de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal	Serie A 1.000 Unidades TRM Serie B y D \$1 millón de pesos Serie C 10 Unidades IPC
Plazo	Entre 3 y 10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Rendimiento	Bonos Serie A- 5: 8,34 TV Bonos Serie B-5: DTF+ 2,40 TV Bonos Serie B-7: DTF+ 2,70 TV Bonos Serie B-10: DTF+ 2,90 TV Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 TV Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 AV
Calificación	AAA(Triple A) - Asignada por BRC Investor

Los bonos A5 y B5 vencieron en octubre de 2004.

- (2) La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0417 del 19 de julio de 2001, autorizó a la compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$150.000.000. En julio de 2001 y febrero de 2003 se efectuó la colocación del primer y segundo tramo de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal	Serie A y B \$1 Millón de pesos
Plazo	Entre 5 años y 10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Rendimiento	Bonos Serie A-1: DTF+ 2,29 TV Bonos Serie B-1 : IPC+ 7,25 AV
Calificación	AAA(Triple A) - Asignada por BRC Investor.

- (3) La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0650 del 30 de julio de 2004, autorizó a la compañía la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$250.000.000. En febrero de 2005 se efectuó la colocación de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Colocación	\$210.000.000
Valor nominal	Serie A \$1 Millón de pesos
Plazo	10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Rendimiento	IPC + 5,04 TV
Calificación	AAA(Triple A) - Asignada por BRC Investor.

El siguiente es el detalle de los bonos emitidos para financiar capital de trabajo, al 31 de diciembre de 2005.

<i>Descripción</i>	<i>Serie</i>	<i>Unidad de reajuste</i>	<i>Tasa de interés</i>	<i>Tasa de interés</i>	<i>Plazo final</i>	<i>Valor contable a 2005</i>	<i>Colocado en:</i>
Corto plazo:							
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-7 TV		DTF + 2,70 TV	9,18%	Octubre de 2006	19.500.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 3,00 TV	9,49%	Octubre de 2009	229.825.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 TV	IPC	IPC + 10,25 TV	9,88%	Octubre de 2009	9.041.685	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 AV	IPC	IPC + 10,25 AV	10,25%	Octubre de 2009	16.091.134	Colombia
1ª Emisión- 2º. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 2,90 TV	9,31%	Noviembre de 2009	60.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie A 1 TV		DTF + 2,29 TV	8,67%	Julio de 2006	15.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie B 1 AV		IPC + 7,25% AV	12,43%	Julio de 2006	135.000.000	Colombia
3ª. Emisión 1er. Tramo	Serie A 10 TV		IPC +5,04% TV	10,18%	Febrero de 2015	<u>210.000.000</u>	Colombia
Total						<u>\$ 694.457.819</u>	

Los instalamentos de los bonos a largo plazo pagaderos en los próximos años, son como siguen:

Año	Valor
2009	314.957.819
2015	<u>210.000.000</u>
	<u>\$ 524.957.819</u>

12. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

	2005	2004
Nómina por pagar	\$ 3.342.500	\$ -
Cesantías	1.058.759	1.103.806
Intereses sobre las cesantías	120.410	115.699
Vacaciones	960.730	773.258
Primas	1.087.301	849.240
Bonificaciones	<u>1.270.035</u>	<u>1.182.193</u>
	<u>\$ 7.839.735</u>	<u>\$ 4.024.196</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 el número de empleados activos que tiene la empresa es de 292 y 285 respectivamente, así mismo los gastos de personal correspondientes a estos mismos períodos es de \$6.830.091 y \$5.854.554.

13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2005	2004
Provisión para impuesto sobre la renta	\$ 73.285.940	\$ 90.435.488
Provisión para costos y gastos	5.705.533	5.527.218
Provisión para compras de activos fijos	5.512.786	3.232.675
Provisión para contingencias	<u>271.888</u>	<u>293.361</u>
	<u>\$ 84.776.147</u>	<u>\$ 99.488.742</u>

14. CONTINGENCIAS

Contingencias ambientales - En el año 2001 se presentó una acción de grupo en contra de Emgesa S.A. E.S.P., la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y la CAR por los supuestos perjuicios materiales y morales ocasionados por el daño ambiental producido en el embalse del Muña. La pretensión inicial de los demandantes es de \$3.038.400.000. La Gerencia de la Compañía y sus asesores legales consideran que esta contingencia es remota.

Contingencias tributarias impuesto de industria y comercio

Municipio de Ubalá – En noviembre de 2002 la Tesorería Municipal expidió liquidaciones de aforo en contra de la compañía relacionadas con el impuesto de industria y comercio por los años comprendidos entre 1997 y 2001 por un monto a cargo de \$40.593.000. El 12 de diciembre de 2003 la Compañía presentó demanda de nulidad y reestablecimiento del derecho contra el municipio y continúa los trámites procesales en contra de estas resoluciones.

Municipios de Tocancipa y Pereira – Ante el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda existen reclamaciones vigentes sobre el impuesto de industria y comercio declarado por la compañía en los años 1997 y 1998, 2001 y 2002 en los municipios de Tocancipa y Pereira respectivamente. El valor de las pretensiones asciende a \$1.020.000.

La gerencia de la compañía junto con sus asesores externos, concluyó que los eventos contingentes descritos anteriormente son remotos y que las actuaciones de los diferentes municipios son violatorias de la ley y adicionalmente los argumentos que adoptan para cuestionar la liquidación del tributo, desconocen el régimen especial que rige a las empresas generadoras de energía, las cuales están sometidas a un régimen diferencial establecido en el artículo 7 de la ley 56 de 1981.

Otras contingencias - Al 31 de diciembre de 2005, el valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles y laborales asciende a \$125.463.639. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, Emgesa S.A. E.S.P., ha provisionado \$146.537 y \$177.000 al 31 de diciembre de 2005 y 2004 respectivamente, para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración estima que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la compañía y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de Emgesa S.A. E.S.P.

15. PENSIONES DE JUBILACIÓN Y BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

El pasivo registrado representa el 100% del valor del cálculo actuarial determinado así:

	2005	2004
Cálculo actuarial de pensiones de jubilación y beneficios complementarios	\$ 82.759.266	\$ 89.308.163
Menos - pensiones de jubilación y beneficios complementarios por amortizar	<u>-</u>	<u>-</u>

	2005	2004
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios amortizados	82.759.266	89.308.163
Menos - Porción corriente	<u>(8.378.230)</u>	<u>(8.000.489)</u>
 Pasivo por pensiones de jubilación y beneficios complementarios a largo plazo	 <u>\$ 74.381.036</u>	 <u>\$ 81.307.674</u>
 El gasto registrado en el estado de resultados por concepto de pensiones de jubilación y beneficios complementarios se descompone así:		
Provisión para pensiones de jubilación o de empleados con derecho a pensión, excluidos de la Ley 100 (Recuperación) provisión por beneficios complementarios	\$ 1.082.710	\$ 1.396.110
Pago de pensiones y aportes a fondos pensionales	<u>(774.814)</u>	<u>4.108.451</u>
	<u>10.656.542</u>	<u>8.574.002</u>
	<u>\$ 10.964.438</u>	<u>\$ 14.078.563</u>

El cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2005 fue determinado para 288 pensionados y 21 trabajadores activos, el cual consideró los montos correspondientes a las obligaciones futuras y fue calculado teniendo en cuenta una tasa DANE del 6,08 % en 2005 y 6,85 % en 2004.

Al 31 de diciembre de 2005, Emgesa S.A. E.S.P. registró los efectos de la reforma pensional del año 2005 contemplada en el Acto Legislativo No. 01 de julio de 2005. Los cambios indicados generaron un aumento del 1,4% en el valor de la reserva pensional de la Compañía. A la fecha, el valor total de la reserva es de \$82.759.266.

En noviembre de 2005 la compañía efectuó la negociación del beneficio complementario de salud con sus trabajadores convencionados, mediante la realización de un solo pago, motivo por el cual liquidó el pasivo por este concepto.

En agosto de 2004 la Corte Constitucional profirió la sentencia No.074, con la cual la pensión legal del personal de transición, se calcula de acuerdo al régimen que el personal tenía antes de la Ley 100 de 1993; el cambio en la legislación generó una disminución del 7,2 % en el valor de la reserva pensional de la Compañía.

16. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto sobre la renta -Para el año gravable 2005, la compañía está sujeta al impuesto de renta con una tarifa aplicable del 35% sobre la renta líquida. Adicionalmente, de conformidad con la Ley 863 de 2003 se encuentra sometida a una sobretasa al impuesto de renta equivalente al 10% del impuesto a cargo, con lo cual la tasa acumulada de impuesto corresponde al 38,5%.

Dado que la compañía desarrolla la actividad de generación de energía no se encuentra sometida al cálculo del impuesto de renta por el sistema de renta presuntiva a partir de la entrada en vigencia de la Ley 633 de 2000. El año gravable de 2004 se encuentra cerrado para revisión fiscal.

La provisión para impuesto sobre la renta se descompone así:

	2005	2004
Corriente	\$ 156.880.197	\$ 152.573.134
Diferido	201.511	(157.999)
Sobretasa al impuesto de renta	<u>15.717.709</u>	<u>15.257.313</u>
	<u>\$ 172.799.417</u>	<u>\$ 167.672.448</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre la utilidad comercial y la renta líquida, así:

Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	423.948.633	\$	411.210.925
Utilización de provisiones deducibles		(531.466)		(50.875)
Gastos no deducibles		23.979.850		24.214.016
Diferencia corrección monetaria fiscal		823.250		1.321.972
Beneficio fiscal		<u>-</u>		<u>(772.798)</u>
Renta líquida	\$	<u>448.220.267</u>	\$	<u>435.923.240</u>

A continuación se presentan las partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el fiscal:

Patrimonio contable	\$	4.702.671.136	\$	4.759.941.462
Pasivos estimados y provisiones		5.742.171		5.708.578
Impuesto a la seguridad democrática diferido		(12.978.909)		(19.468.364)
Impuesto Diferido		(1.732.342)		(1.933.853)
Valorizaciones		<u>(1.487.123.195)</u>		<u>(1.331.487.189)</u>
Patrimonio fiscal	\$	<u>3.206.578.861</u>	\$	<u>3.412.760.634</u>

El saldo neto de la cuenta de corrección monetaria contable difiere de la cuenta de corrección monetaria fiscal, por lo siguiente:

Corrección monetaria contable	\$	42.761.397	\$	36.439.687
Ajuste adicional al patrimonio fiscal sobre el contable		<u>823.250</u>		<u>1.321.972</u>
Corrección monetaria fiscal	\$	<u>43.584.647</u>	\$	<u>37.761.659</u>

Impuesto de industria y comercio - El impuesto de industria y comercio en los municipios aledaños a las plantas de generación, se liquida de acuerdo a la Ley 56 de 1981. Sobre los ingresos diferentes a los provenientes de la generación de energía declarados en Bogotá, la compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio con la tarifa de 1,104% .

Contribución para el medio ambiente - De acuerdo con la Ley 99 de 1993, la Compañía está obligada a efectuar transferencias para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental a los municipios y corporaciones autónomas regionales, equivalentes al 6% de las ventas brutas de energía por generación propia en las plantas hidráulicas, y el 4% en las plantas térmicas, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión Regulatoria de Energía y Gas (CREG). Las contribuciones del medio ambiente para los años 2005 y 2004 fueron de \$28.181.977 y \$27.721.269, respectivamente.

Impuesto al patrimonio - Mediante la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 el gobierno Nacional creó el impuesto al patrimonio para los años gravables 2004, 2005 y 2006. La base imponible del Impuesto al Patrimonio está constituida por el valor del patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1 de enero de cada año gravable aplicando una tarifa del 0,3%. La Compañía al 31 de diciembre de 2005 tiene registrado en sus resultados un gasto por impuesto al patrimonio por el año gravable 2005 por \$10.235 millones y a la fecha éste impuesto fue cancelado.

17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado se compone de 211.826.206 acciones por valor nominal de \$10.000. El capital suscrito y pagado, está representado por 153.069.376 acciones de valor nominal de \$10.000 (diez mil pesos) cada una, distribuidas así:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje
Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P.	78.851.122	51,51%
Capital Energía S.A.	74.212.818	48,48%
Otros minoritarios	<u>5.436</u>	<u>0,01%</u>
	<u>153.069.376</u>	<u>100,00%</u>

Del total de acciones de la E.E.B., 23.191.507 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,10 por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Emgesa S.A. E.S.P. celebrada el 27 de noviembre de 2003 aprobó efectuar una reducción de capital por \$ 400.000.000, con devolución de aportes a favor de los accionistas. La Superintendencia de Sociedades dio su aprobación a dicho proceso por lo cual la compañía efectuó el reembolso de aportes a sus accionistas el 17 y 22 de febrero del año 2005.

Revalorización del patrimonio - La revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidades, pero puede capitalizarse.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Sociedad debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

18. CUENTAS DE ORDEN

	2005	2004
Deudoras		
Contingentes	\$ 37.687.002	\$ 18.209.677
Fiscales	1.487.123.195	1.331.487.189
De control	<u>2.719.403</u>	<u>2.336.482</u>
	<u>\$ 1.527.529.600</u>	<u>\$ 1.352.033.348</u>
Acreeadoras:		
Civiles	\$ 462.091	\$ 817.822
Fiscales	<u>1.489.473.195</u>	<u>1.350.796.387</u>
	<u>\$ 1.489.935.286</u>	<u>\$ 1.351.614.209</u>

19. INGRESOS OPERACIONALES

Ventas en bloque	\$ 390.688.084	\$ 448.693.732
Ventas en bolsa generador	176.478.351	163.600.425
Ventas a clientes no regulados	426.697.220	400.823.981
Otros servicios	<u>1.547.969</u>	<u>953.362</u>
	<u>\$ 995.411.624</u>	<u>\$ 1.014.071.500</u>

El total de ingresos recibidos por ventas a Codensa S.A. E.S.P., representa el 19,74 % (\$196.473.998) y 28,12% (\$285.204.959) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 respectivamente, de los ingresos operacionales.

20. COSTO DE VENTAS

	2005	2004
Compra de energía y costos relacionados	\$ 296.719.454	\$ 313.207.151
Depreciaciones	112.581.355	106.887.212
Otros costos de generación	66.583.325	59.092.414
Transferencias Ley 99 de 1993 y otras	<u>40.154.207</u>	<u>39.572.121</u>
	<u>\$ 516.038.341</u>	<u>\$ 518.758.898</u>

Los otros costos de generación corresponden a los gastos de nómina, seguros, servicios públicos, arrendamientos, impuestos, amortizaciones, honorarios, entre otros, originados en el desarrollo de la operación de la Compañía.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2005	2004
Sueldos y salarios	\$ 6.803.995	\$ 5.834.920
Bonificaciones	26.096	19.634
Aportes seguridad social	776.631	665.854
Otros gastos de personal	481.889	445.200
Comisiones, honorarios y servicios	1.575.660	1.631.218
Arrendamientos	306.093	59.790
Otros servicios generales	3.733.192	3.430.518
Otros gastos (1)	17.960.212	18.087.963
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1.080.611</u>	<u>1.085.202</u>
	<u>\$ 32.744.379</u>	<u>\$ 31.260.299</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 corresponde principalmente al valor pagado y amortizado del impuesto al patrimonio y contribuciones obligatorias por \$17.590.263 y \$17.597.600, respectivamente.

22. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

Ingresos financieros -

Rendimientos financieros de cuentas por cobrar e inversiones	\$ 7.830.557	\$ 18.526.984
Ajuste por diferencia en cambio	<u>3.784.891</u>	<u>46.875.324</u>
	<u>\$ 11.615.448</u>	<u>\$ 65.402.308</u>

Gastos financieros -

Intereses	\$ 73.191.814	\$ 81.954.614
Ajuste por diferencia en cambio	3.664.520	70.168.630
Otros	<u>806.255</u>	<u>892.920</u>
	<u>\$ 77.662.589</u>	<u>\$ 153.016.164</u>

23. DIVERSOS, neto

Otros ingresos :		
Indemnización de compañías de seguros	\$ -	\$ 19.125
Recuperaciones	721.221	1.642.523
Ajustes de ejercicios anteriores, neto	185.049	-
Otros ingresos	<u>2.060.591</u>	<u>2.985.566</u>
Total otros ingresos	<u>2.966.861</u>	<u>4.647.214</u>

	2005	2004
Otros egresos:		
Amortización cálculo beneficios complementarios y reforma pensional	1.014.894	4.211.595
Bonificación plan de retiro voluntario	103.075	-
Ajuste de ejercicios anteriores, neto	-	28.550
Otros egresos	<u>1.243.419</u>	<u>2.074.278</u>
Total otros egresos	<u>2.361.388</u>	<u>6.314.423</u>
Total diversos, neto	<u>\$ 605.473</u>	<u>\$ 1.667.209</u>

24. CORRECCIÓN MONETARIA

Inversiones	\$ 57.672	\$ 45.269
Inventarios	866.083	799.486
Propiedades, planta y equipo, neto	193.896.811	214.869.714
Intangibles, neto	3.069.912	3.379.286
Patrimonio	<u>(155.129.081)</u>	<u>(182.654.068)</u>
	<u>\$ 42.761.397</u>	<u>\$ 36.439.687</u>

Mediante la Resolución 2005130033635 del 28 de diciembre de 2005, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios eliminó la aplicación del sistema de ajustes por inflación para efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

25. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Expresión	2005	2004	Explicación del indicador
<i>Liquidez</i>				
Razón corriente	(veces)	0,58	1,25	Indica la capacidad de la compañía para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes.
<i>Endeudamiento</i>				
Nivel de endeudamiento total:	%	17,27%	17,81%	Este indicador muestra el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la compañía.
Endeudamiento a corto plazo:	%	6,72%	8,06%	Representa el porcentaje de deuda con terceros cuyo vencimiento es a corto plazo.
Endeudamiento a largo plazo total:	%	10,54%	9,75%	Representa el porcentaje de deuda con terceros cuyo vencimiento es en el mediano y largo plazo.
<i>Actividad</i>				
Rotación de cartera	Días	65	60	Indica el número de días que en promedio rota la cartera comercial en el año.
Rotación de proveedores:	Días	29	34	Indica el número de días que en promedio la compañía tarda en cancelar sus cuentas a los proveedores.

Indicador	Expresión	2005	2004	Explicación del indicador
<i>Rentabilidad</i>				
Margen bruto de utilidad:	%	48,16%	48,84%	Muestra la capacidad de la compañía en el manejo de sus ventas, para generar utilidades brutas, es decir, antes de gastos de administración, de ventas, otros ingresos, otros egresos e impuestos.
Margen operacional:	%	44,87%	45,76%	Indica cuánto aporta cada peso de las ventas en la generación de la utilidad operacional.
Margen neto de utilidad:	%	25,23%	24,02%	Representa el porcentaje de las ventas netas que generan utilidad después de impuestos en la compañía.
Rendimiento del patrimonio	%	5,34%	5,39%	Representa el rendimiento de la inversión de los accionistas.
Retorno operacional sobre activos (ROA)	%	11,52%	12,28%	Mide por cada peso invertido en activos fijos, cuánto fue su contribución en la generación de la utilidad operacional.

Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2004 y 2003

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2004	2003
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo	\$ 48.009.427	\$ 6.339.035
Inversiones	363.948.915	401.851.074
Deudores	122.238.847	98.063.074
Compañías vinculadas	44.804.906	60.559.457
Inventarios	4.103.037	4.181.222
Gastos pagados por anticipado	<u>132.476</u>	<u>172.058</u>
Total activo corriente	583.237.608	571.165.920
INVERSIONES A LARGO PLAZO	778.421	765.215
DEUDORES A LARGO PLAZO	5.256.936	5.013.993
INVENTARIOS	9.664.330	9.906.112
CARGOS DIFERIDOS, neto	23.441.279	28.542.145
INTANGIBLES, neto	57.998.401	56.681.442
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	3.779.374.794	3.659.740.347
VALORIZACIONES	<u>1.331.487.189</u>	<u>1.325.911.611</u>
Total activos	<u>\$ 5.791.238.958</u>	<u>\$ 5.657.726.785</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>\$ 1.352.033.348</u>	<u>\$ 1.386.382.424</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>\$ 1.351.614.209</u>	<u>\$ 1.329.492.930</u>

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(En miles de pesos colombianos)
-Continuación-

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2004	2003
PASIVO CORRIENTE:		
Obligaciones financieras	\$ 305.835.470	\$ 231.415.895
Cuentas por pagar	39.235.305	41.377.163
Compañías vinculadas	8.838.329	233.020.706
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	4.024.196	3.430.060
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios	8.000.489	7.451.230
Otros pasivos	1.330.508	2.183.338
Pasivos estimados y provisiones	<u>99.488.742</u>	<u>77.474.044</u>
 Total pasivo corriente	 <u>466.753.039</u>	 <u>596.352.436</u>
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Obligaciones financieras	483.236.783	481.881.898
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios	81.307.674	76.352.372
Compañías vinculadas	<u>-</u>	<u>395.514</u>
 Total pasivo a largo plazo	 <u>564.544.457</u>	 <u>558.629.784</u>
 Total pasivos	 <u>1.031.297.496</u>	 <u>1.154.982.220</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital suscrito y pagado	1.530.693.760	1.530.693.760
Prima en colocación de acciones	7.761.549	7.761.549
Revalorización del patrimonio	1.566.098.433	1.383.444.365
Reservas	80.362.054	60.965.250
Superávit por valorizaciones	1.331.487.189	1.325.911.611
Utilidad neta del ejercicio	<u>243.538.477</u>	<u>193.968.030</u>
 Total patrimonio de los accionistas	 <u>4.759.941.462</u>	 <u>4.502.744.565</u>
 Total pasivos y patrimonio de los accionistas	 <u>\$ 5.791.238.958</u>	 <u>\$ 5.657.726.785</u>
 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	 <u>\$ 1.352.033.348</u>	 <u>\$ 1.386.382.424</u>
 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	 <u>\$ 1.351.614.209</u>	 <u>\$ 1.329.492.930</u>

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad.

LUCIO RUBIO DIAZ
 Representante Legal

ALBA LUCIA SALCEDO RUEDA
 Contador Público
 T.P. No. 40562-T

LYNDA GIMENA ESTUPIÑAN
 Revisor Fiscal T.P. No. 81850-T (Ver mi Opinión Adjunta)

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(En miles de pesos colombianos, excepto el dividendo preferencial y la utilidad neta por acción)

	2004	2003
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.014.071.500	\$ 903.249.219
COSTO DE VENTAS	<u>518.758.898</u>	<u>507.773.033</u>
Utilidad bruta	495.312.602	395.476.186
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>31.260.299</u>	<u>20.475.309</u>
Utilidad operacional	<u>464.052.303</u>	<u>375.000.877</u>
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos financieros	65.402.308	19.393.231
Gastos financieros	(153.016.164)	(104.223.798)
Diversos, neto	(1.667.209)	(13.036.384)
Corrección monetaria	<u>36.439.687</u>	<u>43.933.175</u>
	<u>(52.841.378)</u>	<u>(53.933.776)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	411.210.925	321.067.101
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>167.672.448</u>	<u>127.099.071</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>\$ 243.538.477</u>	<u>\$ 193.968.030</u>
DIVIDENDO PREFERENCIAL	<u>\$ 238,98</u>	<u>\$ 277,82</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	<u>\$ 1.554,83</u>	<u>\$ 1.225,10</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Revalorización del patrimonio	Reserva Legal	Superávit por valorizaciones	Utilidad neta del período	Total patrimonio de los accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	\$ 1,530,693,760	\$ 7,761,549	\$ 1,208,426,653	\$ 48,178,659	\$ 1,030,475,000	\$ 127,865,914	\$ 3,953,401,535
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(115,079,323)	(115,079,323)
Apropiaciones	-	-	-	12,786,591	-	(12,786,591)	-
Ajustes por inflación	-	-	175,017,712	-	-	-	175,017,712
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	193,968,030	193,968,030
Ajuste valorizaciones propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	295,293,234	-	295,293,234
Ajuste valorizaciones inversiones largo plazo	-	-	-	-	143,377	-	143,377
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	1,530,693,760	7,761,549	1,383,444,365	60,965,250	1,325,911,611	193,968,030	4,502,744,565
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(174,571,226)	(174,571,226)
Apropiaciones	-	-	-	19,396,804	-	(19,396,804)	-
Ajustes por inflación	-	-	182,654,068	-	-	-	182,654,068
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	243,538,477	243,538,477
Ajuste valorizaciones propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	5,679,037	-	5,679,037
Ajuste de valorizaciones inversiones largo plazo	-	-	-	-	(103,459)	-	(103,459)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	<u>\$ 1,530,693,760</u>	<u>\$ 7,761,549</u>	<u>\$ 1,566,098,433</u>	<u>\$ 80,362,054</u>	<u>\$ 1,331,487,189</u>	<u>\$ 243,538,477</u>	<u>\$ 4,759,941,462</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(En miles de pesos colombianos)

	2004	2003
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones -		
Utilidad neta del período	\$ 243.538.477	\$ 193.968.030
Cargos que no requieren capital de trabajo -		
Provisión inversiones	336.221	-
Depreciación	107.579.979	100.988.697
Amortizaciones	19.333.120	10.192.564
Bajas de propiedades, planta y equipo	522.937	455.508
Utilidad en la venta de propiedades, planta y equipo	(155.329)	(78.277)
Provisión pensiones de jubilación	4.955.302	12.540.101
Impuesto diferido	(157.999)	1.053.577
Corrección monetaria	<u>(36.439.687)</u>	<u>(43.933.175)</u>
Fondos obtenidos de las operaciones	339.513.021	275.187.025
Disminución de inventarios	1.041.269	347.334
Aumento en obligaciones financieras, neto	<u>1.354.885</u>	<u>-</u>
Total capital de trabajo obtenido	<u>341.909.175</u>	<u>275.534.359</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Aumento de inversiones a largo plazo	304.157	723.869
Aumento de deudores a largo plazo	242.943	1.572.813
Aumento en cargos diferidos	10.918.048	3.385.328
Aumento de intangibles	1.093.881	332.816
Aumento de propiedades, planta y equipo	12.712.321	13.613.592
Disminución de obligaciones financieras	-	49.474.017
Disminución en cuentas por pagar a compañías vinculadas	395.514	3.275.038
Pago de dividendos	<u>174.571.226</u>	<u>115.079.323</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>200.238.090</u>	<u>187.456.796</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 141.671.085</u>	<u>\$ 88.077.563</u>
CAMBIOS NETOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Efectivo	\$ 41.670.392	\$ 3.053.820
Inversiones	(37.902.159)	401.850.032
Deudores	24.175.773	14.289.469
Compañías vinculadas	(15.754.551)	31.735.314
Inventarios	(78.185)	(2.349.015)
Gastos pagados por anticipado	(39.582)	40.134
Obligaciones financieras	(74.419.575)	(146.270.525)
Cuentas por pagar	2.141.858	4.643.501
Compañías vinculadas	224.182.377	(174.863.752)
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	(594.136)	497.012
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios	(549.259)	(981.244)
Otros pasivos	852.830	(2.183.338)
Pasivos estimados y provisiones	<u>(22.014.698)</u>	<u>(41.383.845)</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 141.671.085</u>	<u>\$ 88.077.563</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(En miles de pesos colombianos)

	2004	2003
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Operaciones		
Utilidad neta del período	\$ 243.538.477	\$ 193.968.030
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Provisión deudores	682.909	218.040
Provisión inversiones	336.221	-
Depreciación	107.579.979	100.988.697
Provisión de impuesto sobre la renta	167.830.447	126.045.494
Impuesto diferido	(157.999)	1.053.577
Amortizaciones	19.333.120	10.192.564
Provisión pensiones de jubilación	5.504.561	13.521.346
Corrección monetaria neta	(36.439.687)	(43.933.175)
Bajas de propiedades, planta y equipo	522.937	455.508
Recuperaciones	(1.215.030)	(1.522.907)
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(155.329)	(78.277)
Diferencia en cambio no realizada	<u>(7.618.390)</u>	<u>(2.666.664)</u>
	499.742.216	398.242.233
Cambios en activos y pasivos de operación, neto		
Deudores	(79.527.435)	(69.926.805)
Cuentas por cobrar compañías vinculadas	15.754.551	(31.735.314)
Inventarios	1.119.454	2.696.348
Gastos pagados por anticipado	39.582	(40.134)
Cargos diferidos	(11.076.049)	(3.385.328)
Intangibles	(1.093.881)	(332.816)
Cuentas por pagar	(2.141.858)	(4.643.501)
Cuentas por pagar compañías vinculadas	(224.577.890)	171.588.714
Obligaciones laborales y seguridad social integral	594.136	(497.012)
Otros pasivos	(852.830)	2.183.338
Pasivos estimados y provisiones	<u>(90.321.065)</u>	<u>(30.016.128)</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación	<u>107.658.931</u>	<u>434.133.595</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento neto de propiedades, planta y equipo	<u>(12.712.321)</u>	<u>(13.613.592)</u>
Fondos netos usados en las actividades de inversión	<u>(12.712.321)</u>	<u>(13.613.592)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obtención de créditos	637.309.679	323.634.510
Pago de dividendos	(174.571.226)	(115.079.323)
Pago de obligaciones financieras	<u>(553.916.830)</u>	<u>(224.171.338)</u>
Fondos netos usados en las actividades de financiación	<u>(91.178.377)</u>	<u>(15.616.151)</u>
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO	3.768.233	404.903.852
DISPONIBLE E INVERSIONES AL INICIO DEL AÑO	<u>408.190.109</u>	<u>3.286.257</u>
DISPONIBLE E INVERSIONES AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 411.958.342</u>	<u>\$ 408.190.109</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Informe del Revisor Fiscal y Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de Emgesa S.A. E.S.P.:

He auditado los balances generales de EMGESA S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMGESA S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados sobre bases uniformes.

Además, informo que durante dichos años la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

LYNDA GIMENA ESTUPIÑAN
Revisor Fiscal
T.P. 81850-T

14 de enero de 2005

EMGESA S.A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 y 2003

(En miles de pesos colombianos, excepto para las tasas de cambio, número y valor nominal de las acciones, y las cifras expresadas en dólares estadounidenses).

1. ENTE ECONÓMICO

El 23 de octubre de 1997 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., Capital Energía S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P., Endesa Desarrollo S.A. e Inversiones Betania S.A. suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión y constituyeron la sociedad de nacionalidad colombiana que se denomina Emgesa S.A. E.S.P., como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tendrá un término de duración indefinido.

El objeto social de la Compañía es la generación y la comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá adquirir plantas de generación y proyectar, construir, operar, mantener y explotar comercialmente centrales generadoras de electricidad, adelantando las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con la comunidad en la zona de influencia de sus proyectos.

La Sociedad fue constituida mediante el aporte de los activos de generación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P y los aportes en efectivo de los demás inversionistas.

La Sociedad se rige principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos y la Ley 143, sus Estatutos, y las demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio, así mismo los accionistas han suscrito un acuerdo privado que regula sus relaciones.

Las Leyes 142 y 143 del 11 de julio de 1994 establecieron la estructura de competencia, el régimen económico, tarifario y de subsidios para las ventas de electricidad y demás aspectos de operación y regulación del sector.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para Entes Prestadores de Servicios Públicos, los cuales son prescritos por disposiciones legales. Ciertos principios contables aplicados por la Sociedad que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

- a. *Período contable* - La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en acta No 13 del 4 de julio de 2000 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva aprobar cortes semestrales de los estados financieros con el propósito de distribuir utilidades. En los años 2004 y 2003 no se aprobó corte semestral de estados financieros por lo que se presentan períodos anuales.
- b. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Sociedad es el peso colombiano.
- c. *Importancia relativa o materialidad* - Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos corrientes; al total de los activos y pasivos; al capital de trabajo o a los resultados del ejercicio, según corresponda. Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y del 5% del valor de los ingresos operacionales
- d. *Ajustes por inflación* - Los activos y pasivos no monetarios, los inventarios y el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, se ajustan para reconocer los efectos de la inflación, utilizando

porcentajes de ajuste determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor (5,92% en 2004 y 6,12% en 2003). La corrección monetaria, así determinada, es incluida en los resultados del período.

Conforme a los principios que norman los ajustes por inflación en Colombia, dichos ajustes no requieren que los estados financieros comparativos presentados junto con los estados financieros de fechas posteriores sean reexpresados en moneda actualizada.

Mediante resolución del 1 de marzo de 2002 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica privada siguen obligados a presentar sus estados financieros con ajustes por inflación.

- e. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Bancaria (\$2.389,75 y \$2.778,21 por dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de uso y/o realización.
- f. *Inversiones de administración de liquidez de renta fija*- Contabilizadas al costo, el cual se aproxima a su valor de mercado.
- g. *Inversiones patrimoniales método del costo*: Las inversiones patrimoniales método del costo, se registran al costo ajustado por inflación y se valúan al valor intrínseco, registrando como mayor o menor valor en la cuenta valorizaciones, la diferencia entre el costo ajustado y el valor intrínseco de la inversión.
- h. *Inventarios* - Valuados al costo promedio o mercado, el menor.
- i. *Provisión para deudores* – La provisión para cuentas de clientes de difícil cobro se estableció de conformidad con las políticas definidas por la Sociedad, la cual establece que la provisión de cartera se efectúa sobre el 100% las deudas vencidas mayores a 360 días.
- j. *Propiedades, planta y equipo* - Se contabilizan al costo y se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles. Para los activos adquiridos a partir del 23 de octubre de 1997 se utilizan los siguientes porcentajes de depreciación:

Activo	Tasa depreciación	Vida útil
Construcciones y edificaciones	2,00%	50 Años
Maquinaria y equipo	4,00%	25 Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	6,67%	15 Años
Equipo de comunicación	4,00%	25 Años
Equipo de computación	20,00%	5 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	20,00%	5 Años

La depreciación para los activos recibidos en la fecha de su constitución (23 de octubre de 1997), se calcula de acuerdo con su vida útil remanente, para lo cual la Sociedad adoptó los siguientes porcentajes promedio:

Construcciones y edificaciones	2,24%	44 Años
Plantas, ductos y túneles	2,50%	40 Años
Maquinaria y equipo	10,00%	10 Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10,00%	10 Años
Equipo de comunicación y computación	20,00%	5 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	20,00%	5 Años

- k. *Cargos diferidos* - Se contabilizan al costo ajustado por inflación y se amortizan en línea recta en un período de 5 años.
- l. *Intangibles* - Emgesa S.A. E.S.P. reconoció como intangibles: a) las erogaciones para obtener el usufructo del mayor caudal de agua útil proveniente de los proyectos Chingaza y Río Blanco. Su amortización se reconoce por el método de línea recta en un período de 50 años, y b) Los gastos incurridos en la implementación de un nuevo sistema de información, el cual será amortizado en 3 años por el método de línea recta.
- m. *Valorizaciones*: a) *Propiedad, planta y equipo* - Corresponde a las diferencias existentes entre el valor de reposición, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las propiedades, planta y equipo. b) *Inversiones patrimoniales método del costo* - Corresponde a las diferencias existentes entre el costo de las inversiones y su valor intrínseco.

Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. Las desvalorizaciones se registran directamente en el estado de resultados como un gasto del período.

- n. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la compañía deberá cancelar a aquéllos empleados que cumplieron o que cumplirán ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en estudios actuariales que la compañía obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Sociedad cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS), y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

La Sociedad registra el pasivo por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como servicios médicos y otras prestaciones adicionales a que tienen derecho los jubilados y el personal activo a ser jubilado por la empresa, de acuerdo con cálculos actuariales preparados por un actuario independiente. Por lo tanto, se está aprovisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por éstos beneficios complementarios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio. Estos beneficios se amortizaron en línea recta en un período de 3 años a partir de 2002.

- o. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión por impuesto sobre la renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se reviertan.
- p. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en la causación.
- q. *Uso de estimaciones* - Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- r. *Utilidad neta por acción* - Se determina tomando como base la utilidad neta del ejercicio dividida entre el número de acciones en circulación. El cálculo de la utilidad neta por acción incluye la depuración de los dividendos preferentes correspondientes a 23.191.507 acciones para los años 2004 y 2003, de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción
- s. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes y las diferencias entre las cifras contables y fiscales principalmente.
- t. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujos de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto. El efectivo y efectivo equivalente presentado en los estados de flujos de efectivo, corresponde a los conceptos de efectivo e inversiones corrientes.
- u. *Reclasificaciones* - Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 fueron reclasificadas para propósitos comparativos.

3. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

	2004		2003	
	Dólar	Pesos	Dólar	Pesos
Activos:				
Efectivo	US\$ 14.471.873	\$ 34.584.159	US\$ 42.414	\$ 117.835
Inversiones	<u>50.780.878</u>	<u>121.353.604</u>	<u>64.411.744</u>	<u>178.949.351</u>
Total activos	<u>US\$ 65.252.751</u>	<u>\$155.937.763</u>	<u>US\$ 64.454.158</u>	<u>\$ 179.067.186</u>
Pasivos:				
Obligaciones financieras	US\$ 50.852.003	\$ 121.523.574	US\$ 31.166.214	\$ 86.586.286
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.281.264</u>	<u>3.559.620</u>
Total pasivos	<u>US\$ 50.852.003</u>	<u>\$ 121.523.574</u>	<u>US\$ 32.447.478</u>	<u>\$ 90.145.906</u>

4. INVERSIONES

	2004	2003
Inversiones de administración de liquidez de renta fija	\$ 363.948.915	\$ 401.851.074
Inversiones patrimoniales método del costo	<u>1.114.642</u>	<u>765.215</u>
	365.063.557	402.616.289
Menos – Inversiones a largo plazo	(778.421)	(765.215)
Menos – Provisión inversiones	<u>(336.221)</u>	<u>-</u>
Total Inversiones Corto Plazo	<u>\$ 363.948.915</u>	<u>\$ 401.851.074</u>

El saldo de inversiones de administración de liquidez de renta fija se descompone así:

	2004		2003	
	Tasa interés	Monto	Tasa interés	Monto
CDT pesos	8,57%	\$ 14.132.581	8,70%	\$ 179.147.224
CDT dólares	2,50%	62.947.936	-	-
Fondeos en pesos	7,71%	120.336.920	10,10%	5.450.800
Repos en pesos	6,72%	6.132.187	7,57%	24.859.728
Fondos en dólares	2,05%	34.439.330	2,28%	178.949.351
Bonos en dólares	2,26%	23.966.338	-	-
Bonos privados pesos	7,98%	17.697.814	-	-

	2004		2003	
	Tasa interés	Monto	Tasa interés	Monto
Títulos TES	7%	2.900.000	-	-
Encargos fiduciarios	7,14%	<u>81.395.809</u>	7,81%	<u>13.443.971</u>
		<u>\$ 363.948.915</u>		<u>\$ 401.851.074</u>

El saldo de las inversiones patrimoniales método del costo se descompone así:

	2004	2003
Fundación Emgesa	\$ 1.352	\$ 1.277
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	739.769	698.449
Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.	<u>373.521</u>	<u>65.489</u>
	1.114.642	765.215
Menos - Provisión para inversiones	<u>(336.221)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 778.421</u>	<u>\$ 765.215</u>

5. DEUDORES

Cientes servicios de energía	\$ 124.736.067	\$ 100.435.403
Avances y anticipos entregados	1.236.226	2.471.690
Créditos a empleados	5.256.936	5.013.993
Anticipo de impuestos y saldos a favor	89.004	-
Otros deudores	<u>1.326.011</u>	<u>994.563</u>
	132.644.244	108.915.649
Menos - Provisión para deudores	<u>(5.148.461)</u>	<u>(5.838.582)</u>
	127.495.783	103.077.067
Menos - Porción a largo plazo	<u>(5.256.936)</u>	<u>(5.013.993)</u>
Total deudores corto plazo	<u>\$ 122.238.847</u>	<u>\$ 98.063.074</u>

El movimiento de la provisión para deudores es el siguiente:

	2004	2003
Saldo inicial	\$ 5.838.582	\$ 6.993.071
Ajustes a la provisión	682.909	218.040
Recuperaciones	<u>(1.373.030)</u>	<u>(1.372.529)</u>
Saldo final Provisión	<u>\$ 5.148.461</u>	<u>\$ 5.838.582</u>

El saldo de la cartera mayor a 360 días de antigüedad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 asciende a \$5.092.461 y \$5.782.583, respectivamente.

6. COMPAÑÍAS VINCULADAS

Se registran en compañías vinculadas las operaciones celebradas con compañías relacionadas directa e indirectamente.

El siguiente es el detalle de los saldos por cobrar y por pagar de las compañías vinculadas al 31 de diciembre:

Cuentas por cobrar:

Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$	131.060	\$	160.274
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.		63.530		1.783
Codensa S.A. E.S.P.		44.351.688		60.397.400
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.		<u>258.628</u>		<u>-</u>
		<u>44.804.906</u>		<u>60.559.457</u>

Cuentas por pagar:

Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.		363.228		3.581.327
Endesa Chile		2		-
Codensa S.A. E.S.P. (1)		7.192.365		228.302.859
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.		129		1.071.896
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.		1.024.038		260.412
Synapsis de Colombia Ltda.		<u>258.567</u>		<u>199.726</u>
		8.838.329		233.416.220

Menos - porción corriente

		<u>(8.838.329)</u>		<u>(233.020.706)</u>
	\$	<u>-</u>	\$	<u>395.514</u>

Obligaciones financieras:

Codensa S.A. E.S.P. – Bonos	\$	<u>-</u>	\$	<u>85.568.868</u>
-----------------------------	----	----------	----	-------------------

(1) Al 31 de diciembre de 2003 las cuentas por pagar a Codensa S.A. E.S.P incluyen un anticipo por \$220.742.179 como pago anticipado por compra de energía para doce meses comprendidos entre diciembre de 2003 y noviembre de 2004. Esta operación se efectuó con un costo financiero del 10,45%.

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas, Accionistas y Junta Directiva.

Compañía	Concepto de la transacción	Efecto en resultados
Codensa S.A. E.S.P.	Venta de energía	\$ 284.937.262
Codensa S.A. E.S.P.	Servicios Técnicos	267.697
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Servicios técnicos	222.955
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	Venta de energía	<u>63.530</u>
Total ingresos		<u>285.491.444</u>
Codensa S.A. E.S.P.	Compra energía y transporte	66.524.783
Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.	Compra energía y transporte	563.938
Synapsis Colombia Ltda.	Servicios técnicos	1.738.050
Synapsis Colombia Ltda.	Servicios comunicación	221.569
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Programación de medidores y teledidadas	1.365.970

Compañía	Concepto de la transacción	Efecto en resultados
Codensa S.A. E.S.P.	Intereses financiación	13.216.338
Junta Directiva	Honorarios	<u>351.756</u>
Totales gastos		<u>83.982.404</u>
Efecto neto en resultados		<u>\$ 201.509.040</u>

7. INVENTARIOS

	2004	2003
Almacenes – repuestos	\$ 11.109.467	\$ 10.311.614
Existencias de carbón	<u>2.657.900</u>	<u>3.775.720</u>
	13.767.367	14.087.334
Menos - Inventario a corto plazo	<u>(4.103.037)</u>	<u>(4.181.222)</u>
	<u>\$ 9.664.330</u>	<u>\$ 9.906.112</u>

8. CARGOS DIFERIDOS

Estudios y proyectos	\$ 534.279	\$ 77.687
Impuesto para preservar la seguridad democrática (1)	19.468.364	25.957.818
Impuesto de renta diferido	1.933.853	1.761.406
Otros cargos diferidos	1.210.456	500.422
Ajustes por inflación	<u>294.327</u>	<u>244.812</u>
	<u>\$ 23.441.279</u>	<u>\$ 28.542.145</u>

- (1) Corresponde a la parte por amortizar del impuesto para preservar la seguridad democrática, establecido de acuerdo con los términos previstos en el Decreto Ley 1838 del 11 de agosto de 2002, adicionado por el Decreto 1885 del 20 de agosto de 2002. De acuerdo con lo permitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se amortizará en 5 años.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2004 los siguientes son los valores de propiedades, planta y equipo:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	\$ 42.879.598	\$ -	\$ 42.879.598
Construcciones en curso	8.177.162	-	8.177.162
Maquinaria, planta y equipo en montaje	797.570	-	797.570
Construcciones y edificaciones	61.992.670	(10.414.817)	51.577.853
Plantas, ductos y túneles	4.404.540.373	(774.786.632)	3.629.753.741
Maquinaria y equipo	57.170.624	(19.198.722)	37.971.902
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.356.547	(1.615.584)	740.963
Equipo de comunicación y computación	12.187.773	(6.245.342)	5.942.431
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>3.921.025</u>	<u>(2.387.451)</u>	<u>1.533.574</u>
	<u>\$ 4.594.023.342</u>	<u>\$ (814.648.548)</u>	<u>\$ 3.779.374.794</u>

A 31 de diciembre de 2003 los siguientes son los valores de propiedades, planta y equipo:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	\$ 41.408.843	\$ -	\$ 41.408.843
Construcciones en curso	12.240.705	-	12.240.705
Maquinaria, planta y equipo en montaje	2.169.848	-	2.169.848
Construcciones y edificaciones	58.139.156	(8.521.417)	49.617.739
Plantas, ductos y túneles	4.143.450.326	(633.401.916)	3.510.048.410
Maquinaria y equipo	52.109.798	(15.978.701)	36.131.097
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.092.903	(1.400.709)	692.194
Equipo de comunicación y computación	10.895.978	(5.008.763)	5.887.215
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>3.499.132</u>	<u>(1.954.836)</u>	<u>1.544.296</u>
	<u>\$ 4.326.006.689</u>	<u>\$ (666.266.342)</u>	<u>\$ 3.659.740.347</u>

10. VALORIZACIONES

A 31 de diciembre de 2004 los siguientes son los valores de las valorizaciones.

Propiedades, planta y equipo:

Terrenos	\$ 589.137
Construcciones y edificaciones	284.606
Plantas, ductos y túneles	1.328.883.815
Equipo de comunicación y computación	76.212
Maquinaria y equipo	354.102
Muebles, enseres y equipo de oficina	39.996
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>1.219.403</u>

1.331.447.271

Inversiones patrimoniales método del costo

39.918

\$ 1.331.487.189

De acuerdo con el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos, la Sociedad debe efectuar un avalúo técnico de sus propiedades, planta y equipo y registrar las valorizaciones y/o desvalorizaciones resultantes. La Sociedad realizó a 31 de diciembre de 2004 un avalúo técnico a costo de reposición de sus propiedades, planta y equipo. El estudio lo efectuó la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y por efecto del mismo se registraron ajustes a las valorizaciones previamente registradas por \$5.679.037.

La valorización en inversiones corresponde al ajuste de valor intrínseco, de las acciones que mantiene la Sociedad en la sociedad Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2004	2003
Préstamos bancarios en moneda nacional	\$ 166.874.523	\$ 115.099.360
Préstamos bancarios en moneda extranjera	121.383.586	-
Bonos ordinarios de deuda	483.236.783	580.200.766
Intereses deuda interna y bonos	<u>17.577.361</u>	<u>17.997.667</u>
	789.072.253	713.297.793
Menos – Porción corto plazo	<u>305.835.470</u>	<u>231.415.895</u>
	<u>\$ 483.236.783</u>	<u>\$ 481.881.898</u>

- (1) La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0675 del 5 de octubre de 1999, autorizó a la Empresa la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$400.000.000. En octubre y noviembre de 1999 se efectuó la colocación del primer tramo y segundo tramo de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal	Serie A 1.000 Unidades TRM Serie B y D \$1 millón de pesos Serie C 10 Unidades IPC
Plazo	Entre 3 y 10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Rendimiento	Bonos Serie A- 5: 8,34 TV Bonos Serie B-5: DTF+ 2,40 TV Bonos Serie B-7: DTF+ 2,70 TV Bonos Serie B-10: DTF+ 2,90 TV Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 TV Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 AV
Calificación	AAA(Triple A) Asignada por BRC Investor.

Los bonos A5 y B5 vencieron en octubre de 2004.

- (2) La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0417 del 19 de julio de 2001, autorizó a la Empresa la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$150.000.000. En julio de 2001 y febrero de 2003 se efectuó la colocación del primer y segundo tramo de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal	Serie A y B \$1 Millón de pesos
Plazo	Entre 5 años y 10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Rendimiento	Bonos Serie A-1: DTF+ 2,29 TV Bonos Serie B-1 : IPC+ 7,25 AV
Calificación	AAA(Triple A) Asignada por BRC Investor.

El siguiente es el detalle de los bonos emitidos para financiar capital de trabajo, al 31 de diciembre de 2004.

Descripción	Serie	Unidad de reajuste	Tasa de interés	Tasa de interés	Plazo final	Valor contable a 2004	Colocado en:
Corto plazo:							
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-7 TV		DTF + 2,70 TV	10,27%	Octubre de 2006	19.500.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 3,00 TV	10,59%	Octubre de 2009	229.825.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 TV	IPC	IPC + 10,25 TV	9,88%	Octubre de 2009	8.602.410	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 AV	IPC	IPC + 10,25 AV	10,25%	Octubre de 2009	15.309.373	Colombia
1ª Emisión- 2º. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 2,90 TV	10,49%	Noviembre de 2009	60.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie A 1 TV		DTF + 2,29 TV	9,90%	Julio de 2006	15.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie B 1 AV		IPC + 7,25% AV	13,76%	Julio de 2006	<u>135.000.000</u>	Colombia
Total						<u>\$ 483.236.783</u>	

Los instalamentos de los bonos a largo plazo pagaderos en los próximos años, son como siguen:

Año	Valor
2006	\$ 169.500.000
2009	<u>313.736.783</u>
	<u>\$ 483.236.783</u>

12. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

	2004	2003
Cesantías	\$ 1.103.806	\$ 778.018
Intereses sobre cesantías	115.699	91.373
Vacaciones	773.258	663.622
Primas	849.240	160.659
Bonificaciones	<u>1.182.193</u>	<u>1.736.388</u>
	<u>\$ 4.024.196</u>	<u>\$ 3.430.060</u>

Al 31 de diciembre de 2004 el número de empleados activos que tiene la empresa es de 285 y el valor de los gastos de personal corresponde a \$ 5.854.554.

13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2004	2003
Provisión para impuesto de renta	\$ 90.435.488	\$ 67.957.996
Provisión para costos y gastos	5.527.218	5.082.375
Provisión para inversiones	3.232.675	4.027.199
Provisión para contingencias	<u>293.361</u>	<u>406.474</u>
	<u>\$ 99.488.742</u>	<u>\$ 77.474.044</u>

14. CONTINGENCIAS

Contingencias ambientales - En el año 2001 se presentó una acción de grupo en contra de Emgesa S.A. E.S.P, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y la CAR por los supuestos perjuicios materiales y morales ocasionados por el daño ambiental producido en el embalse del Muña. La pretensión inicial de los demandantes es de \$3.038.400.000. La Gerencia de la Empresa y sus asesores legales consideran que esta contingencia es remota.

Contingencias tributarias impuesto de industria y comercio

Municipio de Ubalá – En noviembre de 2002 la Tesorería Municipal expidió liquidaciones de aforo en contra de la compañía relacionadas con el impuesto de industria y comercio por los años comprendidos entre 1997 y 2001 por un monto a cargo de \$40.593.000. El 12 de diciembre de 2003 la compañía presentó demanda de nulidad y reestablecimiento del derecho contra el municipio y continúa los trámites procesales en contra de estas resoluciones.

Municipios de Tocancipa y Pereira – Ante el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda existen reclamaciones vigentes sobre el impuesto de industria y comercio declarado por la compañía en los años 1997 y 1998, 2001 y 2002 en los municipios de Tocancipa y Pereira respectivamente. El valor de las pretensiones asciende a \$1.020.000.

La gerencia de la compañía junto con sus asesores externos, concluyó que los eventos contingentes descritos anteriormente son remotos y que las actuaciones de los diferentes municipios son violatorias de la ley y adicionalmente los argumentos que adoptan para cuestionar la liquidación del tributo, desconocen el régimen especial que rige a las empresas generadoras de energía, las cuales están sometidas a un régimen diferencial establecido en el artículo 7 de la ley 56 de 1981.

Otras contingencias - Al 31 de diciembre de 2004, el valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles y laborales asciende a \$17.175.000. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, Emgesa S.A. E.S.P. ha provisionado \$177.000 y \$406.474 al 31 de diciembre de 2004 y 2003 respectivamente, para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración estima que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Sociedad y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de Emgesa S.A. E.S.P.

15. PENSIONES DE JUBILACIÓN Y BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

El pasivo registrado representa el 100% del valor del cálculo actuarial determinado así:

	2004	2003
Cálculo actuarial de pensiones de jubilación y beneficios complementarios	\$ 89.308.163	\$ 96.584.892
Menos - pensiones de jubilación y beneficios complementarios por amortizar	<u>-</u>	<u>(12.781.290)</u>
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios amortizados	89.308.163	83.803.602
Menos - Porción corriente	<u>(8.000.489)</u>	<u>(7.451.230)</u>
Pasivo por pensiones de jubilación y beneficios complementarios a largo plazo	<u>\$ 81.307.674</u>	<u>\$ 76.352.372</u>

El gasto registrado en el estado de resultados por concepto de pensiones de jubilación y beneficios complementarios se descompone así:

Provisión para pensiones de jubilación o de empleados con derecho a pensión, excluidos de la Ley 100	\$ 1.396.110	\$ 2.055.338
Provisión por beneficios complementarios	4.108.451	5.610.909
Provisión efecto plan de retiro anticipado	-	4.830.759
Provisión reforma pensional	-	1.024.340
Pago de pensiones y aportes a fondos pensionales	<u>8.574.002</u>	<u>7.659.149</u>
	<u>\$ 14.078.563</u>	<u>\$ 21.180.495</u>

El cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2004 fue determinado para 287 pensionados y 43 trabajadores activos, el cual consideró los montos correspondientes a las obligaciones futuras y fue calculado teniendo en cuenta una tasa DANE del 6,85 % en 2004 y 7,50% en 2003.

En agosto de 2004 la Corte Constitucional profirió la sentencia No.074, con la cual la pensión legal del personal de transición, se calcula de acuerdo al régimen que el personal tenía antes de la Ley 100 de 1993; el cambio en la legislación generó una disminución del 7,2 % en el valor de la reserva pensional de la Compañía.

16. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto sobre la renta -Para el año gravable 2004, la compañía está sujeta al impuesto de renta con una tarifa aplicable del 35% sobre la renta líquida. Adicionalmente de conformidad con la Ley 863 de 2003 se encuentra sometida a una sobretasa al impuesto de renta equivalente al 10% del impuesto a cargo, con lo cual la tasa acumulada de impuesto corresponde al 38,5%.

Dado que la compañía desarrolla la actividad de generación de energía no se encuentra sometida al cálculo del impuesto de renta por el sistema de renta presuntiva a partir de la entrada en vigencia de la Ley 633 de 2000. El año gravable de 2003 se encuentra abierto para revisión fiscal.

La provisión para impuesto sobre la renta se descompone así:

	2004	2003
Corriente	\$ 152.573.134	\$ 114.586.814
Diferido	(157.999)	1.053.577
Sobretasa al impuesto de renta	<u>15.257.313</u>	<u>11.458.680</u>
	<u>\$ 167.672.448</u>	<u>\$ 127.099.071</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre la utilidad comercial y la renta líquida, así:

Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 411.210.925	\$ 321.067.101
Utilización de provisiones deducibles	(50.875)	(3.010.221)
Gastos no deducibles	24.214.016	7.697.652
Diferencia corrección monetaria fiscal	1.321.972	1.636.364
Beneficio fiscal	<u>(772.798)</u>	<u>-</u>
Renta líquida	<u>\$ 435.923.240</u>	<u>\$ 327.390.896</u>

A continuación se presentan las partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el fiscal:

Patrimonio contable	\$ 4.759.941.461	\$ 4.502.744.565
Pasivos estimados y provisiones	5.708.578	4.653.347
Impuesto a la seguridad democrática diferido	(19.468.363)	(27.719.224)
Impuesto Diferido	(1.933.853)	-
Valorizaciones	<u>(1.331.487.189)</u>	<u>(1.325.911.611)</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 3.412.760.634</u>	<u>\$ 3.153.767.077</u>

El saldo neto de la cuenta corrección monetaria contable difiere de la cuenta corrección monetaria fiscal, por lo siguiente:

	2004	2003
Corrección monetaria contable	\$ 36.439.687	\$ 43.933.175
Ajuste adicional al patrimonio fiscal sobre el contable	<u>1.321.972</u>	<u>1.636.364</u>
Corrección monetaria fiscal	<u>\$ 37.761.659</u>	<u>\$ 45.569.539</u>

Impuesto de industria y comercio - El impuesto de industria y comercio en los municipios aledaños a las plantas de generación, se liquida de acuerdo a la Ley 56 de 1981. Sobre los ingresos diferentes a los

provenientes de la generación de energía declarados en Bogotá, la compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio con la tarifa de 1,104% .

Contribución para el medio ambiente - De acuerdo con la Ley 99 de 1993, la Compañía está obligada a efectuar transferencias para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental a los municipios y corporaciones autónomas regionales, equivalentes al 6% de las ventas brutas de energía por generación propia en las plantas hidráulicas, y el 4% en las plantas térmicas, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión Regulatoria de Energía y Gas (CREG). Las contribuciones del medio ambiente para los años 2004 y 2003 fueron de \$27.721.269 y \$23.931.117, respectivamente.

Impuesto al patrimonio - Mediante la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 el gobierno Nacional creó el impuesto al patrimonio para los años gravables 2004, 2005 y 2006. La base imponible del Impuesto al Patrimonio está constituida por el valor del patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1 de enero de cada año gravable aplicando una tarifa del 0.3%. La Compañía al 31 de diciembre de 2004 tiene registrado en sus resultados un gasto por impuesto al patrimonio por el año gravable 2004 por \$9.462 millones y a la fecha éste impuesto fue cancelado.

17. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado se compone de 211.826.206 acciones por valor nominal de \$10.000. El capital suscrito y pagado, está representado por 153.069.376 acciones de valor nominal de \$10.000 (diez mil pesos) cada una, distribuidas así:

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje
Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P.	78.851.122	51,51%
Capital Energía S.A.	74.212.818	48,48%
Otros minoritarios	<u>5.436</u>	<u>0,01%</u>
	<u>153.069.376</u>	<u>100,00%</u>

Del total de acciones de la E.E.B., 23.191.507 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,10 por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Emgesa S.A. E.S.P. celebrada el 27 de noviembre de 2003 aprobó efectuar una reducción de capital por \$ 400.000.000, con devolución de aportes a favor de los accionistas.

A la fecha de este informe, la compañía sigue en espera de la autorización del proceso, por parte de la Superintendencia de Sociedades y el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Revalorización del patrimonio - La revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidades, pero puede capitalizarse.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Sociedad debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

18. CUENTAS DE ORDEN

	2004	2003
Deudoras		
Contingentes	\$ 18.209.677	\$ 58.401.674
Fiscales	1.331.487.189	1.325.911.611
De control	<u>2.336.482</u>	<u>2.069.139</u>
	<u>\$ 1.352.033.348</u>	<u>\$ 1.386.382.424</u>

Acreeedoras:	2004	2003
Civiles	\$ 817.822	\$ 894.955
Fiscales	1.350.796.387	1.327.547.975
De control	-	1.050.000
	<u>\$ 1.351.614.209</u>	<u>\$ 1.329.492.930</u>

19. INGRESOS OPERACIONALES

Ventas en bloque	\$ 448.693.732	\$ 458.281.428
Ventas en bolsa generador	163.600.425	129.312.406
Ventas a clientes no regulados	400.823.981	314.619.211
Otros servicios	953.362	1.036.174
	<u>\$ 1.014.071.500</u>	<u>\$ 903.249.219</u>

Del total de ingresos recibidos Codensa S.A. E.S.P. representa el 28,12 % (\$285.204.959) y 37,16% (\$334.175.123), al 31 de diciembre de 2004 y 2003 respectivamente.

20. COSTO DE VENTAS

	2004	2003
Compra de energía y costos relacionados	\$ 313.207.151	\$ 310.349.301
Depreciaciones	106.887.212	100.297.263
Otros costos de generación	59.092.414	62.376.952
Transferencias Ley 99 de 1993 y otras	39.572.121	34.749.517
	<u>\$ 518.758.898</u>	<u>\$ 507.773.033</u>

Los otros costos de generación corresponden a los gastos de nómina, seguros, servicios públicos, arrendamientos, impuestos, amortizaciones, honorarios, entre otros, originados en el desarrollo de la operación de la Compañía.

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Sueldos y salarios	\$ 5.834.920	\$ 5.434.449
Bonificaciones	19.634	7.306
Aportes seguridad social	665.854	618.666
Otros servicios personales	445.200	405.633
Comisiones, honorarios y servicios	1.631.218	1.697.529
Arrendamientos	59.790	46.426
Otros servicios generales	3.430.518	3.230.981
Otros gastos (1)	18.087.963	8.073.682
Depreciaciones y amortizaciones	1.085.202	960.637
	<u>\$ 31.260.299</u>	<u>\$ 20.475.309</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 corresponde principalmente al valor pagado y amortizado del impuesto al patrimonio y contribuciones obligatorias por \$17.597.600 y \$7.842.233, respectivamente.

22. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

Ingresos financieros -

Rendimientos financieros de cuentas por cobrar e inversiones	\$ 18.526.984	\$ 4.106.408
Ajuste por diferencia en cambio	46.875.324	15.286.823
	<u>\$ 65.402.308</u>	<u>\$ 19.393.231</u>

	2004	2003
Gastos financieros -		
Intereses	\$ 81.954.614	\$ 78.935.493
Ajuste por diferencia en cambio	70.168.630	24.404.345
Otros	<u>892.920</u>	<u>883.960</u>
	<u>\$ 153.016.164</u>	<u>\$ 104.223.798</u>

23. DIVERSOS

	2004	2003
Otros ingresos :		
Indemnización compañías de seguros	\$ 19.125	\$ 592.955
Recuperaciones	1.642.523	1.522.907
Ajustes de ejercicios anteriores, neto	-	179.842
Otros ingresos	<u>2.985.566</u>	<u>896.702</u>
Total otros ingresos	<u>4.647.214</u>	<u>3.192.406</u>
Otros egresos:		
Amortización cálculo beneficios complementarios y reforma pensional	4.211.595	12.037.786
Convenios vías	-	3.129.151
Bonificación plan de retiro voluntario	-	357.399
Ajuste de ejercicios anteriores, neto	28.550	-
Otros egresos	<u>2.074.278</u>	<u>704.454</u>
Total otros egresos	<u>6.314.423</u>	<u>16.228.790</u>
Total diversos, neto	<u>\$ 1.667.209</u>	<u>\$ 13.036.384</u>

24. CORRECCIÓN MONETARIA

Inversiones	\$ 45.269	\$ 40.142
Inventarios	799.486	947.134
Propiedades, planta y equipo, neto	214.869.714	214.445.326
Intangibles, neto	3.379.286	3.518.285
Patrimonio	<u>(182.654.068)</u>	<u>(175.017.712)</u>
	<u>\$ 36.439.687</u>	<u>\$ 43.933.175</u>

25. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Expresión	2004	2003	Explicación del indicador
Liquidez				
Razón corriente	(veces)	1,25	0,96	Indica la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes.
Endeudamiento				
Nivel de endeudamiento total:	%	17,81%	20,41%	Este indicador muestra el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los

Indicador	Expresión	2004	2003	Explicación del indicador
				activos de la Sociedad.
Endeudamiento a corto plazo:	%	8,06%	10,54%	Representa el porcentaje de deuda con terceros cuyo vencimiento es a corto plazo.
Endeudamiento largo plazo total:	%	9,75%	9,87%	Representa el porcentaje de deuda con terceros cuyo vencimiento es en el mediano y largo plazo.
<i>Actividad</i>				
Rotación de cartera comercial:	Días	60	64	Indica el número de días que en promedio rota la cartera comercial en el año.
Rotación de proveedores:	Días	34	39	Indica el número de días que en promedio la Sociedad tarda en cancelar sus cuentas a los proveedores.
<i>Rentabilidad</i>				
Margen bruto de utilidad:	%	48,84%	43,78%	Muestra la capacidad de la Sociedad en el manejo de sus ventas, para generar utilidades brutas, es decir, antes de gastos de administración, de ventas, otros ingresos, otros egresos e impuestos.
Margen operacional:	%	45,76%	41,52%	Indica cuánto aporta cada peso de las ventas en la generación de la utilidad operacional.
Margen neto de utilidad:	%	24,02%	21,47%	Representa el porcentaje de las ventas netas que generan utilidad después de impuestos en la Sociedad.
Rendimiento del patrimonio	%	5,39%	4,50%	Representa el rendimiento de la inversión de los accionistas.
Retorno operacional sobre activos (ROA)	%	12,28%	10,25%	Mide por cada peso invertido en activos fijos, cuánto fue su contribución en la generación de la utilidad operacional.

Estados Financieros Emgesa S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2003 y 2002

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	2003	2002
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo	\$ 6.339.035	\$ 3.285.215
Inversiones	401.851.074	1.042
Deudores	98.063.074	83.773.605
Compañías vinculadas	60.559.457	28.824.143
Inventarios	4.181.222	6.530.237
Gastos pagados por anticipado	<u>172.058</u>	<u>131.924</u>
Total activo corriente	<u>571.165.920</u>	<u>122.546.166</u>
INVERSIONES A LARGO PLAZO	765.215	1.204
DEUDORES A LARGO PLAZO	5.013.993	3.441.180
INVENTARIOS	9.906.112	9.306.311
CARGOS DIFERIDOS, neto	28.542.145	37.875.103
INTANGIBLES, neto	56.681.442	55.366.942
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	3.659.740.347	3.529.038.612
VALORIZACIONES	<u>1.325.911.611</u>	<u>1.030.475.000</u>
Total activos	<u>\$ 5.657.726.785</u>	<u>\$ 4.788.050.518</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>\$ 1.386.382.424</u>	<u>\$ 1.073.487.837</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>\$ 1.329.492.930</u>	<u>\$ 1.165.619.897</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(En miles de pesos colombianos)
-Continuación-

PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2003	2002
PASIVO CORRIENTE:		
Obligaciones financieras	\$ 231.415.895	\$ 85.145.370
Cuentas por pagar	41.377.163	46.020.664
Compañías vinculadas	233.020.706	58.156.954
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	3.430.060	3.927.072
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios	7.451.230	6.469.986
Otros pasivos	2.183.338	-
Pasivos estimados y provisiones	<u>77.474.044</u>	<u>36.090.199</u>
 Total pasivo corriente	 <u>596.352.436</u>	 <u>235.810.245</u>
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Obligaciones financieras	481.881.898	531.355.915
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios	76.352.372	63.812.271
Compañías vinculadas	<u>395.514</u>	<u>3.670.552</u>
 Total pasivo a largo plazo	 <u>558.629.784</u>	 <u>598.838.738</u>
 Total pasivo	 <u>1.154.982.220</u>	 <u>834.648.983</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital suscrito y pagado	1.530.693.761	1.530.693.761
Prima en colocación de acciones	7.761.548	7.761.548
Revalorización del patrimonio	1.383.444.365	1.208.426.653
Reservas	60.965.250	48.178.659
Superávit por valorizaciones	1.325.911.611	1.030.475.000
Utilidad neta del período	<u>193.968.030</u>	<u>127.865.914</u>
 Total patrimonio de los accionistas	 <u>4.502.744.565</u>	 <u>3.953.401.535</u>
 Total pasivo y patrimonio de los accionistas	 <u>\$ 5.657.726.785</u>	 <u>\$ 4.788.050.518</u>
 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	 <u>\$ 1.386.382.424</u>	 <u>\$ 1.073.487.837</u>
 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	 <u>\$ 1.329.492.930</u>	 <u>\$ 1.165.619.897</u>

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Sociedad

LUCIO RUBIO DIAZ
 Representante Legal

ALBA LUCIA SALCEDO RUEDA
 Contador Público
 T.P. No. 40562-T

JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 81100-T (Ver mi Opinión Adjunta)

ESTADOS DE RESULTADOS**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002****(En miles de pesos colombianos, excepto el dividendo preferencial y la utilidad neta por acción)**

	2003	2002
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 903.249.219	\$ 669.073.160
COSTO DE VENTAS	<u>507.773.033</u>	<u>407.118.651</u>
Utilidad bruta	395.476.186	261.954.509
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>20.475.309</u>	<u>14.287.371</u>
Utilidad operacional	<u>375.000.877</u>	<u>247.667.138</u>
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES:		
Ingresos financieros	19.393.231	9.973.831
Gastos financieros	(104.223.798)	(102.040.422)
Diversos, neto	(13.036.384)	(8.677.738)
Corrección monetaria	<u>43.933.175</u>	<u>49.259.232</u>
	<u>(53.933.776)</u>	<u>(51.485.097)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	<u>321.067.101</u>	<u>196.182.041</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>127.099.071</u>	<u>68.316.127</u>
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	<u>\$ 193.968.030</u>	<u>\$ 127.865.914</u>
DIVIDENDO PREFERENCIAL	<u>\$ 277,82</u>	<u>\$ 286,48</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	<u>\$ 1.225,10</u>	<u>\$ 791,94</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(En miles de pesos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Revalorización del patrimonio	Reservas		Superávit por valorizaciones	Utilidad neta del período	Total patrimonio de los accionistas
				Legal	Rehabilitación, extensión y reposición de sistemas			
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	\$ 1,530,693,761	\$ 7,761,548	\$ 1,018,775,348	\$ 37,252,719	\$ 129,276,239	\$ 1,382,047,000	\$ 109,259,396	\$ 4,215,066,011
Pago de dividendos	-	-	-	-	(129,276,239)	-	(98,333,456)	(227,609,695)
Apropiaciones	-	-	-	10,925,940	-	-	(10,925,940)	-
Ajustes por inflación	-	-	189,651,305	-	-	-	-	189,651,305
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	127,865,914	127,865,914
Ajuste valorizaciones propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	-	(351,572,000)	-	(351,572,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	1,530,693,761	7,761,548	1,208,426,653	48,178,659	-	1,030,475,000	127,865,914	3,953,401,535
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	(115,079,323)	(115,079,323)
Apropiaciones	-	-	-	12,786,591	-	-	(12,786,591)	-
Ajustes por inflación	-	-	175,017,712	-	-	-	-	175,017,712
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	193,968,030	193,968,030
Ajuste valorizaciones propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	-	295,293,234	-	295,293,234
Ajuste valorizaciones inversiones largo plazo	-	-	-	-	-	143,377	-	143,377
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	\$ 1,530,693,761	\$ 7,761,548	\$ 1,383,444,365	\$ 60,965,250	\$ -	\$ 1,325,911,611	\$ 193,968,030	\$ 4,502,744,565

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(En miles de pesos)

	2003	2002
CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:		
Operaciones -		
Utilidad neta del período	\$ 193,968,030	\$ 127,865,914
Cargos que no requieren capital de trabajo -		
Provisión inventarios	-	1,000,000
Depreciación	100,988,697	100,175,652
Amortizaciones	10,192,564	4,754,371
Bajas de propiedades, planta y equipo	455,508	251,620
Utilidad en la venta de propiedades, planta y equipo	(78,277)	(34,616)
Provisión pensiones de jubilación	12,540,101	10,765,683
Corrección monetaria	(43,933,175)	(49,259,232)
Diferencia en cambio obligaciones financieras no realizada	-	20,544,518
Fondos obtenidos de las operaciones	275,187,025	215,059,322
Disminución de inventarios	347,334	422,820
Disminución de inversiones largo plazo	-	79
Total capital de trabajo obtenido	<u>275,534,359</u>	<u>215,482,221</u>
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:		
Aumento de inversiones a largo plazo	723,869	-
Aumento de deudores largo plazo	1,572,813	1,154,620
Aumento en cargos diferidos	3,385,328	35,175,594
Aumento de intangibles	332,816	204,117
Aumento de propiedades, planta y equipo	13,613,592	10,223,046
Disminución de obligaciones financieras	49,474,017	-
Disminución cuentas por pagar compañías vinculadas	3,275,038	3,111,718
Pago de dividendos	<u>115,079,323</u>	<u>227,609,695</u>
Total capital de trabajo utilizado	<u>187,456,796</u>	<u>277,478,790</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
	<u>\$ 88,077,563</u>	<u>\$ (61,996,569)</u>
CAMBIOS NETOS EN LOS ELEMENTOS DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Efectivo	\$ 3,053,820	\$ (240,676)
Inversiones	401,850,032	(3,015,067)
Deudores	14,289,469	(19,359,026)
Cuentas por cobrar compañías vinculadas	31,735,314	(362,920)
Inventarios	(2,349,015)	1,600,763
Gastos pagados por anticipado	40,134	(42,408)
Obligaciones financieras	(146,270,525)	2,599,922
Cuentas por pagar	4,643,501	(11,541,860)
Cuentas por pagar compañías vinculadas	(174,863,752)	-
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	497,012	(51,942,711)
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios	(981,244)	(429,516)
Otros pasivos	(2,183,338)	(1,817,213)
Pasivos estimados y provisiones	<u>(41,383,845)</u>	<u>22,554,143</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO		
	<u>\$ 88,077,563</u>	<u>\$ (61,996,569)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(En miles de pesos)

	2003	2002
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Operaciones		
Utilidad neta del período	\$ 193.968.030	\$ 127.865.914
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Provisión deudores	218.040	532.149
Provisión inventarios	-	1.000.000
Depreciación	100.988.697	100.175.652
Provisión de impuesto sobre la renta	126.045.494	69.320.715
Impuesto diferido	1.053.577	(1.004.588)
Amortizaciones	10.192.564	10.930.743
Provisión pensiones de jubilación	13.521.346	12.582.896
Corrección monetaria, neta	(43.933.175)	(49.259.232)
Bajas de propiedades, planta y equipo	455.508	251.620
Recuperaciones	(1.522.907)	-
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(78.277)	(34.616)
Diferencia en cambio no realizada	<u>(2.666.664)</u>	<u>20.544.518</u>
	398.242.233	292.905.771
Cambios en activos y pasivos de operación, neto		
Deudores	(69.926.805)	18.052.175
Cuentas por cobrar compañías vinculadas	(31.735.314)	-
Inventarios	2.696.348	(1.177.943)
Gastos pagados por anticipado	(40.134)	(6.133.962)
Cargos diferidos	(3.385.328)	(35.175.594)
Intangibles	(332.816)	(204.117)
Cuentas por pagar	(4.643.501)	11.541.860
Cuentas por pagar compañías vinculadas	171.588.714	27.921.383
Obligaciones laborales y seguridad social integral	(497.012)	429.516
Otros pasivos	2.183.338	-
Pasivos estimados y provisiones	<u>(30.016.128)</u>	<u>(91.874.858)</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación	<u>434.133.595</u>	<u>216.284.231</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento de inversiones largo plazo	-	(79)
Aumento neto de propiedades, planta y equipo	<u>(13.613.592)</u>	<u>(10.223.046)</u>
Fondos netos usados en las actividades de inversión	<u>(13.613.592)</u>	<u>(10.223.125)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obtención de créditos	323.634.510	222.968.267
Pago de dividendos	(115.079.323)	(206.700.084)
Pago de obligaciones financieras	<u>(224.171.338)</u>	<u>(225.585.030)</u>
Fondos netos usados en las actividades de financiación	<u>(15.616.151)</u>	<u>(209.316.847)</u>
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO	404.903.852	(3.255.741)
DISPONIBLE E INVERSIONES AL INICIO DEL AÑO	<u>3.286.257</u>	<u>6.541.998</u>
DISPONIBLE E INVERSIONES AL FINAL DEL AÑO	<u>408.190.109</u>	<u>3.286.257</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Informe del Revisor Fiscal y Notas a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y 2002

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de Emgesa S.A. E.S.P.:

He auditado los balances generales de EMGESA S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMGESA S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Según se indica en la nota 9 a los estados financieros de conformidad con lo permitido por la Superintendencia de Servicios Públicos, la Sociedad contabilizó el gasto por impuesto para preservar la seguridad democrática como un activo diferido, cuyo saldo no amortizado ascendió a \$25.958 y \$32.447 millones al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, la Compañía cambió el método de amortización de las pensiones de jubilación de acuerdo con lo establecido por el Decreto 051 del 13 de Enero de 2003, que permite amortizar el monto en que fue necesario ajustar su cálculo actuarial por razón del cambio de legislación, hasta el año 2023. En consecuencia, al 31 de Diciembre de 2003, la Compañía difirió gastos por pensiones de jubilación por \$8.195 millones, los cuales están siendo amortizados en forma lineal hasta el año 2010.

Además, informo que durante dichos años la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

JAIME ALBERTO VARGAS ZAMBRANO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional. 81100-T

15 de enero de 2004

EMGESA S.A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(En miles de pesos colombianos, excepto para las tasas de cambio, número y valor nominal de las acciones, y las cifras expresadas en dólares estadounidenses).

1. ENTE ECONÓMICO

El 23 de octubre de 1997 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., Capital Energía S.A., Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P., Endesa Desarrollo S.A. e Inversiones Betania S.A. suscribieron un Acuerdo Marco de Inversión y constituyeron la sociedad de nacionalidad colombiana que se denomina Emgesa S.A. E.S.P., como una empresa de servicios públicos conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tendrá un término de duración indefinido.

El objeto social de la Compañía es la generación y la comercialización de energía eléctrica en los términos de la Ley 143 de 1994 y las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen. En desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá adquirir plantas de generación y proyectar, construir, operar, mantener y explotar comercialmente centrales generadoras de electricidad, adelantando las acciones necesarias para preservar el medio ambiente y las buenas relaciones con la comunidad en la zona de influencia de sus proyectos.

La Sociedad fue constituida mediante el aporte de los activos de generación de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P y los aportes en efectivo de los demás inversionistas.

La Sociedad se rige principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos y la Ley 143, sus Estatutos, y las demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio, así mismo los accionistas han suscrito un acuerdo privado que regula sus relaciones.

Las Leyes 142 y 143 del 11 de julio de 1994 establecieron la estructura de competencia, el régimen económico, tarifario y de subsidios para las ventas de electricidad y demás aspectos de operación y regulación del sector.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para Entes Prestadores de Servicios Públicos, los cuales son prescritos por disposiciones legales. Ciertos principios contables aplicados por la Sociedad que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

- a. *Período contable* - La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en acta No 13 del 4 de julio de 2000 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva aprobar cortes semestrales de los estados financieros con el propósito de distribuir utilidades. En los años 2003 y 2002 no se aprobó corte semestral de estados financieros por lo que se presentan períodos anuales.
- b. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Sociedad es el peso colombiano.
- c. *Importancia relativa o materialidad* - Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos corrientes; al total de los activos y pasivos; al capital de trabajo o a los resultados del ejercicio, según corresponda. Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y del 5% del valor de la utilidad neta antes de impuestos.
- d. *Ajustes por inflación* - Los activos y pasivos no monetarios, y el patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, se ajustan para reconocer los efectos de la inflación, utilizando porcentajes de ajuste determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor (6,12% en 2003 y 7,03% en 2002). La corrección monetaria, así determinada, es incluida en los resultados del período. Conforme a los principios que norman los ajustes por inflación en Colombia, dichos ajustes no requieren que los estados financieros comparativos presentados junto con los estados financieros de fechas posteriores sean reexpresados en moneda actualizada.

Mediante resolución del 1 de marzo de 2002 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolvió que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de naturaleza jurídica privada siguen obligados a presentar sus estados financieros con ajustes por inflación.

A partir del 1 de enero de 2003, la Compañía calcula ajustes por inflación sobre los inventarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 788 de 2002 que modificó el artículo 388 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario número 416 de 2003.

- e. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Bancaria (\$2.778,21 y \$2.864,79 por dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de uso y/o realización.
- f. *Inversiones de administración de liquidez de renta fija*- Contabilizadas al costo, el cual se aproxima a su valor de mercado.
- g. *Inversión patrimoniales método del costo*: Las inversiones patrimoniales método del costo, se registran al costo ajustado por inflación y se valúan al valor intrínseco, registrando como mayor o menor valor en la cuenta valorizaciones, la diferencia entre el costo ajustado y el valor intrínseco de la inversión.
- h. *Inventarios* - Valuados al costo promedio o mercado, el menor.
- i. *Provisión para deudores* – La provisión de cuentas de difícil cobro de clientes se estableció de conformidad con las políticas definidas por la Sociedad, la cual establece que la provisión de cartera se efectúa sobre el 100% las deudas vencidas mayores a 360 días.
- j. *Propiedades, planta y equipo* - Se contabilizan al costo y se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes vidas útiles. Para los activos adquiridos a partir del 23 de octubre de 1997 se utilizan los siguientes porcentajes de depreciación:

Activo	Tasa depreciación	Vida útil
Construcciones y edificaciones	2,00%	50 Años
Maquinaria y equipo	4,00%	25 Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	6,67%	15 Años
Equipo de comunicación	4,00%	25 Años
Equipo de computación	20,00%	5 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	20,00%	5 Años

La depreciación para los activos recibidos en la fecha de su constitución (23 de octubre de 1997), se calcula de acuerdo con su vida útil remanente, para lo cual la Sociedad adoptó los siguientes porcentajes promedio:

Construcciones y edificaciones	2,24%	44 Años
Plantas ductos y túneles	2,50%	40 Años
Maquinaria y equipo	10,00%	10 Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	10,00%	10 Años
Equipo de comunicación y computación	20,00%	5 Años
Equipo de transporte, tracción y elevación	20,00%	5 Años

- k. *Cargos diferidos* - Se contabilizan al costo ajustado por inflación y se amortizan en línea recta en un período de 5 años.
- l. *Intangibles* - Emgesa S.A. E.S.P. reconoció como intangibles: a) las erogaciones para obtener el usufructo del mayor caudal de agua útil proveniente de los proyectos Chingaza y Río Blanco. Su amortización se reconoce por el método de línea recta en un período de 50 años, y b) Los gastos incurridos en la implementación de un nuevo sistema de información, el cual será amortizado en 3 años por el método de línea recta.
- m. *Valorizaciones: a) Propiedad planta y equipo* - Corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros de las

propiedades, planta y equipo. b) *Inversiones patrimoniales método del costo* - Corresponde a las diferencias existentes entre el costo de las inversiones y su valor intrínseco.

Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. Las desvalorizaciones se registran directamente en el estado de resultados como un gasto del período.

- n. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La obligación por pensiones de jubilación representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la compañía deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron o que cumplirán ciertos requisitos de ley en cuanto a edad, tiempo de servicio y otros, determinado con base en estudios actuariales que la compañía obtiene anualmente, según lo dispuesto por las normas vigentes, sin inversión específica de fondos.

Para los empleados cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Sociedad cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS), y/o a los Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley.

La Sociedad registra el pasivo por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como servicios médicos y otras prestaciones adicionales a que tienen derecho los jubilados y el personal activo a ser jubilado por la empresa, de acuerdo con cálculos actuariales preparados por un actuario independiente. Por lo tanto, se está aprovisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por éstos beneficios complementarios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio. Estos beneficios se amortizan en línea recta en un periodo de 3 años a partir de 2002.

- o. *Impuestos, gravámenes y tasas* - La provisión por impuesto sobre la renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un mayor o menor impuesto en el año corriente, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se reviertan.
- p. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en la causación.
- q. *Uso de estimaciones* - Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- r. *Utilidad neta por acción* - Se determina tomando como base la utilidad neta del ejercicio dividida entre el número de acciones en circulación. El cálculo de la utilidad neta por acción incluye la depuración de los dividendos preferentes correspondientes a 23.191.507 acciones para los años 2003 y 2002, de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. Los dividendos preferentes tienen un valor de US\$0,10 por acción
- s. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes y las diferencias entre las cifras contables y fiscales principalmente.
- t. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujo de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto. El efectivo y efectivo equivalente presentado en los estados de flujos de efectivo, corresponde a los conceptos de efectivo e inversiones corrientes.
- u. *Reclasificaciones* - Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 fueron reclasificadas para propósitos comparativos.

3. CAMBIOS CONTABLES

Amortización de pensiones de jubilación – Como se explica en la Nota 16 a los estados financieros, la Compañía cambió el método de amortización de las pensiones de jubilación de acuerdo con lo establecido por el Decreto 051 del 13 de Enero de 2003, que permite amortizar el monto en que fue necesario ajustar su cálculo actuarial por razón del cambio de legislación, hasta el año 2023. En consecuencia, al 31 de Diciembre de 2003, la Compañía difirió gastos por pensiones de jubilación por \$ 8.194.720, los cuales están siendo amortizados en forma lineal hasta el año 2010.

Ajustes por inflación de inventarios – Como se explica en la Nota 25 a los estados financieros, de acuerdo con la ley 788 de 2002 la Compañía registra ajustes por inflación sobre sus inventarios a partir del 1 de enero de 2003. En consecuencia, el ajuste por inflación de los inventarios durante el 2003 ascendió a \$ 947.134 causando un aumento en la utilidad antes de impuestos del año 2003 por este monto.

4. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

	2003		2002	
	Dólar	Pesos	Dólar	Pesos
Activos:				
Efectivo	US\$ 42.414	\$ 117.835	US\$ 5.006	\$ 14.341
Inversiones	<u>64.411.744</u>	<u>178.949.351</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos	<u>US\$ 64.454.158</u>	<u>\$179.067.186</u>	<u>US\$ 5.006</u>	<u>\$ 14.341</u>
Pasivos:				
Obligaciones financieras	US\$ 31.166.214	\$ 86.586.286	US\$ 31.152.048	\$ 89.244.076
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	<u>1.281.264</u>	<u>3.559.620</u>	<u>2.960.165</u>	<u>8.480.251</u>
Total pasivos	<u>US\$ 32.447.478</u>	<u>\$ 90.145.906</u>	<u>US\$ 34.112.213</u>	<u>\$ 97.724.327</u>

5. INVERSIONES

	2003	2002
Inversiones de administración de liquidez de renta fija	\$ 401.851.074	\$ 1.042
Inversiones patrimoniales método del costo	<u>765.215</u>	<u>1.204</u>
	402.616.289	2.246
Menos – Inversiones a largo plazo	<u>(765.215)</u>	<u>(1.204)</u>
	<u>\$ 401.851.074</u>	<u>\$ 1.042</u>

El saldo de inversiones de administración de liquidez de renta fija se descompone así:

	Tasa interés	Monto	Monto	Tasa interés
	2003	2002	2002	
Time deposit	8,70%	\$ 179.147.224	\$ -	-
Fondeos en pesos	10,10%	5.450.800	-	-
Repos en pesos	7,57%	24.859.728	-	-
Fondeos en dólares	2,28%	178.949.351	-	-
Encargos fiduciarios	7,81%	<u>13.443.971</u>	<u>1.042</u>	10,53%
		<u>\$ 401.851.074</u>	<u>\$ 1.042</u>	

El saldo de las inversiones patrimoniales método del costo se descompone así:

Fundación Emgesa	\$ 1.277	\$ 1.204
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P	698.449	-
Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P	<u>65.489</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 765.215</u>	<u>\$ 1.204</u>

6. DEUDORES

	2003	2002
Clientes servicios de energía	\$ 100.435.403	\$ 89.583.679
Avances y anticipos entregados	2.471.690	925.252
Créditos a empleados	5.013.993	3.441.180
Otros deudores	<u>994.563</u>	<u>257.745</u>
	108.915.649	94.207.856
Menos - Provisión para deudores	<u>(5.838.582)</u>	<u>(6.993.071)</u>
	103.077.067	87.214.785
Menos - Porción a largo plazo	<u>(5.013.993)</u>	<u>(3.441.180)</u>
	<u>\$ 98.063.074</u>	<u>\$ 83.773.605</u>
El movimiento de la provisión para deudores es el siguiente:		
Saldo inicial	\$ 6.993.071	\$ 6.705.000
Ajustes a la provisión	218.040	532.149
Castigos de cartera	<u>(1.372.529)</u>	<u>(244.078)</u>
Saldo final	<u>\$ 5.838.582</u>	<u>\$ 6.993.071</u>

El saldo de la cartera mayor a 360 días de antigüedad al 31 de diciembre de 2003 y 2002 asciende a \$ 5.782.583 y \$6.850.890, respectivamente.

7. COMPAÑÍAS VINCULADAS

Se registran en compañías vinculadas las operaciones celebradas con compañías relacionadas directa e indirectamente.

El siguiente es el detalle de los saldos por cobrar y por pagar de las compañías vinculadas al 31 de diciembre:

	2003	2002
Cuentas por cobrar:		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	\$ 160.274	\$ 284.250
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	1.783	150
Codensa S.A. E.S.P.	60.397.400	28.479.423
Synapsis de Colombia Ltda.	<u>-</u>	<u>60.320</u>
	<u>60.559.457</u>	<u>28.824.143</u>
Cuentas por pagar:		
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P.	3.581.327	8.561.049
Capital Energía S.A.	-	20.908.451
Codensa S.A. E.S.P. (1)	228.302.859	31.493.178
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	1.071.896	561.121
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	260.412	106.194
Synapsis de Colombia Ltda.	<u>199.726</u>	<u>197.513</u>
	<u>233.416.220</u>	<u>61.827.506</u>

	2003	2002
Menos - porción corriente	<u>(233.020.706)</u>	<u>(58.156.954)</u>
	<u>\$ 395.514</u>	<u>\$ 3.670.552</u>
Obligaciones financieras:		
Codensa S.A. E.S.P. – Bonos (ver Nota 11)	<u>\$ 85.568.868</u>	<u>\$ 89.244.076</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2003 las cuentas por pagar a Codensa S.A. E.S.P incluyen un anticipo por \$220.742.179 como pago anticipado por compra de energía para doce meses comprendidos entre diciembre de 2003 y noviembre de 2004. Esta operación se efectuó con un costo financiero del 10,45%.

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas, Accionistas y Junta Directiva.

Compañía	Concepto de la transacción	Efecto en resultados
Codensa S.A. E.S.P.	Venta energía	\$ 334.175.123
Codensa S.A. E.S.P.	Operación y supervisión de potencia	252.680
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Servicios técnicos	14.797
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	Intereses financiación	4.680
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	Reembolsos gastos administración	<u>5.436</u>
Total ingresos		<u>334.452.716</u>
Codensa S.A. E.S.P.	Compra energía y transporte	56.484.108
Central Hidroeléctrica Betania S.A. E.S.P.	Compra energía y transporte	39.882.933
Synapsis Colombia Ltda.	Servicios técnicos	1.629.589
Compañía Americana de Multiservicios Ltda.	Programación de medidores y telemedidas	1.547.472
Codensa S.A. E.S.P.	Intereses financiación	10.969.262
Codensa S.A. E.S.P.	Reembolsos gastos administración	230.774
Junta Directiva	Honorarios	<u>406.411</u>
Totales gastos		<u>111.150.549</u>
Efecto neto en resultados		<u>\$ 223.302.167</u>

8. INVENTARIOS

	2003	2002
Almacenes - repuestos	\$ 10.311.614	\$ 10.675.911
Existencias de carbón	<u>3.775.720</u>	<u>6.160.637</u>
Menos - Provisión para obsolescencia	<u>-</u>	<u>(1.000.000)</u>
	14.087.334	15.836.548
Menos - Inventario a corto plazo	<u>(4.181.222)</u>	<u>(6.530.237)</u>
	<u>\$ 9.906.112</u>	<u>\$ 9.306.311</u>

9. CARGOS DIFERIDOS

	2003	2002
Estudios y proyectos	\$ 77.687	\$ 1.450.296
Impuesto para preservar la seguridad democrática (1)	25.957.818	32.447.273
Impuesto de renta diferido	1.761.406	2.814.983
Otros cargos diferidos	500.422	712.892
Ajustes por inflación	<u>244.812</u>	<u>449.659</u>
	<u>\$ 28.542.145</u>	<u>\$ 37.875.103</u>

- (1) Corresponde a la parte por amortizar del impuesto para preservar la seguridad democrática, establecido de acuerdo con los términos previstos en el Decreto Ley 1838 del 11 de agosto de 2002, adicionado por el Decreto 1885 del 20 de agosto de 2002. De acuerdo con lo permitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se amortizará en 5 años.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de diciembre de 2003 los siguientes son los valores de propiedades, planta y equipo:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	\$ 41.408.843	\$ -	\$ 41.408.843
Construcciones en curso	12.240.705	-	12.240.705
Maquinaria, planta y equipo en montaje	2.169.848	-	2.169.848
Construcciones y edificaciones	58.139.156	(8.521.417)	49.617.739
Plantas, ductos y túneles	4.143.450.326	(633.401.916)	3.510.048.410
Maquinaria y equipo	52.109.798	(15.978.701)	36.131.097
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.092.903	(1.400.709)	692.194
Equipo de comunicación y computación	10.895.978	(5.008.763)	5.887.215
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>3.499.132</u>	<u>(1.954.836)</u>	<u>1.544.296</u>
	<u>\$ 4.326.006.689</u>	<u>\$ (666.266.342)</u>	<u>\$ 3.659.740.347</u>

A 31 de diciembre de 2002 los siguientes son los valores de propiedades, planta y equipo:

	Costo	Depreciación acumulada	Valor neto
Terrenos	\$ 36.965.047	\$ -	\$ 36.965.047
Construcciones en curso	11.160.358	-	11.160.358
Maquinaria, planta y equipo en montaje	413.663	-	413.663
Construcciones y edificaciones	53.978.481	(6.754.184)	47.224.297
Plantas, ductos y túneles	3.894.460.477	(505.002.011)	3.389.458.466
Maquinaria y equipo	48.707.118	(12.966.844)	35.740.274
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.856.253	(1.155.993)	700.260
Equipo de comunicación y computación	9.934.432	(3.921.526)	6.012.906
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>3.541.950</u>	<u>(2.178.609)</u>	<u>1.363.341</u>
	<u>\$ 4.061.017.779</u>	<u>\$ (531.979.167)</u>	<u>\$ 3.529.038.612</u>

11. VALORIZACIONES

A 31 de diciembre de 2003 los siguientes son los valores de las valorizaciones.

Propiedades, planta y equipo:	
Terrenos	\$ 1.360.026
Construcciones y edificaciones	130.510
Plantas, ductos y túneles	1.323.265.097
Equipo de comunicación y computación	6.605
Maquinaria y equipo	209.150
Muebles, enseres y equipo de oficina	36.193
Equipo de transporte, tracción y elevación	<u>760.652</u>
	1.325.768.233
Inversiones patrimoniales método del costo	<u>143.378</u>
	<u>\$ 1.325.911.611</u>

De acuerdo con el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos, la Sociedad debe efectuar un avalúo técnico de sus propiedades, planta y equipo y registrar las valorizaciones y/o desvalorizaciones resultantes. La Sociedad realizó a 31 de agosto de 2003 un avalúo técnico a costo de reposición de sus propiedades, planta y equipo. El estudio lo efectuó la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá y por efecto del mismo se registraron ajustes a las valorizaciones previamente registradas por \$ 295.293.234.

La valorización en inversiones corresponde al ajuste de valor intrínseco, de las acciones que mantiene la Sociedad en la sociedad Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P y Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2003	2002
Préstamos bancarios en moneda nacional	\$ 115.099.360	\$ 30.310.252
Bonos ordinarios de deuda	580.200.766	531.355.915
Intereses deuda interna y bonos	<u>17.997.667</u>	<u>54.835.118</u>
	713.297.793	616.501.285
Menos – Porción corto plazo	<u>231.415.895</u>	<u>85.145.370</u>
	<u>\$ 481.881.898</u>	<u>\$ 531.355.915</u>

- (1) La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0675 del 5 de octubre de 1999, autorizó a la Empresa la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$400.000.000. En octubre y noviembre de 1999 se efectuó la colocación del primer tramo y segundo tramo de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título	Bonos Ordinarios de Deuda
Valor nominal	Serie A 1.000 Unidades TRM Serie B y D \$1 millón de pesos Serie C 10 Unidades IPC
Plazo	Entre 3 y 10 años
Administrador de la emisión	Deceval S.A.
Rendimiento	Bonos Serie A- 5: 8,34 TV Bonos Serie B-5: DTF+ 2,40 TV Bonos Serie B-7: DTF+ 2,70 TV

Bonos Serie B-10: DTF+ 2,90 TV
 Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 TV
 Bonos Serie C-10: IPC+ 10,25 AV

Calificación AAA(Triple A)
 Asignada por BRC Investor.

- (2) La Superintendencia de Valores, mediante Resolución No. 0417 del 19 de julio de 2001, autorizó a la Empresa la oferta pública de Bonos Ordinarios de Deuda por un monto de \$150.000.000. En julio de 2001 y febrero de 2003 se efectuó la colocación del primer y segundo tramo de la emisión de bonos. La colocación de estos bonos para la financiación de capital de trabajo se efectuó bajo las siguientes condiciones:

Clase de título Bonos Ordinarios de Deuda
 Valor nominal Serie A y B \$1 Millón de pesos
 Plazo Entre 5 años y 10 años
 Administrador de la emisión Deceval S.A.
 Rendimiento Bonos Serie A-1: DTF+ 2,29 TV
 Bonos Serie B-1 : IPC+ 7,25 AV
 Calificación AAA(Triple A)
 Asignada por BRC Investor.

El siguiente es el detalle de los bonos emitidos para financiar capital de trabajo, al 31 de diciembre de 2003.

Descripción	Serie	Unidad de reajuste	Tasa de interés	Tasa de interés	Plazo final	Valor contable a 2003	Colocado en:
Corto plazo:							
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-5 TV		DTF + 2,40 TV	9,97%	Octubre de 2004	\$ 12.750.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-7 TV		DTF + 2,70 TV	10,29%	Octubre de 2006	19.500.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 2,90 TV	10,61%	Octubre de 2009	229.825.000	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 TV	IPC	IPC + 10,25 TV	9,88%	Octubre de 2009	8.114.981	Colombia
1ª Emisión- 1er. Tramo	Serie C-10 AV	IPC	IPC + 10,25 AV	10,25%	Octubre de 2009	14.441.917	Colombia
1ª Emisión- 2º. Tramo	Serie A- 5 TV	USD	8,34% TV	8,34%	Noviembre de 2004	85.568.868	Colombia
1ª Emisión- 2º. Tramo	Serie B-10 TV		DTF + 2,90 TV	10,77%	Noviembre de 2009	60.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie A 1 TV		DTF + 2,29 TV	10,02%	Julio de 2006	15.000.000	Colombia
2ª. Emisión 1er. Tramo	Serie B 1 AV		IPC + 7,25% AV	14,99%	Julio de 2006	<u>135.000.000</u>	Colombia
Total						<u>\$ 580.200.766</u>	

Los instalamentos de los bonos a largo plazo pagaderos en los próximos años, son como siguen:

Año	Valor
2006	\$ 169.500.000
2009	<u>312.381.898</u>
	<u>\$ 481.881.898</u>

La Compañía vinculada Codensa S.A. E.S.P. posee US\$30.800.000 de los bonos de Emgesa S.A. E.S.P., adquiridos a través de "Suvalor" (intermediario financiero) con vencimiento el 10 de noviembre del 2004 y rendimientos trimestre vencido a una tasa del 8,34% T.V. liquidados en dólares.

13. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

	2003	2002
Cesantías	\$ 778.018	\$ 1.084.281
Intereses sobre cesantías	91.373	121.460
Vacaciones	663.622	776.132
Primas	160.659	234.383
Bonificaciones	<u>1.736.388</u>	<u>1.710.816</u>
	<u>\$ 3.430.060</u>	<u>\$ 3.927.072</u>

Al 31 de diciembre de 2003 el número de empleados activos que tiene la empresa es de 285 y el valor de los gastos de personal corresponde a \$ 5.441.755.

14. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2003	2002
Provisión para impuesto de renta	\$ 67.957.996	\$ 27.339.750
Provisión para costos y gastos	5.082.375	6.059.020
Provisión para inversiones	4.027.199	2.330.955
Provisión para contingencias	<u>406.474</u>	<u>360.474</u>
	<u>\$ 77.474.044</u>	<u>\$ 36.090.199</u>

15. CONTINGENCIAS

Contingencias ambientales - En el año 2001 se presentó una acción de grupo en contra de Emgesa S.A. E.S.P, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y la CAR por los supuestos perjuicios materiales y morales ocasionados por el daño ambiental producido en el embalse del Muña. La pretensión inicial de los demandantes es de \$ 3.407.000.000 aproximadamente. La Gerencia de la Empresa y sus asesores legales consideran que de producirse un fallo adverso, el monto máximo de la demanda sería de \$167.000.000 aproximadamente, los cuales deberían asumir las tres entidades demandadas. Sin embargo, de acuerdo al concepto del asesor legal de la Compañía, esta contingencia es remota.

Contingencias tributarias impuesto de industria y comercio - El 18 de noviembre de 2002 la Tesorería Municipal de Ubalá expidió liquidaciones de aforo en contra de la sociedad relacionadas con el impuesto de Industria y Comercio por los años comprendidos entre 1997 y 2001, cuyo monto a cargo asciende a \$39.218.000. La sociedad interpuso recurso de reconsideración como respuesta a las liquidaciones de aforo, y la alcaldía Municipal basada en los argumentos entregados por la sociedad decidió derogar las liquidaciones previamente expedidas, con lo cual se entendía terminado el proceso. Sin embargo la Tesorería del Municipio de Ubalá el día 11 de diciembre de 2003 expidió resoluciones por medio de las cuales resuelve en contra de los recursos de reconsideración interpuestos por la sociedad sin tener en consideración que la Alcaldía Municipal ya había derogado dichos actos.

La gerencia de la sociedad junto con los asesores externos, concluyó que las actuaciones de la mencionada Tesorería Municipal son violatorias de la ley y adicionalmente los argumentos que adoptan para cuestionar la liquidación del tributo, desconocen el régimen especial que rige a las empresas generadoras de energía, las cuales están sometidas a un régimen diferencial en el impuesto de industria y comercio contenido en el artículo 7 de la ley 56 de 1981.

Otras contingencias - Al 31 de diciembre de 2003, el valor de las reclamaciones por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$16.102.000 y otros por importes indeterminados. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, Emgesa S.A. E.S.P. ha provisionado al 31 de diciembre de 2003 y 2002 \$406.474 y \$360.474 respectivamente para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Sociedad y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de Emgesa S.A. E.S.P.

16. PENSIONES DE JUBILACIÓN Y BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

El pasivo registrado representa el 100% del valor del cálculo actuarial determinado así:

	2003	2002
Cálculo actuarial de pensiones de jubilación y beneficios complementarios	\$ 96.584.892	\$ 80.664.372
Menos - pensiones de jubilación y beneficios complementarios por amortizar	<u>(12.781.290)</u>	<u>(10.382.115)</u>
Pensiones de jubilación y beneficios complementarios amortizados	83.803.602	70.282.257
Menos - Porción corriente	<u>(7.451.230)</u>	<u>(6.469.986)</u>
Pasivo por pensiones de jubilación y beneficios complementarios a largo plazo	<u>\$ 76.352.372</u>	<u>\$ 63.812.271</u>

El gasto registrado en el estado de resultados por concepto de pensiones de jubilación y beneficios complementarios se descompone así:

Provisión para pensiones de jubilación o de empleados con derecho a pensión, excluidos de la Ley 100	\$ 2.055.338	\$ 7.391.838
Provisión por beneficios complementarios	5.610.909	5.191.058
Provisión efecto plan de retiro anticipado	4.830.759	-
Provisión reforma pensional	1.024.340	-
Pago de pensiones y aportes a fondos pensionales	<u>7.659.149</u>	<u>7.327.134</u>
	<u>\$ 21.180.495</u>	<u>\$ 19.910.030</u>

El cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2003 fue determinado para 287 pensionados y 43 trabajadores activos, el cual consideró los montos correspondientes a las obligaciones futuras y fue calculado teniendo en cuenta una tasa DANE del 7,50% en 2003 y 8,28% en 2002.

Amortización de pensiones de jubilación – Mediante la Ley 797 de 2003, el Gobierno Nacional modificó el régimen pensional y estableció entre otros los siguientes cambios:

- Disminución del porcentaje de reconocimiento de pensión en el Instituto de Seguros Sociales (ISS).
- Disminución de la pensión de sobrevivientes.
- Incremento de las semanas cotizadas.

Los anteriores cambios implicaron una disminución en el valor de la pensión que reconoce el Instituto de Seguros Sociales lo cual generó un incremento en el pasivo pensional para la Compañía. De acuerdo con cálculos actuariales el impacto de la reforma pensional en la compañía fue de \$ 8.194.720, los cuales de acuerdo con la legislación colombiana pueden ser amortizados hasta el 2023. La Compañía difirió gastos por pensiones para ser amortizados en forma lineal hasta el año 2010.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía tenía pasivos por amortizar por valor de \$7.170.380 por el efecto de la reforma pensional y \$ 5.610.910 (\$ 10.382.115 al 31 de diciembre de 2002) por beneficios complementarios.

17. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Impuesto sobre la renta -Para el año gravable 2003, la Compañía está sujeta al impuesto de renta con una tarifa aplicable del 35% sobre la renta líquida. Adicionalmente de conformidad con la Ley 788 de 2002 se encuentra sometida a una sobretasa al impuesto de renta equivalente al 10% del impuesto a cargo, con lo cual la tasa acumulada de impuesto corresponde al 38,5%.

Dado que la compañía desarrolla la actividad de generación de energía no se encuentra sometida al cálculo del impuesto de renta por el sistema de renta presuntiva a partir de la entrada en vigencia de la Ley 633 de 2000. Los años gravables 2002 y 2001 se encuentran abiertos para revisión fiscal. La provisión para impuesto sobre la renta se descompone así:

	2003	2002
Corriente	\$ 126.045.494	\$ 69.320.715
Diferido	<u>1.053.577</u>	<u>(1.004.588)</u>
	<u>\$ 127.099.071</u>	<u>\$ 68.316.127</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas conciliatorias entre la utilidad comercial y la renta líquida, así:

Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 321.067.101	\$ 196.182.041
Utilización de provisiones deducibles	(3.010.221)	(1.609.821)
Gastos provisionados diferencias temporales	-	2.133.599
Gastos no deducibles	7.697.652	4.263.361
Diferencia corrección monetaria fiscal	1.636.364	(497.137)
Beneficio fiscal	<u>-</u>	<u>(2.412.858)</u>
Renta líquida	<u>\$ 327.390.896</u>	<u>\$ 198.059.185</u>

A continuación se presentan las partidas conciliatorias entre el patrimonio contable y el fiscal:

	2003	2002
Patrimonio contable	\$ 4.502.744.565	\$ 3.953.401.535
Pasivos estimados y provisiones	4.653.347	8.403.282
Impuesto a la seguridad democrática diferido	(27.719.224)	-
Valorizaciones	<u>(1.325.911.611)</u>	<u>(1.030.475.000)</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 3.153.767.077</u>	<u>\$ 2.931.329.817</u>

El saldo neto de la cuenta corrección monetaria contable difiere de la cuenta corrección monetaria fiscal, por lo siguiente:

Corrección monetaria contable	\$ 43.933.175	\$ 49.259.232
Ajuste adicional al patrimonio fiscal sobre el contable	<u>1.636.364</u>	<u>(497.137)</u>
Corrección monetaria fiscal	<u>\$ 45.569.539</u>	<u>\$ 48.762.095</u>

Impuesto de industria y comercio - El impuesto de industria y comercio en los municipios aledaños a las plantas de generación, se liquida de acuerdo a la Ley 56 de 1981. Sobre los ingresos diferentes a los provenientes de la generación de energía declarados en Bogotá, la compañía está sujeta al impuesto de industria y comercio con la tarifa de 1,104%.

Contribución para el medio ambiente - De acuerdo con la Ley 99 de 1993, la Compañía está obligada a efectuar transferencias para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental a los municipios y corporaciones autónomas regionales, equivalentes al 6% de las ventas brutas de energía por generación propia en las plantas hidráulicas, y el 4% en las plantas térmicas, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión Regulatoria de Energía y Gas (CREG). Las contribuciones del medio ambiente para los años 2003 y 2002 fueron de \$23.931.117 y 21.895.542, respectivamente.

18. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado se compone de 211.826.206 acciones por valor nominal de \$10.000. El capital suscrito y pagado, está representado por 153.069.376 acciones de valor nominal de \$10.000 (diez mil pesos) cada una, distribuidas así:

Accionistas	Número de acciones	P orcentaje
Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P.	78.851.122	51,51%
Capital Energía S.A.	74.212.818	48,48%
Otros minoritarios	<u>5.436</u>	<u>0,01%</u>
	<u>153.069.376</u>	<u>100,00%</u>

Del total de acciones de la E.E.B., 23.191.507 acciones corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,10 por acción.

Revalorización del patrimonio - La revalorización del patrimonio no puede distribuirse como utilidades, pero puede capitalizarse.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – La Sociedad creó en 1999 la reserva para la rehabilitación, extensión y reposición de sistemas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 211 del Estatuto Tributario. En el año 2002 la Asamblea de Accionistas aprobó la liberación de esta reserva.

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Sociedad debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

19. CUENTAS DE ORDEN

	2003	2002
Deudoras		
Contingentes	\$ 58.401.674	\$ 41.332.326
Fiscales	1.325.911.611	1.030.475.000
De control	<u>2.069.139</u>	<u>1.680.511</u>
	<u>\$ 1.386.382.424</u>	<u>\$ 1.073.487.837</u>
Acreeedoras:		
Civiles	\$ 894.955	\$ 121.219.815
Fiscales	1.327.547.975	1.030.972.137
De control	<u>1.050.000</u>	<u>13.427.945</u>
	<u>\$ 1.329.492.930</u>	<u>\$ 1.165.619.897</u>

20. INGRESOS OPERACIONALES

Ventas en bloque	\$	458.281.428	\$	302.095.187
Ventas en bolsa generador		129.312.406		110.507.312
Ventas a clientes no regulados		314.619.211		249.367.228
Otros servicios		<u>1.036.174</u>		<u>7.103.433</u>
	\$	<u>903.249.219</u>	\$	<u>669.073.160</u>

Del total de ingresos recibidos Codensa S.A. E.S.P. Representa el 37,16% (\$ 334.175.123) y 27,76% (\$ 185.764.348), al 31 de diciembre de 2003 y 2002 respectivamente.

21. COSTO DE VENTAS

		2003		2002
Compra de energía y costos relacionados	\$	310.349.301		215.064.885
Depreciaciones		100.297.263		99.463.936
Otros costos de generación		62.376.952		60.284.800
Transferencias Ley 99 de 1993 y otras		<u>34.749.517</u>		<u>32.305.030</u>
	\$	<u>507.773.033</u>	\$	<u>407.118.651</u>

Los otros costos de generación corresponden a los gastos de nómina, seguros, servicios públicos, honorarios, entre otros, originados en el desarrollo de la operación de la Compañía.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Sueldos y salarios	\$	5.434.449	\$	5.622.126
Bonificaciones		7.306		7.675
Aportes seguridad social		618.666		601.014
Otros servicios personales		405.633		461.850
Comisiones, honorarios y servicios		1.697.529		1.534.519
Arrendamientos		46.426		52.835
Otros servicios generales		3.230.981		2.383.073
Otros gastos		8.073.682		2.792.282
Depreciaciones y amortizaciones		<u>960.637</u>		<u>831.997</u>
	\$	<u>20.475.309</u>	\$	<u>14.287.371</u>

23. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS

Ingresos financieros -

Rendimientos de cuentas por cobrar financieros	\$	4.106.408	\$	2.225.946
Ajuste por diferencia en cambio		<u>15.286.823</u>		<u>7.747.885</u>
	\$	<u>19.393.231</u>	\$	<u>9.973.831</u>

Gastos financieros -

Intereses	\$	78.935.493	\$	72.328.478
Ajuste por diferencia en cambio		24.404.345		29.167.931
Otros		<u>883.960</u>		<u>544.013</u>
	\$	<u>104.223.798</u>	\$	<u>102.040.422</u>

24. DIVERSOS

	2003	2002
Otros ingresos :		
Indemnización compañías de seguros	\$ 592.955	\$ 2.688.446
Recuperaciones	1.522.907	76.727
Ajustes de ejercicios anteriores, neto	179.842	-
Otros ingresos	<u>896.702</u>	<u>824.989</u>
Total otros ingresos	<u>3.192.406</u>	<u>3.590.162</u>
Otros egresos:		
Amortización cálculo beneficios complementarios y reforma pensional	12.037.786	5.191.058
Convenios vías	3.129.151	-
Bonificación plan de retiro voluntario	357.399	1.917.674
Ajuste de ejercicios anteriores, neto	-	488.051
Ajuste impuesto de renta	-	1.037.290
Otros egresos	<u>704.454</u>	<u>3.633.827</u>
Total otros egresos:	<u>16.228.790</u>	<u>12.267.900</u>
Total diversos, neto	<u>\$ 13.036.384</u>	<u>\$ 8.677.738</u>

25. CORRECCIÓN MONETARIA

Inversiones	\$ 40.142	\$ 79
Inventarios	947.134	-
Propiedades, planta y equipo, neto	214.445.326	234.997.677
Intangibles, neto	3.518.285	3.912.781
Patrimonio	<u>(175.017.712)</u>	<u>(189.651.305)</u>
	<u>\$ 43.933.175</u>	<u>\$ 49.259.232</u>

A partir del 1 de enero de 2003 la compañía registra ajustes por inflación sobre los inventarios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 788 de 2002 que modificó el artículo 338 del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario número 416 de 2003.

26. INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Expresión	2003	2002	Explicación del indicador
Liquidez				
Razón corriente	(veces)	0,96	0,52	Indica la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes.
Endeudamiento				
Nivel de endeudamiento total:	%	20,41%	17,43%	Este indicador muestra el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Sociedad.

Indicador	Expresión	2003	2002	Explicación del indicador
Endeudamiento a corto plazo:	%	10,54%	4,92%	Representa el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es a corto plazo.
Endeudamiento largo plazo total:	%	9,87%	12,51%	Representa el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es en el mediano y largo plazo.
Actividad				
Rotación de cartera comercial:	Días	64	61	Indica el número de días que en promedio rota la cartera comercial en el año.
Rotación de proveedores:	Días	39	55	Indica el número de días que en promedio la Sociedad tarda en cancelar sus cuentas a los proveedores.
Rentabilidad				
Margen bruto de utilidad:	%	43,78%	39,15%	Muestra la capacidad de la Sociedad en el manejo de sus ventas, para generar utilidades brutas, es decir, antes de gastos de administración, de ventas, otros ingresos, otros egresos e impuestos.
Margen operacional:	%	41,52%	36,12%	Indica cuánto aporta cada peso de las ventas en la generación de la utilidad operacional.
Margen neto de utilidad:	%	21,47%	19,11%	Representa el porcentaje de las ventas netas que generan utilidad después de impuestos en la Sociedad.
Rendimiento del patrimonio	%	4,50%	3,34%	Representa el rendimiento de la inversión de los accionistas.
Retorno operacional sobre activos (ROA)	%	10,25%	7,02%	Mide por cada peso invertido en activos fijos, cuánto fue su contribución en la generación de la utilidad operacional.

Formatos Superintendencia Financiera de Colombia

**Formato 180
Deudores por Edades
(en pesos)**

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNAS			
		01	02	03	04
		VIGENTE	VENCIDA HASTA 30 DIAS	VENCIDA DESDE 31 HASTA 360 DIAS	VENCIDA MAS DE 360 DIAS
01	005 Rentas por cobrar - 130000				
	010 Ingresos no tributarios - 1401				
	015 Aportes y cotizaciones - 1402				
	020 Rentas parafiscales - 1403				
	025 Fondos especiales ' 1404				
	030 Venta de bienes - 1406				
	035 Prestacion de servicios -1407				
	040 Servicios publicos - 1408	142.501.480.419	376.952	528.040.617	5.188.115.999
	045 Servicios de salud - 1409				
	050 Aportes por cobrar a entidades afiliadas - 1410				
	055 Administracion del sistema de seguridad social en salud - 1411				
	060 Transferencias por cobrar - 1413				
	065 Prestamos concedidos - 1415				
	070 Prestamos gubernamentales otorgados- 14162				
	075 Admon del sistema de seguridad social en pensiones - 1417				
	080 Admon del sistema de seguridad social en riesgos profesionales - 1418				
	085 Avances y anticipos entregados - 1420	1.782.754.238			
	090 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones - 1422	4.917.997.672			
	095 Depositos entregados - 1425	52.592.269			
	100 Derechos de recompra de deudores - 1427				
	105 Fondo de garantias - fogafin - 1428				
	110 Fondo de garantias fogacoop - 1429				
	115 Otros deudores - 1470	82.529.560.503			316.344.907
	120 Deudas de dificil cobro - 1475				
	125 Cuotas o partes de bonos y titulos pensionales - 1476				
	130 Provision para deudores (cr) - 1480				<u>5.504.460.906</u>
	999 Subtotal	231.784.385.101	376.952	528.040.617	-

Formato 181
Cuentas por Pagar por Edades

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNAS				
		01	02	03	04	05
		VIGENTE	VENCIDA HASTA 30 DIAS	VENCIDA DESDE 31 HASTA 90 DIAS	VENCIDA DESDE 91 A MAS DE 360 DIAS	VENCIDA 360 DIAS
01	005 Operaciones banca central y entidades financieras - 210000					
	010 Operaciones de credito publico - 220000					
	015 Obligaciones financieras - 230000	-	65.834.763.672			
	020 Adquisicion de bienes y servicios nacionales - 2401	-	74.934.305.882			
	025 Transferencias - 2403					
	030 Adquisicion de bienes y servicios del exterior - 2406	-	143.023.739			
	035 Operaciones de seguros y reaseguros - 2415					
	040 Aportes por pagar a afiliados - 2420					
	045 Acreedores - 2425	-	1.969.182.728			
	050 Subsidios asigandos - 2430		-			
	055 Retencion en la fuente e impuesto de timbre - 2436	-	2.347.297.288			
	060 Retencion de impuesto de ind. y cio por pagar - 2437	-	9.518.697			
	065 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar - 2440	-	10.058.169.640			
	070 Impuestos al valor agregado - 2445	-	74.980.056			
	075 Avances y anticipos recibidos - 2450	-	1.447.500.000			
	080 Depositos recibidos de terceros - 2455	-	162.169.499			
	085 Creditos judiciales - 2460					
	090 Premios por pagar - 2465					
	095 Admon del sistema de seguridad social integral - 2470					
	100 Otras cuentas por pagar - 2490	-	12.602.810.440			
	105 Obligaciones laborales y de seguridad integral - 250000	-	4.016.725.604			
	110 Otros bonos y titulos emitidos - 260000	-	755.612.567.748			
	115 Pasivos estimados - 270000	-	130.239.512.008			
	120 Otros pasivos - 290000	-	7.132.755.454			
	999 Total pasivo	-	1.066.585.282.455			

Formato 183
Información sobre los 20 principales accionistas por tipo de acción

UNIDAD DE CAPT.	No.	DESCRIPCION DE LOS RENGLONES			COLUMNAS			
		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	No. DE ACCIONES POSEIDAS
				EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A.				
01	001			ESP.	COLOMBIANA	2	8999990823	55.659.615
	002			ENDESA INTERNACIONAL S.A.	ESPAÑOLA	2	8300566871	38.313.286
A O	003			CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANIA S.A.	COLOMBIANO	2	8600638758	35.899.535
C R	004	RINCON	GONZÁLEZ	JOSÉ VICENTE	COLOMBIANO	1	6378759	1.008
C D	005	ROJAS	SANABRIA	HECTOR JULIO	COLOMBIANO	1	19379944	864
I I	006	LIZCANO	TARAZONA	HECTOR ENRIQUE	COLOMBIANO	1	91258618	600
O N	007	ABRIL	ARANDA	ALFONSO	COLOMBIANA	1	19200239	500
N A	008	MENDIGAÑA	DE ESCOBAR	TERESA	COLOMBIANO	1	41451279	450
E R	009	ORDUZ	FORERO	FRANCISCO	COLOMBIANO	1	19485770	330
S I	010	PRADA	NARIÑO	MARCO ARTURO	COLOMBIANO	1	19201650	240
A	011	SOTELO	CARDOZO	LUIS ALFREDO	COLOMBIANO	1	79616622	216
S	012	GALINDO	MORENO	JOSÉ IGNACIO	COLOMBIANO	1	19441359	210
	013	FORERO	BERNAL	HUGO IVÁN	COLOMBIANO	1	19192800	200
	014	GARCÍA	BARRERA	NELSON EMILIO	COLOMBIANO	1	3249794	153
	015	OLARTE	GALINDO	FABIO	COLOMBIANO	1	80384580	150
	016	VEGA	CASTILLO	LISANDRO	COLOMBIANO	1	19079446	144
	017	TOVAR	TOVAR	JOSÉ DE LA CRUZ	COLOMBIANO	1	19487007	120
	018			ASOCIACION DE INGENIEROS DE LA EEB	COLOMBIANA	2	8002525108	100
	019	SALAZAR	PEDRAZA	ORLANDO	COLOMBIANO	1	19499072	100
	020	VIDAL	RIVERA	PEDRO NOEL	COLOMBIANA	1	19051985	48
	021	Acciones Ordinarias Readquiridas						
	090	Otros accionistas con menor participación						
	999	Subtotal Acciones Ordinarias						129.877.869
02	001			EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	COLOMBIANA	2	8999990823	23.191.507
	002							
A P	003							
C R	004							
C E	005							
I F	006							
O E	007							
N R	008							
E R	009							
S E	010							
N	011							
C	012							
I	013							
A	014							
L	015							
	016							
S	017							
D	018							
V	019							
	020							
	021	Acciones Preferenciales Readquiridas						
	090	Otros accionistas con menor participación						
	999	Subtotal Acciones Preferenciales S.D.V.						23.191.507
03	001							
	002							
A P	003							
C R	004							
C E	005							
I F	006							
O E	007							
N R	008							
E R	009							
S E	010							
N	011							
C	012							
I	013							
A	014							
L	015							
	016							
	017							
	018							
	019							
	020							
	021	Acciones Privilegiadas Readquiridas						
	090	Otros accionistas con menor participación						
	999	Subtotal Acciones Preferenciales						
04	999	Total Acciones en circulación						153.069.376
05	999	Total Acciones Readquiridas						

Formato 185
Estado de Flujo de Efectivo

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNAS		
		01	02	03
		EJECUTADO DEL TRIMESTRE		
		MES 1	MES 2	MES 3
01	005 RECIBIDO POR VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y/O INGR. DE OPER.	37.525.467.000	29.934.610.000	65.316.652.000
	010 PAGADO A PROVEEDORES	1.555.660.000	1.145.142.000	816.882.000
	015 PAGADO POR SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES	5.926.078.000	2.100.986.000	2.847.197.000
	020 PAGADO POR GASTOS DE PRODUCCION			
	025 PAGADO POR GASTOS DE ADMINISTRACION	6.649.720.000	39.928.439.000	6.143.299.000
	030 PAGADO POR GASTOS DE VENTAS	5.234.304.000	4.707.915.000	5.631.277.000
	090 OTROS INGRESOS DE OPERACION			
	999 SUBTOTAL (EFECTIVO GENERADO POR OPERACION)	18.159.705.000	17.947.872.000	49.877.997.000
02	005 INVERSION EN PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	1.196.773.000	706.242.000	39.356.982.000
	010 INGRESO POR VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
	999 SUBTOTAL (EFECTIVO NETO INVERSION EN BIENES DE CAPITAL)	- 1.196.773.000	- 706.242.000	- 39.356.982.000
03	005 INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE INTERES SOCIAL			
	010 INGRESO POR VENTA DE ACCIONES Y CUOTAS DE INTER. SOCIAL			
	015 INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA CORTO PLAZO			
	020 INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA LARGO PLAZO			
	025 INGRESO POR VENTA DE TITULOS DE DEUDA			
	030 DIVIDENDOS RECIBIDOS			
	035 INTERESES Y CORRECCION MONETARIA RECIBIDOS	151.739.000	126.116.000	241.992.000
	999 SUBTOTAL (FLUJO POR EFECT. POR INVERS. EN TITULOS VRES)	151.739.000	126.116.000	241.992.000
04	999 TOTAL DE EFECTIVO NETO USADO EN INVERSION	- 1.045.034.000	- 580.126.000	- 39.114.990.000
05	005 NUEVAS COLOCACIONES DE TITULOS DE DEUDA			
	010 PAGO DE CUOTAS DE CAPITAL DE TITULOS DE DEUDA			
	015 PAGO DE INTERESES DE TITULOS DE DEUDA			
	020 PRESTAMOS RECIBIDOS	43.708.567.000	141.700.000.000	38.909.611.000
	025 PAGO DE CUOTAS DE CAPITAL PRESTAMOS	21.880.592.000	89.490.012.000	19.988.009.000
	030 INTERESES PAGADOS DE PRESTAMOS	6.989.544.000	6.456.492.000	136.088.000
	035 EMISION DE ACCIONES	-	-	-
	040 DIVIDENDOS PAGADOS	30.718.612.000	-	-
	999 SUBTOTAL (EFECTIVO POR FINANCIACION)	- 15.880.181.000	45.753.496.000	18.785.514.000
06	005 INGRESOS DE EFECTIVO POR OTROS CONCEPTOS	507.121.000	6.943.273.000	209.832.000
	010 SALIDAS DE EFECTIVO POR OTROS CONCEPTOS			
	999 SUBTOTAL (FLUJO NETO POR OTROS CONCEPTOS)	507.121.000	6.943.273.000	209.832.000
07	999 TOTAL INCREMENTO NETO DE EFECTIVO	1.741.611.000	34.168.771.000	29.758.353.000
08	005 EFECTIVO INICIAL	30.454.793.000	32.196.404.000	66.365.175.000
09	005 EFECTIVO FINAL	32.196.404.000	66.365.175.000	96.123.528.000

Formato 186
Información económica general sobre acciones y accionistas

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNAS	
		01 #ACCIONISTAS	02 #ACCIONES
01	005 ACCIONES ORDINARIAS	20	129.877.869
	010 ACCIONES PRIVILEGIADAS		
	015 ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL SIN VOTO	1	23.191.507
	999 TOTAL	21	153.069.376
02	005 % QUE REPRESENTAN PERSONAS NATURALES	16	0
	010 % QUE REPRESENTAN PERSONAS JURIDICAS	4	100
	999 TOTAL	20	100
03	005 % QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	1	-
	010 % QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS NACIONALES	19	100
	999 TOTAL	20	100
04	005 % QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PUBLICAS	1	52
	010 % QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PRIVADAS	3	48
	015 % QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES MIXTAS		
	999 TOTAL	4	100
05	005 PORCENTAJE DE ACCIONES HASTA - 3.00%	17	0
	010 PORCENTAJE DE ACCIONES 3.01 % - 10.00 %		
	015 PORCENTAJE DE ACCIONES 10.01% - 20.00 %		
	020 PORCENTAJE DE ACCIONES 20.01 % - 30.00 %	2	48
	025 PORCENTAJE DE ACCIONES 30.01 % - 40.00%		
	030 PORCENTAJE DE ACCIONES 40.01 % - 50.00 %		
	035 PORCENTAJE DE ACCIONES MAS DEL 50.00 %	1	52
	999 TOTAL	20	100
06	005 NUMERO DE ACCIONES 1-1000	16	4.425
	010 NUMERO DE ACCIONES 1001-5000	1	1.008
	015 NUMERO DE ACCIONES 5001-10000		
	020 NUMERO DE ACCIONES 10001-50000		
	025 NUMERO DE ACCIONES 50001-100000		
	030 NUMERO DE ACCIONES 100001-500000		
	035 NUMERO DE ACCIONES MAS DE 500000	3	153.063.943
	999 TOTAL	20	153.069.376

Formato 187
Información económica general sobre patrimonio y otros rubros

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNA 01 VALOR
01	005 VALOR NOMINAL DE LA ACCION	7.387
	010 VALOR PATRIMONIAL POR ACCION CON VALORIZACION	37.705
	015 VALOR PATRIMONIAL POR ACCION SIN VALORIZACION	27.989
	020 UTILIDAD POR ACCION	48
	025 PERDIDA POR ACCION	
02	005 VALOR TOTAL DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES ORDINARIAS	-
	999 VALOR TOTAL DIVIDENDOS DECRETADOS	-
03	010 VALOR DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA EN EFECTIVO	-
	015 PERIODICIDAD DE PAGO DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA	
	020 NUMERO DE PAGOS DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA	-
	035 VALOR DIVIDENDO EXTRAORDINARIO POR ACCION	
04	005 NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS	356
	010 % EMPLEADOS PERMANENTES	95
	015 % EMPLEADOS TEMPORALES	5
05	005 GASTO POR DEPRECIACION EN EL PERIODO	28.815.314.076
06	005 % UTILIZACION CAPACIDAD INSTALADA	53
07	005 COMPRAS DE CONTADO NACIONALES	
	010 COMPRAS DE CONTADO DEL EXTERIOR	
	015 COMPRAS A CREDITO NACIONALES	76.954.937.086
	020 COMPRAS A CREDITO DEL EXTERIOR	
	999 TOTAL COMPRAS	76.954.937.086
08	005 VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO NACIONALES	
	010 VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO AL EXTERIOR	
	015 VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO NACIONALES	253.257.871.522
	020 VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO AL EXTERIOR	
	999 TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS	253.257.871.522

Formato 188
Activos y Pasivos de Corto Plazo

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNA 01 VALOR
01	005 INVERSIONES ADMON DE LIQUIDEZ - RENTA FIJA -1201	70.986.868.470
	010 INVERSIONES ADMON DE LIQUIDEZ - RENTA VARIABLE -1202	1.172.313.084
	015 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA- RENTA FIJA - 1203	
	020 INVERSIONES - OPERACIONES DE COBERTURA- 1206	
	025 INVERSIONES PATRIMONIALES- METODO DEL COSTO - 1207	
	030 INVERSIONES PATRIMONIALES- METODO DE PARTICIPACION- 1208	
	035 INVERSIONES RENTA FIJA-1209	
	040 INVERSIONES RENTA FIJA- FONDOS ADMINISTRADOS - 1211	
	045 INVERSIONES DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES- 1212	
	050 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES -1220	
	055 PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)-1280	- 477.409.429
	999 SUBTOTAL INVERSIONES	
02	005 VIGENCIA ACTUAL 1305	
	010 VIGENCIA ANTERIOR 1310	
	015 DIFICIL RECAUDO - 1315	
	020 PROVISION PARA RENTAS POR COBRAR (CR)- 1380	
	999 SUBTOTAL RENTAS POR COBRAR	
03	005 INGRESOS NO TRIBUTARIOS - 1401	
	010 APORTES Y COTIZACIONES - 1402	
	015 RENTAS PARAFISCALES - 1403	
	020 FONDOS ESPECIALES - 1404	
	025 VENTA DE BIENES - 1406	
	030 PRESTACION DE SERVICIOS - 1407	
	035 SERVICIOS PUBLICOS - 1408	148.218.013.987
	040 SERVICIOS DE SALUD - 1409	
	045 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS - 1410	
	050 ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - 1411	
	055 TRANSFERENCIAS POR COBRAR - 1413	
	060 PRESTAMOS CONCEDIDOS - 1415	
	065 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS - 1416	
	070 ADMON DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES - 1417	
	075 ADMON DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES -1418	
	080 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS - 1420	1.782.754.238
	085 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES - 1422	4.917.997.672
	090 DEPOSITOS ENTREGADOS - 1425	52.592.269
	095 DERECHOS DE RECOMPRA DE DEUDORES - 1427	
	100 FONDO DE GARANTIAS FOGAFIN - 1428	
	105 FONDO DE GARANTIAS FOGACOOOP - 1429	
	110 OTROS DEUDORES - 1470	82.845.905.410
	115 DEUDAS DE DIFICIL COBRO - 1475	
	120 CUOTAS PARTES DE BONOS Y TITULOS PENSIONALES - 1476	
	125 PROVISION PARA DEUDORES (CR) -1480	5.504.460.906
	999 SUBTOTAL DEUDORES	
04	005 MATERIALES -1703	
	010 MATERIALES EN TRANSITO - 1704	
	015 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - 1705	
	020 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO - 1710	
	025 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES - 1715	
	030 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO ENTREGADOS EN ADMON - 1720	
	035 AMORT. ACUM DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO(CR)- 1785	
	999 SUBTOTAL BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	

Formato 188
Activos y Pasivos de Corto Plazo (Cont.)

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNA 01 VALOR
05	005 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACION - 1804	
	010 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN CONSERVACION - 1806	
	015 RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACION - 1810	
	020 AGOT. ACUM. DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACION (CR)-1815	
	025 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACION - 1820	
	030 AGOT. ACUM. DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACION (CR)-1825	
	035 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EXPLOTACION - 1830	
	040 AMORT. ACUM. DE INVERSIONES EN REC. NAT. RENOV. EN EXPLOTACION(CR)- 1835	
	045 INVERSIONES EN RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES EN EXPLOTACION - 1840	
	050 AMORT. ACUM. DE INVERSIONES EN REC. NAT. NO RENOV. EN EXPLOTACION(CR)- 1845	
	999 <u>SUBTOTAL DE RECURSOS</u>	
06	005 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO -1905	1.218.256.201
	010 CARGOS DIFERIDOS - 1910	27.094.872.998
	015 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA - 1915	
	020 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS - 1920	
	025 AMORT. ACUM. DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)- 1925	
	030 BIENES Y DERCHOS EN PROCESO DE TITULARIZACION - 1926	
	035 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO - 1930	
	040 PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO(CR) 1935	
	045 ACTIVOS ADQUIRIDOS DE INSTITUCIONES INSCRITAS - 1940	
	050 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO - 1941	
	055 DEPREC. DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO (CR)- 1942	
	060 RESPONSABILIDADES- 1950	
	065 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES(CR)- 1955	
	070 BIENES DE ARTE Y CULTURA - 1960	
	075 PROVISION BIENES DE ARTE Y CULTURA (CR)- 1965	
	080 INTANGIBLES - 1970	68.851.142.551
	085 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)-1975	- 9.443.947.151
	090 PRINCIPAL Y SUBALTERNA - 1995	
	095 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA - 1996	
	100 PROVISION PARA BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA (CR)1997	
	105 VALORIZACIONES -1999	1.487.123.016.055
	999 <u>SUBTOTAL OTROS RECURSOS</u>	
07	005 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL - 2105	
	010 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL - 2105	
	015 GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR - OPERACIONES DE BANCA CENTRAL- 2107	
	020 TITULOS DE REGULACION MONETARIA Y CAMBIARIA-2106	
	999 <u>SUBTOTAL OPERACIONES DE BANCA CENTRAL</u>	
08	005 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2202	
	010 DEUDA PUBLICA INTERNA DE CTO PLAZO - 2203	
	015 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2240	
	020 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO - 2241	
	025 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2245	
	030 PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO - 2246	
	035 INTERES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2260	
	040 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE CORTO PLAZO- 2261	
	045 INTERES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LRGO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2262	
	050 INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA DE LARGO PLAZO- 2263	
	055 INT. PRESTAMOS GUBERNA. DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2266	
	060 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO -	
	065 INT. PRESTAMOS GUBERNA. DE LRGO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2268	
	070 INTERESES PRESTAMOS GUBERNAMENTALES DE LARGO PLAZO - 2269	
	075 COMISIONES DEUDA PUB. INTERNA DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2280	
	080 COMISIONES DEUDA PUB. INTERNA DE CTO PLAZO - 2281	
	085 COMISIO. PRESTAMOS GUBERNA. DE CTO PLAZO POR AMORT. EN LA VIGENCIA - 2286	
	090 COMISIO. PRESTAMOS GUBERNA. DE CTO PLAZO - 2287	
	999 <u>SUBTOTAL OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO</u>	

Formato 188
Activos y Pasivos de Corto Plazo (Cont.)

UNIDAD DE CAPT.	DESCRIPCION RENGLONES	COLUMNA 01 VALOR
09	005 ADMINSTRACION DE LIQUIDEZ - 2301	
	010 CREDITOS OBTENIDOS - 2302	65.467.841.664
	015 CREDITOS ASUMIDOS POR FNG - 2303	
	020 FONDOS ADQUIRIDOS CON COMPROMISO DE RECOMPRA-2315	
	025 INTERESES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - 2320	
	030 INTERESES DE CREDITOS OBTENIDOS - 2322	366.922.008
	035 INTERESES FONDOS ADQ CON COMPROMISO DE RECOMPRA- 2323	
	999 <u>SUBTOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</u>	
010	005 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES- 2401	74.934.305.882
	010 TRANSFERENCIAS - 2403	
	015 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR- 2406	143.023.739
	020 OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS - 2415	
	025 APORTES POR PAGAR A AFILIADOS - 2420	
	030 ACREEDORES - 2425	1.969.182.728
	035 SUBSIDIOS ASIGNADOS- 2430	
	040 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE - 2436	2.347.297.288
	045 RETENCION DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR- 2437	9.518.697
	050 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR - 2440	10.058.169.640
	055 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO IVA - 2445	74.980.056
	060 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS - 2450	1.447.500.000
	065 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS - 2455	162.169.499
	070 CREDITOS JUDICIALES - 2460	
	075 PREMIOS POR PAGAR - 2465	
	080 ADMON DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - 2470	
	085 OTRAS CUENTAS POR PAGAR- 2490	12.602.810.440
	999 <u>SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR</u>	
011	005 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES - 2505	4.016.725.604
	010 PENSIONES POR PAGAR- 2510	
	015 SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - 2550	
	020 SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES- 2560	
	025 SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES- 2570	
	999 <u>SUBTOTAL OBLIGACIONES LABORALES</u>	
012	005 BONOS PENSIONALES - 2625	
	010 TITULOS EMITIDOS- 2630	755.612.567.748
	999 <u>SUBTOTAL BONOS</u>	
013	005 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS- 2905	
	010 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO - 2910	7.132.755.454
	015 CREDITOS DIFERIDOS - 2915	
	020 OPERACIONES FONDO DE GARANTIAS FOGAFIN 2921	
	025 OPERACIONES FONDO DE GARANTIAS FOGACOOOP 2922	
	030 OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA -2996	
	999 <u>SUBTOTAL OTROS PASIVOS</u>	
		2.826.192.607.708

Certificaciones

Concepto de Verificación del Agente Estructurador

RE: Programa de Emisión de Bonos Ordinarios Emgesa por un cupo global de setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000).

Carolina Bermúdez Rueda, en su calidad de Representante Legal de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, asesores en Banca de Inversión de Emgesa S.A. E.S.P., certifica que ha verificado, dentro de su competencia, toda la información contenida en el prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y que, en su opinión, la misma refleja adecuadamente la situación administrativa, financiera y comercial de la sociedad Emisora, no existiendo omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas y que las estimaciones y proyecciones realizadas son razonables a la fecha del prospecto.

<<Original Firmado>>

Carolina Bermúdez Rueda
Representante Legal
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa

Concepto de Verificación del Emisor

Fernando Gutiérrez Medina, como Representante Legal de Emgesa S.A. E.S.P. , Alba Lucía Salcedo Rueda, como Contador de la misma, y Lynda Gimena Estupiñán, como Revisor Fiscal de la misma certifican dentro de su competencia de acuerdo con la normatividad legal vigente la veracidad del contenido del prospecto del Programa Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y que en el mismo no se presentan omisiones que revistan de materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

<<Original Firmado>>

Fernando Gutiérrez Medina
Representante Legal
Designado del Gerente General
Emgesa S.A. E.S.P.

<<Original Firmado>>

Alba Lucía Salcedo Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 40562-T

<<Original Firmado>>

Lynda Gimena Estupiñán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 81850-T
(ver mi informe adjunto)

GLOSARIO

Los términos que aparecen en este glosario se utilizan como referencia en otras secciones del prospecto

Acciones en Circulación	Corresponde a las acciones ordinarias suscritas, pagadas y que encuentran en posesión de los accionistas de la Compañía.
Administrador de la Emisión	Intermediario financiero que se responsabiliza de los procesos relacionados con la emisión, colocación y redención de las emisiones de títulos valores.
Anotación en Cuenta.....	El método de atribución de un régimen jurídico especial en el cual se sustenta la función de los depósitos centralizados de valores, al que se someten la circulación y el ejercicio de los derechos sobre los valores que se inscriben en el correspondiente registro contable. La Anotación en Cuenta supone los principios de prioridad, tracto sucesivo, rogación y buena fe registral.
Aviso de Oferta Pública.....	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.
Bolsa de Valores de Colombia S.A.....	Institución que al permitir la compra y venta de acciones de sociedades anónimas, bonos, certificados y demás títulos valores, fomenta el ahorro y el mercado de capitales.
Bonos.....	Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad Emisora. Su Plazo de Redención mínimo es de un año y en retorno de su inversión, el tenedor recibirá una tasa de interés que fija el Emisor de acuerdo con las condiciones de mercado, al momento de realizar la colocación de los títulos. Por sus características estos títulos son considerados de renta fija.
Bonos Ordinarios.....	Son aquellos que confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato de emisión y están garantizados con todos los bienes de la entidad Emisora, sean presentes o futuros.
Calificación.....	Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un Emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los Emisores. La Calificación es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de nuevas herramientas para la toma de sus decisiones.
Cargo por Capacidad	Cargo que se le paga a los generadores por darle confiabilidad al sistema..
Colocación al Mejor Esfuerzo	Proceso mediante el cual la firma representativa de la banca de inversión se compromete con el Emisor a realizar su mejor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la Emisión de un grupo de títulos que posteriormente han de ser negociados en el Mercado Público de Valores.
Deceval	El Depósito Centralizado de Valores de Colombia es una entidad que recibe en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.
Desmaterialización	En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las Sociedades Administradoras de Depósitos Centralizados de Valores, cuya función principal es recibir en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico. Para el efecto, la custodia y administración de los Bonos Ordinarios del Programa será realizada por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. conforme a los términos del Contrato de Prestación de Servicios para la Custodia y Administración Desmaterializada de los Títulos suscrito entre Emgesa S.A. E.S.P. y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. Se entiende por Emisión Desmaterializada, la suscripción de Bonos que han sido colocados en el mercado primario o transados en el mercado secundario, y representados en un Título Global o Macroítulo, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta de un número de Títulos de determinado Valor

	Nominal.
Dólar	Para efectos de este prospecto se entiende por Dólar la moneda legal de los Estados Unidos de América.
DTF	Es la tasa efectiva anual calculada y divulgada semanalmente por el Banco de la República, con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. La DTF es una tasa nominal trimestre anticipado.
Emisión.....	Conjunto de títulos valores con características idénticas y respaldados económicamente por un mismo Emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el Mercado Público de Valores.
Emisor.....	Entidad que tiene títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
Emisión Desmaterializada	Es aquella Emisión que no requiere de expedición de físicos para respaldar cada colocación individual. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un título global desde su suscripción primaria y su colocación se realiza a partir de anotaciones en cuenta.
Fecha de Emisión.....	Para cada Tramo, se entiende como el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública de los Títulos del primer Lote, de manera que cada Tramo podrá tener una Fecha de Emisión diferente. No obstante, en el evento en que se ofrezca más de un Lote para un Tramo, todos los Lotes de un mismo Tramo tendrán la misma Fecha de Emisión.
Fecha de Suscripción	Corresponde a la fecha en que sea colocado y pagado íntegramente cada Bono.
Fecha de Vencimiento	Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de los Títulos, contados a partir de la Fecha de Emisión.
Inversión Mínima.....	Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir al momento de una Oferta Pública de títulos valores.
IPC.....	Es la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, o quien en su momento haga las veces, para los últimos doce meses, expresado como una Tasa de Interés Efectiva anual.
Ley de Circulación.....	Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un Título Valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con la sola entrega; (ii) A la orden: mediante endoso y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el Emisor.
Lote.....	Es una fracción o la totalidad de un Tramo emitido dentro del Programa de Emisión y Colocación de los Bonos, con iguales características financieras faciales.
Macrotítulo	Se emite sin monto fijo. El Valor Nominal se determinará de acuerdo con las expediciones de valores que se realicen e informen a Deceval. El mecanismo consiste en que el valor del título global aumenta con las suscripciones primarias y disminuye con los vencimientos de capital de los títulos valores emitidos bajo el Programa.
Margen.....	Puntos nominales o efectivos correspondientes a una tasa variable.
Mercado de Energía Mayorista	Conjunto de sistemas de intercambio de información entre generadores y comercializadores de grandes bloques de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional, para realizar contratos de energía a largo plazo y en bolsa sobre cantidades y precios definidos, con sujeción al Reglamento de Operación y demás normas aplicables.
Mercado No Regulado	Conformado por usuarios no regulados, es decir, aquellos consumidores que gracias a superar un nivel límite de consumo, pueden negociar libremente la tarifa de suministro de electricidad con el comercializador que deseen. A este tipo de usuarios se le llama “no regulados” precisamente porque sus tarifas no están reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG- sino que son

	acordadas mediante un proceso de negociación entre el consumidor y el comercializador.
Mercado Público de Valores.....	Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en Serie o en masa, respecto de los cuales se realice Oferta Pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.
Monto de la Emisión.....	Corresponde al número de Títulos autorizados para ser ofrecidos en el mercado multiplicado por el Precio de Suscripción de la Emisión.
Monto Nominal.....	Corresponde a la suma de los valores nominales de los Títulos emitidos bajo un mismo Tramo o Lote.
Oferta Pública.....	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en Serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.
Peso.....	Para efectos del presente prospecto se entiende por Peso la moneda legal de la República de Colombia.
Plazo de Colocación.....	Lapso que el Emisor indique en el Aviso de Oferta Pública correspondiente para ofrecer y colocar los Títulos de cada Tramo. Dicho plazo en ningún caso se extenderá más allá del plazo para Ofertar las Emisiones de los Bonos que hacen parte del Programa.
Plazo de Redención.....	Término establecido por el Emisor para la redención de un Título Valor en el cual se retorna el monto total invertido.
Precio de Ejercicio.....	Es el precio que pagará el Emisor por cada Bono en el caso que de que haga uso de la opción de prepago, expresado como porcentaje (prima o descuento) sobre su valor nominal.
Precio de Suscripción.....	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios Títulos de una Emisión.
Programa de Emisión y Colocación.....	Es el plan mediante el cual una misma entidad estructura con cargo a un cupo global la realización de varias emisiones, de uno o mas valores, mediante Oferta Pública, durante un término establecido.
Registro Nacional de Valores y Emisores	Registro que forma parte del SIMEV (Sistema Integral de Información del Mercado de Valores) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, y clases y tipos de valores. Las ofertas públicas de valores deberán estar precedidas por la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos	Persona encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de Títulos.
Sistema Interconectado Nacional (“SIN”)	Es el sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre si: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión nacional, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución, y las cargas eléctricas de los Usuarios.
Sistema de Transmisión Nacional (“STN”)	Es el sistema interconectado de transmisión de energía eléctrica compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes módulos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 Kv.
Sociedad Calificadora de Valores.....	Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de títulos valores.
Superintendencia Financiera de Colombia	La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Su objeto es el de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra

	<p>relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.</p>
Tasa Cupón.....	Es la tasa facial pactada con base en la cual el Emisor pagará al inversionista intereses sobre el Valor Nominal de los Títulos.
Tasa de Adjudicación.....	Es aquella tasa a la cual se adjudican los Títulos, ya sea mediante el mecanismo de subasta o el mecanismo de demanda en firme. Esta tasa se utilizará para descontar los flujos de intereses y principal para hallar el Precio de Suscripción.
Tasa de Cambio Representativa de Mercado (“TRM”)	La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de dólares estadounidenses de las operaciones interbancarias y de transferencias, desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. La Superintendencia Bancaria de Colombia, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la obligación de calcular la TRM, divulgarla al mercado y al público en general, según lo estipulado en el artículo 80 del Estatuto Cambiario (Resolución Externa 8 de mayo de 2000 expedida por la Junta Directiva del Banco de la República) y en el artículo 1° de la Resolución Externa N° 1 de 1997, emanada de la Junta Directiva del Banco de la República.
Tasa de Corte.....	Es aquella tasa a la cual se adjudican los Títulos mediante el Mecanismo de Subasta, sin que se sobrepase la Tasa de Rentabilidad Ofrecida autorizada por el Emisor.
Tasa de Interés Efectiva.....	Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.
Tasa de Interés Nominal.....	Tasa de interés o rendimiento que el Emisor paga al tenedor por un título periódicamente (mensual, trimestral, semestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
Tasa de Referencia.....	Tasa sobre la cual están referenciados los títulos para efectos del rendimiento a tasa variable, sobre la cual se adiciona un Margen.
Tasa de Rentabilidad Ofrecida.....	Será la que determine el Emisor en cada Aviso de Oferta Pública para cada subserie que ofrezca, sujetándose a los máximos establecido por la Junta Directiva.
Tenedores de Bonos Requeridos.....	<p>En cualquier momento, el número plural de tenedores de Bonos con los cuales se tomarán las decisiones relacionadas con la Emisión de los Bonos es:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Para tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los mismos se requerirá un quórum deliberatorio equivalente a un número plural de tenedores de Bonos que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de la Emisión. Las decisiones se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. ii. En lo relacionado con las mayorías especiales se seguirá lo dispuesto en el artículo 1.2.4.21 de la Resolución 400 de 1995 u otra mayoría que sea establecida por cualquier norma o disposición que modifique o adicione la normatividad actual.
Título Valor.....	Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACION

Tramo	Corresponde a cada Emisión de Bonos Ordinarios que se realice dentro del presente Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios, la cual se efectuará, en uno o varios Lotes, con cargo al cupo global del Programa; en consecuencia, cada Tramo podrá tener características financieras faciales diferentes, las cuales se definirán en el Aviso de Oferta Pública correspondiente a de cada Tramo.
UVR.....	Se entiende por UVR la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, cuyo valor se calculará de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República, la cual es calculada y difundida por ésta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, y en las normas que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.
Valor Nominal	Representación monetaria del título al momento de la emisión.

Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios

Emgesa S.A. E.S.P.

Cupo Global de hasta \$700.000.000.000



Agente Líder Estructurador

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Citivalores S.A.
Comisionista de Bolsa

citigroup
corporate and
investment banking



Representante Legal de Tenedores de Bonos

PROSPECTO PROGRAMA DE EMISION Y COLOCACION

Julio de 2006
